

Referencia:	2022/00003855R
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (egp)	

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 25/04/2022

SEÑORES/SEÑORAS:

Alcalde Presidente

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D. Domingo Juan Jiménez González

Concejales/Concejales

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D. Juan Manuel Verdugo Muñoz

D.ª Yanira Lourdes Domínguez Herrera

D. Francisco Javier Fernández Ledo

D. Domingo Curbelo Morales

Grupo Mixto:

D.ª Águeda Montelongo González (GF/ PPM-UPM)

D. David Manuel Perdomo Guerra (NC-AMF)

D.ª M.ª de los Ángeles Marichal Cerdeña (NC-AMF)

D. Manuel Bernabé Travieso Darias (AEPR)

D. José Juan Herrera Martel (AEPR) (Asistencia Telemática)

D.ª María de la Peña Armas Hernández (Ciudadanos)

D.ª Lilian Concepción Álvarez (Podemos)

D. Eduardo Tarquis Rodríguez (Podemos)

Grupo Municipal de Coalición Canaria:

D. Manuel Miranda Medina

D.ª Nuria Cabrera Méndez

D. Luis Jesús Mesa de León

Grupo Municipal del Partido Popular:

D.ª Clara Mercedes Peña Pérez

D. Ignacio Solana Rodríguez

Ausentes con justificación:

D.ª Sonia María Álamo Sánchez (Grupo Mixto/Ciudadanos)

D.ª María Franco Medina (CC)

D. Fernando Enseñat Bueno (PP)

Interventor Acctal.:

D. Antonio Nuevo Hidalgo.

En Puerto del Rosario, a veinticinco de abril de dos mil veintidós, siendo las once horas y quince minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Juan Jiménez González, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de Actas anteriores*
- 2.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de tesorería para gastos generales (exp. 2022/1847V).*
- 3.- Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural del Ayuntamiento de Puerto del Rosario (exp. 2022/1832W).*
- 4.- Aprobación de la asignación de nombres y números a los caminos y edificaciones existentes en los núcleos rurales y actualización del Callejero de núcleos Rurales y Entidades de Población (exp. 2022/2620P).*
- 5.- Dación de cuenta de la Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1.317 de fecha 01 de abril de 2022, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021 (exp. 2022/3003T).*
- 6.- Designación de días festivos locales en el municipio de Puerto del Rosario para el ejercicio 2023 (exp. 2022/3636N).*
- 7.- Comparecencia del Concejal Delegado de Obras a solicitud de la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña para dar cuenta de situación en la que se encuentra el Terrero de Lucha Puerto Cabras.*
- 8.- Comparecencia del Concejal Delegado de Obras a solicitud de la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña para dar cuenta de los retrasos que viene sufriendo la obra del Paseo Marítimo de Puerto del Rosario.*
- 9.- Comparecencia del Concejal responsable del área de Transparencia a fin de informar del por qué de la negativa del Grupo de Gobierno a cumplir con el precepto legal de informar a la oposición.*
- 10.- Moción presentada por la Portavoz del Grupo Mixto relativa a la atención de las personas en situación de dependencia en la isla de Fuerteventura.*
- 11.- Moción del Grupo Popular relativa al acondicionamiento y mejoras en el Pueblo de la Mareta de Puerto del Rosario.*
- 12.- Moción del Grupo Popular relativa a acondicionar, mejorar y realizar un Plan de choque en el Barrio de Majada Marcial.*
- 13.- Moción del Grupo de Gobierno relativa al reconocimiento de la labor de la UNED.*
- 14.- Moción del Grupo de Gobierno con el objeto de trabajar coordinadamente con el Cabildo de Fuerteventura para la potenciación del tercer sector.*
- 15.- Participación ciudadana*
- 16.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.*
- 17.- Asuntos de la Alcaldía.*
- 18.- Asuntos de Urgencia.*
- 19.- Ruegos y Preguntas.*

Asiste a la sesión como Secretario, el Funcionario Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón, así como el Interventor Acctal., D. Antonio Nuevo Hidalgo.

Por el Sr. Alcalde Presidente se deja constancia que el Concejal del Grupo Mixto D. José Juan Herrera Martel asiste telemáticamente a la sesión del Pleno por motivos de enfermedad, indicando a continuación el Concejal del Grupo de CC D. Manuel Miranda Medina que en la Convocatoria se señala que la asistencia es presencial, por lo que solicita una aclaración al respecto, a lo que por el Sr. Alcalde se contesta que si concurre alguna causa de fuerza mayor en alguno de los miembros de la Corporación se podrá articular su asistencia de forma telemática, por lo que tal circunstancia se aclarará en las siguientes convocatorias.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del borrador del Acta de la siguiente sesión, para su aprobación:

- Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2022.

Sometida la misma a votación, resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA APLICACIÓN A CARGO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (exp. 2022/1847V).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de tesorería para gastos generales”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de abril de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien manifiesta que como se indica en la Memoria del expediente, esta modificación tiene por objeto la reactivación de la economía municipal, la cobertura de colectivos desfavorecidos, fomentando el crecimiento económico, contemplando actuaciones de indudable importancia para ejecución de proyectos ya aprobados o en fase de aprobación, dando cuenta de los principales proyectos que se pretenden acometer y actuaciones a ejecutar con cargo a esta modificación de crédito que hace efectiva la redistribución de recursos mediante la concesión de ayudas y subvenciones.

Igualmente señala que la situación financiera del Municipio permite acometer estas actuaciones, manteniendo un remanente líquido de unos 10.000.000 de euros, puntualizando que los derechos reconocidos han sido de 45.000.000 de euros, redoblando el esfuerzo y el impulso de la acción económica del Municipio.

A continuación interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien anuncia su voto en contra, puesto que se trata de una expresión de la voluntad política de la mayoría de gobierno, que luego no se materializa y aún valorando partidas de índole social, que alguien tendrá que explicar si se están llevando a cabo, señala que sería de agradecer el conocer qué Concejales son más eficaces en la ejecución del Presupuesto, puesto que el nivel de ejecución es bastante pésimo, considerando que no se puede potenciar la economía de Puerto del Rosario cuando se destinan 150.000 € a gastos de prensa, 40.000 € a gastos de la Alcaldía, 20.000 € en atenciones protocolarias, considerando que en el expediente se demuestra la debilidad del Sr. Alcalde hacia el pueblo de Tetir, al que se destina una gran cantidad de recursos, obviando que Puerto del Rosario tiene 17 pueblos, aparte de sus distintos barrios, dedicando 175.000 € para el Mangafest, 200.000 € para concierto local, 150.000 € para campaña de Navidad, 35.000 € para campañas de Marketing y publicidad, destinándose en definitiva 600.000 € para el área de Comercio, entendiéndose que con esa cantidad de dinero se pueden hacer muchas más cosas que invertirlo en la dinamización de eventos, puntualizando que su grupo apoya las partidas para gastos sociales, pero el resto de las que se recogen en el expediente las considera un dispendio.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez, quien entiende que debería haberse celebrado una mesa de negociación para discutir las partidas que se iban a incluir en este expediente, sin que le parezca justificado que solo se destinen 375.000 € para gastos de integración social, lo que demuestra que la mayoría de gobierno está muy alejada de la realidad social del Municipio, considerando que en el expediente se recogen explicaciones vagas o nulas respecto de la justificación de la mayoría de las partidas, sin que se motiven los 280.000 € que se destinan a la Casa de la Cultura o los 175.000 € que se destinan al Mangafest, sin tener en cuenta la repercusión que tuvo el año pasado la celebración de este evento, máxime cuando se ha puesto en duda la utilización de los contratos de exclusividad como ocurre en este caso y en el de Ocean Lava, que no se va a celebrar, por decisión de la mayoría de gobierno, al entender que no se puede utilizar este tipo de contrato, partida de 175.000 € que es la misma que se destina a las Fiestas del Rosario, criticando que en el expediente no existan fichas económicas de las diferentes partidas, ni RC, puntualizando que algunas partidas de obras se han incluido en el expediente porque el Concejal del Área se lo solicitó al Concejal de Hacienda la noche anterior a la celebración de la Comisión, recordando que le ha solicitado en varias ocasiones el expediente del terrero de lucha al Concejal de Obras y que no se lo ha facilitado, comunicándole que parte del mismo había desaparecido, anunciando por todo lo expuesto su voto en contra a la aprobación del expediente.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González, quien considera que el Ayuntamiento cuenta con mucho dinero y se debe saber gastarlo, apuntando que si vamos a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 se comprueba que existe voluntad pero falta de gestión, con la particularidad de que las partidas destinadas a políticas sociales están mermadas, siendo escasas las ayudas que se recogen para la integración y el alquiler social.

Con respecto a la apuesta que se hace por la celebración de eventos, actos deportivos y en el área de Comercio, todos ellos deben ir dirigidos a fomentar la actividad económica e indirectamente a fomentar el consumo, teniendo en cuenta que algunos establecimientos contratan grupos para dinamizar sus locales, pareciéndole adecuado las acciones de

dinamización siempre que tengan una finalidad y cumplan con objetivos que se puedan rentabilizar, echando en falta una mayor inversión en los distintos pueblos y barrios del municipio, lo que significa que se van a quedar en la lista de espera para la próxima legislatura, anunciando su apoyo a la aprobación del expediente pero no por el resultado de la liquidación del Presupuesto del año anterior.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien niega la afirmación realizada por el Portavoz del Grupo Popular respecto a que se introdujo alguna partida en el expediente para la ejecución de obras por una llamada realizada por el Concejal del área puesto que el expediente ya estaba informado y fiscalizado y con propuesta de la Técnica de gestión presupuestaria con antelación a la convocatoria de la Comisión Informativa, precisando D. Manuel Miranda Medina que no recuerda bien si la discusión se planteó porque se incluye unas partidas para gastos de reparación de colectores, señalando que en todo caso no le han convencido las explicaciones que se han dado respecto del expediente, teniendo en cuenta que no se ejecuta mucho de lo presupuestado y tampoco se le da de baja a ninguna partida no ejecutada, recordando que los remanentes líquidos solo se podrán utilizar durante los años 2020 a 2022, criticando que se presupuesten partidas que luego no se ejecutan.

D. Ignacio Solana Rodríguez se reitera en la alusión realizada respecto del Concejal de Economía y Hacienda, considerando que es cierto que el Ayuntamiento tiene mucho dinero y no es capaz de ejecutarlo sin que se bajen los impuestos a los ciudadanos, esperando que el Secretario y el Interventor sean muy pulcros en las licitaciones que se contemplan con estas partidas económicas, entendiendo que si tanto dinero tenemos se debe destinar a los más vulnerables y no dedicar solo 375.000 € a gastos sociales.

A continuación interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien manifiesta que no tiene ninguna preferencia por ningún pueblo o pago del municipio en particular, teniendo en cuenta que las inversiones en asfaltado se equiparan prácticamente por igual para todos los pueblos del municipio, aunque puedan existir proyectos diferenciadores en algunos de ellos, apuntando el Concejal Delegado de obras D. José Juan Herrera Martel que las propuestas que se hicieron desde su Concejalía se realizaron dentro de los plazos estipulados por la Concejalía de Hacienda, puntualizando igualmente que el área de Comercio que dirige, contempla acciones directas e indirectas para fomentar la actividad económica, y en cuanto a las obras que se han ejecutado o que se pretenden ejecutar en los distintos pueblos, suponen un esfuerzo importante que ya se está haciendo efectivo en Tetir, Los Estancos, La Asomada o Guisgüey, teniendo en cuenta las obras ya ejecutadas al principio de la legislatura en Los Llanos de la Concepción, reiterando que se va a seguir trabajando para mejorar todas las infraestructuras del municipio.

No produciéndose ninguna otra intervención se somete el expediente a votación, resultando aprobado por 11 votos a favor (PSOE y los Concejales y Concejales del Grupo Mixto: D^a Águeda Montelongo González, D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D^{ña}. María de la Peña Armas Hernández, D^{ña}. Lilian Concepción Álvarez y D. Eduardo Tarquis Rodríguez), 7 votos en contra (CC, PP y los Concejales del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darías y D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña) y ninguna abstención, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Partida de Gastos

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
32/41000/48002	AYUDA SECTOR PRIMARIO	200.000,00 €
09/33800/22616	CARNAVAL DÍA TETIR	30.000,00 €
33/43200/ 22797	PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	350.000,00 €
28/34000/22799	SENTENCIAS TRABAJADORES Y RESTABLECIMIENTO EQUILIBRO ECONÓMICO CONTRATO LUDE GESTIONES	369.153,34 €
16/23100/22799	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	245.000,00 €
16/23100/48000	AYUDAS TÉCNICAS	200.000,00 €
35/41400/48000	SUBVENCION ASOCIACIONES VECINOS	75.000,00 €
35/41400/22699	UNIVERSIDADES POPULARES	190.000,00 €
35/41400/22706	REDACCIÓN PROYECTO OBRA "CENTRO CULTURAL FABELO"	20.000,00 €
35/41400/22706	REDACCIÓN PROYECTO OBRA " LOS COLORINES"	20.000,00 €
35/41400/22609	ACCIONES LÚDICO INFANTILES	40.000,00 €
31/92400/61901	AMPLIACIÓN CENTRO CULTURAL CASILLAS DEL ANGEL	20.000,00 €
44/24100/23020	DIETAS PERSONAL PROYECTOS DE EMPLEO	1.000,00 €
44/24100/23120	GASTOS DE LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL PROYECTOS DE EMPLEO	5.000,00 €
44/24114/14300	SALARIOS FONDOS PROYECTOS EMPLEO	175.000,00 €
44/24114/16002	SEGURIDAD SOCIAL FONDOS PROYECTOS DE EMPLEO	45.000,00 €
20/32000/22706	SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO	40.649,14 €
10/93100/22500	GERENCIA DEL CATASTRO PARA GESTIÓN COMPARTIDA	15.000,00 €
27/33000/61900	REFORMA Y AMPLIACIÓN CASA DE LA CULTURA	285.000,00 €
27/33200/61900	REFORMA Y ACCESIBILIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	175.000,00 €
27/33000/60900	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL	375.000,00 €
27/33000/22625	FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL	22.000,00 €
18/16400/60000	COMPRA DE SUELO PARA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO	100.000,00 €
12/92000/62400	COMPRA- ADQUISICIÓN NUEVOS VEHÍCULOS	150.000,00 €
12/15100/62500	COMPRA MOBILIARIO URBANO	120.000,00 €
12/16500/62300	FAROLAS FOTOVOLTAICAS	175.000,00 €
34/43110/22609	MANGA FEST FUERTEVENTURA	175.000,00 €
34/43110/22610	CONCIERTO POR EL COMERCIO LOCAL	200.000,00 €
34/43110/22618	CAMPAÑA NAVIDAD, MOTIVOS 3D Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO	150.000,00 €
34/43110/22603	CAMPAÑA DE MARKETING Y PUBLICIDAD	35.000,00 €
34/43110/22616	BODAVENTURA Y FASHION WEEK	45.000,00 €

22/15300/61900	ASFALTADO Y REASFALTADO DE VÍAS	1.850.000,00 €
22/15300/61901	ASFALTADO Y REASFALTADO DE VÍAS EN TEFÍA	480.000,00 €
22/34200/61900	CANCHA DEPORTIVA MULTIUSOS EL MATORRAL	412.000,00 €
22/15300/61902	MEJORAS VÍAS TESJUATES - ROSA DEL TARO	350.000,00 €
22/34200/61901	REHABILITACIÓN CANCHA - TERRAZA CENTRO LLUVIA	150.000,00 €
23/93300/22706	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PARQUE PÚBLICO DE PTO. ROSARIO	500.000,00 €
23/93300/62200	EJECUCIÓN EDIFICIO OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y OTRAS DEPENDENCIAS	600.000,00 €
TOTAL		8.389.802,48 €

Suplemento de crédito en Partida de Gastos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10/01100/35200	INTERESES DE DEMORA	198,385,42 €
09/91200/22618	GASTOS DIVERSOS	40.000,00 €
09/91200/22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	20.000,00 €
09/91200/22602	GASTOS DIVERSOS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PLAN DE MEDIOS	150.000,00 €
10/93100/35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	150.000,00 €
28/34000/48000	SUBVENCIONES GENÉRICA	100.000,00 €
28/34000/48000	SUBVENCION DEPORTES AUTÓCTONOS	100.000,00 €
28/34000/48011	SUBVENCION A DEPORTES DE SEMIPROFESIONAL Y PROFESIONAL	100.000,00 €
28/34000/48010	SUBVENCIONES EVENTOS DEPORTIVOS	70.000,00 €
28/34000/48000	SUBVENCION FOMENTO IGUALDAD Y DIVERSIDAD	60.000,00 €
28/34000/61923	EJECUCIÓN OBRA DE VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL DE FABELO	130.000,00 €
28/34000/22198	VEHÍCULO DE RENTING EXCLUSIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTES	37.000,00 €
28/34000/61923	EJECUCIÓN DE FACHADA VENTILADA PABELLÓN OASIS	152.000,00 €
28/34000/61923	EJECUCIÓN DE FACHADA VENTILADA DEL TERRERO DE PUERTO DEL ROSARIO	122.000,00 €
21/15000/48000	LÍNEAS DE AYUDA AL ALQUILER	75.000,00 €
16/23101/48000	AYUDAS DE EMERGENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	300.000,00 €
16/23100/22710	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	12.160,01 €
11/43300/47902	LÍNEA DE AYUDA Y FOMENTO AL SECTOR EMPRESARIAL	30.000,00 €
11/92000/22604	JURÍDICO CONTENCIOSO	225.000,00 €
10/93100/21200	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	60.000,00 €
10/24100/22799	ASESORAMIENTO TESORERÍA, PERSONAL E INTERVENCIÓN	57.780,00 €
36/42200/22610	MEJORAS EN ZONAS INDUSTRIALES	300.000,00 €
27/33000/22610	ACTOS CULTURALES EN PUEBLOS Y BARRIOS	35.000,00 €

27/33000/22627	REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES	195.000,00 €
27/33000/22611	SIMPOSIUM ESCULTURAS	50.000,00 €
29/33800/22602	CONTRATO COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	70.000,00 €
29/33800/22608	FIESTAS NAVIDAD	20.000,00 €
29/33800/22617	ACTUACIONES ARTÍSTICAS	100.000,00 €
29/33800/22709	ALQUILER CARPA Y SONIDO	60.000,00 €
29/33800/22618	FESTIVAL	125.000,00 €
34/43110/22617	DINAMIZACIÓN COMERCIAL	100.000,00 €
44/93100/22610	ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL	70.000,00 €
44/24121/14300	SALARIOS PLAN EMPLEO MUNICIPAL	489.000,00 €
44/24121/16000	SEGURIDAD SOCIAL PLAN EMPLEO MUNICIPAL	174.000,00 €
44/24100/22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	100.000,00 €
18/16400/22709	MANTENIMIENTO CEMENTERIO Y ACTOS HOMENAJE	30.000,00 €
44/24100/45100	REINTEGROS SCE	101,057,29 €
22/15300/61910	ADAPTACIÓN PASOS ELEVADOS	12.453,52 €
28/34200/61918	CANCHA DE TENIS Y PADEL LAS GRANADAS	410.893,00 €
22/15300/61919	Aprobar el gasto: "PAVIMENTACIÓN DE ACERAS BARRIOS PUERTO DEL ROSARIO AFECTADAS POR INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO"	119.495,36 €
22/15300/61906	ADJ.- Pavimentación, saneamiento, iluminación, acceso y derribo de muro perimetral.	
22/45000/61920	Adj.- "Modificado del Proyecto Adecentamiento de Transito y Accesibilidad en el Frente Litoral de Puerto del Rosario Fase 2".	23.070,73 €
42/15100/61900	ADJ.- "CONEXIÓN ACCESIBLE TRANSPORTE PÚBLICO, ACERA CONTINUA, COLEGIO EN EL MATORRAL".	2.351,36 €
12/92200/62999	Aprobar gasto: "Instalación de alumbrado público mediante farolas fotovoltaicas en diversas zonas del municipio".	144.419,93 €
22/45000/61920	Aprobar gasto: Obras de Saneamiento, repavimentaciones, Señalización, Pluviales, Abastecimiento y Accesibilidad en distintas calles de Puerto del Rosario.	217.088,27 €
36/42200/61922	Aprobar gasto: "Reposición de Colector de Saneamiento y Repavimentación de Calles en Polígono Industrial la Hondura".	293.283,73 €
33/43200/62700	ADJ.- "Alumbrado Público en Ampliación del Paseo Marítimo".	26.431,81 €
22/45400/61920	Aprobar gasto: "Reasfaltado en los pueblos de Tetir, Los Estancos y Ampuyenta".	457.598,81 €
22/45400/61920	Aprobar gasto: Asfaltado de Caminos Rurales en los Pueblos de Guisgüey, Tetir, Los Estancos, La Asomada y Ampuyenta.	298.365,24 €
28/34200/61916	Aprobar gasto: Mejora de eficiencia energética, sustitución de alumbrado y cuadros eléctricos Estadio Deportivo Municipal Risco Prieto	120.000,00 €
28/34200/61918	Aprobar gasto: Acondicionamiento y Ampliación de las Canchas Deportivas de Tenis y Padel en la Urbanización las Granadas	410.893,00 €
20/32300/61902	Aprobar gasto: VALLADO EN EL CEIP PUERTO DEL ROSARIO Y CEIP POETA DOMINGO VELAZQUEZ	222.530,08 €

22/45000/61920	Aprobar gasto: "EJECUCIÓN DE LA ZONA DE LA CALLE TOMÁS MORALES E INSTALACIONES TÉCNICAS Y CANALIZACIONES EN C/TOMÁS MORALES Y ALEDAÑAS (TM PUERTO DEL ROSARIO)",	1.666.494,16 €
24/17100/61900	ADJ.- Reforma, Accesibilidad y Ejecución del Parque las Américas y Redacción de proyecto de reforma, accesibilidad y ejecución de Parque Avenida Reyes de España	10.016,44 €
24/17100/61900	ADJ.- LOTE 1: "SUMINISTRO, REFORMA, ACCESIBILIDAD Y EJECUCIÓN DE PARQUES INFANTILES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIVA".	544.026,34 €
24/17100/61901	Aprobar gasto: LOTE 2: "SUMINISTRO, REFORMA, ACCESIBILIDAD Y EJECUCIÓN DE PARQUES INFANTILES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL E INCLUSIVA".	178.061,02 €
28/34000/48000	Aprobar gasto: SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2021	220.000,00 €
28/34000/22612	Aprobar gasto: "SERVICIO DE GESTIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO"	40.000,00 €
28/93300/47000	APROBAR GASTO:"REHABILITACIÓN TERRERO LUCHA PUERTO DEL ROSARIO".	71.408,47 €
16/23100/22710	ADJ.: 2021- "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO".	33.382,58 €
12/92200/22710	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO (Alcantarillado y bombeo) (Lote 2)	11.026,02 €
12/92200/21302	SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	4.770,60 €
12/92200/21400	SERVICIO DE REPARACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS MIXTOS ADAPTABLES (automóviles y vehículos mixtos adaptables) (Lote 1)	89.399,00 €
11/92000/22000	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA, PAPELERÍA DE IMPRESIÓN, CARTELERÍA DE IMPRESIÓN, CARTELERÍA Y ROTULACIÓN; Y MOBILIARIO DE OFICINA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO" Lote 1 (MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA)	230.500,88 €
12/92200/22699	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, FONTANERÍA, PINTURA, MATERIAL ELÉCTRICO, CONSTRUCCIÓN Y CARPINTERÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO Lote 1 MATERIAL DE FERRETERÍA	17.010,84 €
10/93100/22701	SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONTRATADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	4.990,27 €
11/92000/22400	SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE RESPONSABILIDAD CIVIL / PATRIMONIAL, TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, Y FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO Lote 1	25.759,40 €

	RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL	
20/32000/22709	SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y PORTERÍAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	1.496.639,67 €
TOTAL		11.311.300,54 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos: **Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 177** de la Ley de Haciendas Locales relativo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	19.701.103,02 €
	TOTAL INGRESOS	19.701.103,02 €

SEGUNDO. Someter a exposición pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO (exp. 2022/1832W).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural del Ayuntamiento de Puerto del Rosario”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de abril de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Patrimonio Histórico D. Eduardo Tarquis Rodríguez, quien apunta que el Reglamento se adapta al contenido de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Canarias de 2019, constando en el expediente que el borrador del Reglamento se sometió a consulta previa ciudadana, periodo durante el cual se presentaron algunas sugerencias que han sido parcialmente estimadas, según consta en el informe emitido por la Secretaría General, señalando que la composición del Consejo municipal es eminentemente técnico, tomando como ejemplo al Reglamento de Patrimonio del Ayuntamiento de La Laguna, Municipio que es Patrimonio de la Humanidad y en el que la composición del Consejo se encuentra integrada únicamente por técnicos, siendo su función la de asesorar a la Comisión de Asuntos Plenarios y en definitiva al Ayuntamiento Pleno, esperando el voto favorable de los miembros de la Corporación para la aprobación inicial del Reglamento.

A continuación interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien anuncia su voto favorable, teniendo en cuenta que en su día se reunió la Comisión de Patrimonio Histórico conforme al anterior Reglamento en el que se descargó en la parte política la adopción de posturas sobre determinados expedientes, teniendo en cuenta que el Consejo es un órgano asesor cuyos dictámenes no son vinculantes, considerando que independientemente de a quienes se designe como miembros del Consejo, entiende positiva su regulación a través de este Reglamento.

La Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez considera que la composición del Consejo debe ser eminentemente técnica pero no debe excluir la participación de asesores de los distintos grupos políticos, teniendo en cuenta que para la elaboración del texto del Reglamento no se ha dado participación a los grupos, considerando que la mayoría de gobierno tenía que haberse reunido previamente con el resto de miembros de la Corporación para consensuar la composición de un órgano que sea de asesoramiento y consulta y que permita la participación de todos los colectivos implicados.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González señala que al contrario de la postura de la mayoría de gobierno, no considera adecuado que todos los miembros del Consejo sean técnicos, poniendo como antecedente las decisiones que se tomaban hace tiempo por la COTMAC, como por ejemplo en el tema relativo a las zonas ZEPAS de Fuerteventura que se remitieron en el año 2003 a Europa sin que se contara con la opinión política de Fuerteventura, anunciando su disconformidad puesto que pese a que los informes son preceptivos pero no vinculantes como ocurre en el resto de procedimientos administrativos, entiende que la decisión política puede quedar condicionada por la opinión técnica.

El Sr. Alcalde Presidente puntualiza a continuación que en este asunto de lo que se trata es que las posturas políticas no condicionen en la medida de lo posible la conservación del Patrimonio, a lo que D^a Águeda Montelongo González responde que todas las actuaciones de la Administración tienen un trasfondo político, considerando que hay quienes pueden optar por dejar todo como está o demoler todo lo existente, recalando que la actuación política tiene su fundamento e importancia en un tema como este.

No produciéndose ninguna otra intervención se somete el expediente a votación, resultando aprobado por 13 votos a favor (PSOE, CC y los Concejales y Concejales del Grupo Mixto: D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, Dña. María de la Peña Armas Hernández, Dña. Lilian Concepción Álvarez y D. Eduardo Tarquis Rodríguez), 5 abstenciones (PP y los Concejales del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González, D. Manuel Travieso Darías y D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**, incorporando al texto del Reglamento las sugerencias que parcialmente se han estimado en trámite de Consulta previa ciudadana, cuyo texto obra en el expediente de su razón, siendo éste el siguiente:

“REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO.

ÍNDICE

TÍTULO I

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- Naturaleza.

Artículo 2.- Régimen jurídico.

Artículo 3.- Ámbito de actuación.

Artículo 4.- Funciones.

Artículo 5.- Solicitud de información complementaria.

Artículo 6.- Órgano y composición.

Artículo 7.- Designación de los miembros del Consejo.

TÍTULO II

CAPÍTULO I. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

Artículo 8.- Convocatoria.

Artículo 9.- De las sesiones.

Artículo 10.- Adopción de acuerdos.

Artículo 11.- De las actas.

Artículo 12.- Dictamen.

CAPÍTULO II. DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

Artículo 13.- Funciones.

CAPÍTULO III. DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

Artículo 14.- Funciones.

CAPÍTULO IV. DE LOS VOCALES DEL CONSEJO.

Artículo 15.- Funciones.

Artículo 16.- Derechos.

Artículo 17.- Obligaciones.

CAPÍTULO V. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Artículo 18.- Asistencia de expertos invitados.

CAPÍTULO VI. DEL PLENO DEL CONSEJO.

Artículo 19.- Funciones.

Disposición Transitoria.

Disposición Final.

TÍTULO I

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Naturaleza.

El Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural de Puerto del Rosario es un órgano técnico asesor, consultivo y de información permanente representativo de la Administración municipal y particulares, en todas aquellas acciones que incidan en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico municipal, así como un cauce para animar y potenciar la participación vecinal y de otros colectivos implicados en la conservación del patrimonio histórico-cultural.

Artículo 2.- Régimen jurídico.

El régimen jurídico del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural del Ayuntamiento de Puerto del Rosario se ajustará a lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector Público; y las presentes normas. También estará a lo dispuesto en la Ley 11/2019 de 25 de abril de Ley de Patrimonio Histórico-Cultural de Canarias, establecido en el art. 17 las competencias de los ayuntamientos sobre el patrimonio histórico-cultural.

Artículo 3.- Ámbito de actuación.

El ámbito de actuación del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural corresponde al término de Puerto del Rosario, y tendrá su sede administrativa en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario u otro local que se designará al efecto.

Artículo 4.- Funciones.

Serán funciones del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural:

1.- Prestar asesoramiento a petición de la Alcaldía o de la Comisión Informativa correspondiente, en todos aquellos asuntos relacionados que incidan en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico-cultural, y especialmente cuando se trate de la probación de normativas municipales o del programa anual de actuaciones en materia de patrimonio cultural municipal.

2.- Formular propuestas al Ayuntamiento, conteniendo soluciones o alternativas a problemas o necesidades en la materia de su competencia.

3.- Proponer trabajos de investigación y edición de boletines, revistas y publicaciones en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico-cultural, así como sobre su realidad social, económica, política y cultural.

4.- Proponer a la Corporación Municipal medidas oportunas para lograr el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico-cultural.

5.- Fomentar el diálogo entre los miembros del consejo, así como con otras Entidades, Colegios Profesionales o Asociaciones que compartan los mismos fines. Artículo

5.- Solicitud de información complementaria.

Son instituciones consultivas de las administraciones públicas de Canarias el Museo Canario, el Instituto de Estudios Canarios, los museos insulares y otros museos públicos, en función de la materia, las universidades canarias, los institutos científicos oficiales y aquellas otras que la Comunidad Autónoma de Canarias o que los cabildos insulares designen, sin perjuicio del asesoramiento que pueda recabarse de otras corporaciones profesionales y entidades culturales.

Artículo 6.- Órgano y composición.

1.- El Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural estará integrado por los siguientes órganos:

- Pleno del Consejo
- Presidente/a
- La Secretaría

2.- La composición queda establecida en el artículo 20 de la Ley 11/2019, conformada atendiendo a CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN TÉCNICA y al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres. Quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente/a Nato/a: La Alcaldía

Presidente/a: La Concejala delegada de patrimonio histórico o, en su defecto, la de cultural.

Vocales:

Una persona con cualificación técnica en representación de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico-Cultural de Fuerteventura.

Una persona en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Fuerteventura, entre aquellas con reconocida experiencia profesional en la intervención y recuperación del patrimonio.

Una persona titulada en Arquitectura y Urbanismo, entre aquellas con experiencia profesional en la redacción de Planes Municipales de Ordenamiento y/o en Planes Especiales de Protección.

Una persona con cualificación técnica en representación de la Oficina Técnica del área de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Una persona con cualificación técnica en representación de la Unidad de Patrimonio del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Una persona con cualificación técnica en representación de la Unidad de Cultura del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Una persona con cualificación técnica en representación de la Oficina Técnica Municipal.

Dos personas, expertas o destacadas, que ostenten la consideración de cronista oficial u otra denominación con fines y objetivos similares, en los municipios que cuenten con dichas figuras.

Una persona en representación de las parroquias del municipio de Puerto del Rosario, que será convocado e intervendrá cuando se traten asuntos relacionados con los Bienes Culturales y de interés cultural de titularidad eclesiástica

Una persona en representación de entre las Asociaciones ciudadanas en defensa del Patrimonio Cultural.

Una persona en representación de la AAVV de Guisgüey, que será convocada e intervendrá cuando se traten asuntos relacionados con ese PEP y con catálogo de protección aprobado.

Secretario/a: Será el Secretario/a General de la Corporación o funcionario en quien delegue. El Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural estará asistido por un letrado municipal, designados a propuesta del Secretario/a General.

3.- Se elegirá un suplente por cada representante para que, previa acreditación, pueda asistir a las sesiones del pleno en el supuesto de delegación del representante en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite.

4.- Cada integrante del Consejo actuará con voz, pero serán el/la Presidente/a y los vocales quienes tendrán además el derecho al voto.

Artículo 7.- Designación de los miembros del Consejo.

1.- El mandato de la formación del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural expirará al terminar el de la Corporación. El Presidente/a renovará el cargo con ocasión de la toma de posesión como miembro corporativo. Cualquier vacante anticipada en el cargo, que no lo sea por terminación del mandato, será ocupada por la persona designada por la entidad o administración a la cual represente el titular del puesto que ha quedado vacante. Las vacantes anticipadas serán cubiertas hasta la expiración del mandato correspondiente.

2.- La propuesta de nombramiento de las distintas administraciones y entidades, representadas en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural, habrán de contener titular y suplente con sus datos de localización, a efectos de las notificaciones oficiales.

3.- El desempeño de los cargos en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural no será retribuido, ni tendrá compensación económica alguna por su pertenencia al mismo ni por el desarrollo de funciones relacionadas con él.

4.- Los miembros del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural cesarán por alguna de las siguientes causas:

a) Expiración del plazo de mandato, sin perjuicio de continuar en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Consejo.

b) A propuesta de las entidades o administraciones que promovieron el nombramiento.

- c) Renuncia aceptada por el Presidente del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural.
- d) Por fallecimiento.

TÍTULO II CAPÍTULO I ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 8.- Convocatoria.

1.- El Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural se convocará y presidirá por el/la Alcalde/sa Presidente/a o en su caso por sustitución o ausencia del mismo, por la Concejalía Delegada de Patrimonio Histórico-Cultural.

2.- Para la válida constitución del Consejo se requerirá, en todo caso, la presencia de la Presidencia, de la Secretaría y de la mayoría absoluta del número legal de sus respectivos miembros. En caso de no haber quórum se constituirá en segunda convocatoria, media hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

3.- Tanto en primero como en segunda convocatoria se requiere la asistencia y presencia de un funcionario que actúe como secretario o de quien le sustituya legalmente y que deberá mantenerse durante toda la sesión.

Artículo 9.- De las sesiones.

El Pleno del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural se reunirá:

1.- Con carácter ordinario, las reuniones del consejo se darán cada 2-3 meses o cuando sea necesario debido al volumen de asuntos a tratar. Las convocatorias se cursarán con una antelación mínima de 5 días, salvo en los casos de urgencia, incluyéndose la denominación de los expedientes a tratar. A fin de agilizar los procedimientos, las convocatorias se harán preferentemente, por medios digitales, garantizando convenientemente la recepción de las mismas.

Desde la fecha de la comunicación, deberá estar disponible la documentación necesaria de los asuntos a tratar, para que pueda ser consultada y analizada con la suficiente antelación por los miembros del Consejo, en función de la complejidad de la misma. En la medida de lo posible, se podrá acceder a dicha documentación por medios digitales.

2.- Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Presidente/a a iniciativa propia o a solicitud de un tercio de los miembros del Pleno del Consejo, con una antelación mínima de 48 horas. Se deberá hacer por escrito expresando los asuntos a tratar.

3.- Podrán ser objeto de deliberación o acuerdo asuntos no incluidos en el orden del día, siempre que se apruebe por mayoría absoluta de los miembros presentes.

4.- Las sesiones del Pleno del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural no serán públicas salvo acuerdo expreso por unanimidad de los miembros, si bien si lo serán las conclusiones y acuerdos que se adopten en las sesiones del Pleno del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural

Artículo 10.- Adopción de acuerdos.

1.- Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. Cuando se produzca un empate dirimirá el voto de calidad del presidente.

2.- Los acuerdos tendrán carácter de propuesta o petición y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal.

Artículo 11.- De las actas.

1.- De cada sesión se extenderá la correspondiente acta por el/la Secretario/a en la que se hará constar la fecha y hora de comienzo y fin de la misma, los nombres de los asistentes, orden del día, los asuntos tratados y en su caso las propuestas técnicas abordadas, las deliberaciones y los acuerdos adoptados con especificación del sentido de voto. A fin de facilitar la exactitud en la transcripción de las mismas, las sesiones podrían grabarse, en cuyo caso el soporte de la grabación deberá conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado.

2.- En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros, el voto particular que emita cualquiera de ellos, contrario al acuerdo que al efecto se adopte. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto o en el plazo más breve posible, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3.- Las actas serán aprobadas en la siguiente sesión que celebre el pleno del Consejo. A fin de agilizar los procedimientos, las actas de las sesiones se remitirán a los miembros del Consejo en el menor tiempo posible, preferentemente vía mail, para su revisión, ratificación o corrección en su caso, de manera que tenga el visto bueno de los miembros asistentes, con antelación a la sesión posterior donde se apruebe la misma.

4.- Excepcionalmente y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente de régimen local, el/la Secretario/a podrá emitir certificado sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado sin perjuicio de la ulterior aprobación del Acta siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente

5.- Cuando los miembros del Consejo voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos

Artículo 12.- Dictamen.

1.- El Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural en sus reuniones deliberantes emitirán propuestas que tendrán el carácter de preceptivos y no vinculantes, como consecuencia de la naturaleza de órgano de asistencia y asesoramiento propio del mismo, siempre de acuerdo con la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias

2.- En tal sentido, el consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural a la hora de emitir propuestas, tendrá en cuenta que el pronunciamiento de los mismos se adaptará a lo siguiente:

- a) Informar favorablemente la intervención que se propone.
- b) Informar desfavorablemente la intervención que se propone.
- c) Informar favorablemente la intervención que se pretende, condicionando la misma a la variación de algún extremo del proyecto. En dicho supuesto se procederá a habilitar al Área de Intervención Urbanística del Ayuntamiento, a que proceda a constatar que se ha variado dicho extremo en el proyecto de referencia, de tal forma que se elevará al órgano competente

para que, en su caso, emita la oportuna autorización administrativa y posterior dación de cuenta al Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural.

d) Dejar el expediente sobre la mesa, hasta tanto se emitan los informes necesarios o se complete la documentación que se crea oportuna.

CAPÍTULO II

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Artículo 13.- Funciones.

El/la Presidente/a del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Representar al Consejo en cuantos actos sea preciso.
- 2.- Convocar y presidir las sesiones, garantizando el cumplimiento de las leyes, así como la regularidad de las deliberaciones y votaciones.
- 3.- Someter, en su caso, propuestas a la consideración del Consejo.
- 4.- Dirimir el empate en las votaciones con el voto de calidad.
- 5.- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo.
- 6.- Dictar cuantas instrucciones de régimen interior sean procedentes para el adecuado despacho de los asuntos de los que sea competente el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural.
- 7.- Tramitarla solicitud de documentación e informes que se estimen necesarios.
- 8.- Ejercer cuantas otras funciones sean propias de su condición de Presidente/a.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente/a podrá ser sustituido por el Presidente/a Nato/a, que, además, podrá asumir la delegación en aquellos actos públicos para los que será nombrado al efecto.

CAPÍTULO III

DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO

Artículo 14.- Funciones

El/la Secretario/a que actuará con voz y sin voto, tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Asistir al Presidente/a en la confección del orden del día de las sesiones.
- 2.- Cursar la convocatoria de las sesiones órgano por orden del Presidente/a, así como las citaciones a los miembros del Consejo.
- 3.- Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano y por tanto las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- 4.- Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- 5.- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.
- 6.- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados con el visto bueno del Alcalde-Presidente/a de la Corporación.
- 7.- Llevar y custodiar el Libro de Actas de las sesiones.

8.- La Secretaría del Consejo llevará un registro de las acreditaciones de todos los miembros del Consejo, a tal fin, los vocales y suplentes deberán presentar, tras su elección la correspondiente acreditación.

9.- Cuantas otras gestiones sean inherentes a su condición de Secretario/a.

10.- En caso de vacante, ausencia o enfermedad del Secretario/a, éste será suplido por la persona que le sustituya.

CAPÍTULO IV

DE LOS VOCALES DEL CONSEJO

Artículo 15.- Funciones

Los vocales tendrán las siguientes funciones:

1.- Asistir a las sesiones del pleno del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural sin que esta facultad pueda ser delegada a favor de otra persona.

2.- Intervenir en las deliberaciones y emitir su voto para la adopción de los acuerdos, sin que este derecho al voto sea delegable en cualquier otro miembro del Consejo, siempre que dichos acuerdos no contravengan la ley 11/2019 de 25 de abril de Patrimonio Histórico de Canarias.

3.- Formular las propuestas, enmiendas orales o escritas y votos particulares que se estimen procedentes en el seno del Consejo.

4.- El vocal o suplente de casa asociación y organización integrante del pleno del Consejo acudirá a cada sesión provista del DNI o similar a fin de acreditar su personalidad a efectos representativos.

Artículo 16.- Derechos.

Son derechos de los miembros del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural los siguientes:

1.- Asistir a las reuniones que se convoquen, participar en los debates, formular ruegos y preguntas y ejercer su derecho al voto.

2.- Solicitar certificaciones de los actos y acuerdos de las sesiones.

3.- Recibir la información adecuada para cumplir debidamente las funciones que tienen asignadas.

4.- Formular propuestas y asesorar a la Administración Municipal.

Artículo 17.- Obligaciones.

Son deberes de los miembros del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural:

1.- Asistir a las reuniones que se convoquen.

2.- Abstenerse cuando los asuntos que se traten afecten a intereses particulares de los mismos o a las entidades que representan.

3.- Guardar la confidencialidad precisa cuando la naturaleza del asunto lo requiera.

CAPÍTULO V

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 18.- Asistencia de expertos invitados.

La Presidencia del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Cultural podrá recabar los informes que estime oportunos, o bien convocar a la asistencia a las sesiones a aquellas personas que por su condición específica considere idóneas por razón de los asuntos a tratar, todo ello en aras de lograr un adecuado asesoramiento del Consejo.

CAPÍTULO VI

DEL PLENO DEL CONSEJO

Artículo 19.- Funciones.

Corresponde al pleno, además de las funciones enumeradas en el artículo 4 del presente reglamento, el ejercicio de las siguientes funciones:

1.- De colaboración:

- a) Proponer estudios e investigaciones que incidan en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico municipal.
- b) Apoyar a las organizaciones que promuevan el conocimiento, conservación y difusión del amplio patrimonio histórico municipal para potenciar su presencia y participación en la sociedad y en la actividad pública.

2.- De propuesta y participación:

- a) Proponer a la Administración Municipal soluciones o alternativas en materia de patrimonio histórico-cultural acordes a la normativa de aplicación sobre temas específicos del sector.
- b) Proponer formas de colaboración entre el Ayuntamiento, otras Administraciones Públicas y los sectores implicados.
- c) Formular propuestas sobre cualquier materia en el conocimiento, conservación, difusión y promoción del amplio patrimonio histórico-cultural.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las propuestas de designación y los nombramientos de los representantes, como de los suplentes, que han de integrar el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico-Cultural, deberán efectuarse en el plazo máximo e improrrogable de un (1) mes desde la entrada en vigor de este Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Con carácter supletorio y para lo no regulado en este reglamento será de aplicación lo dispuesto en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias y el Decreto 118/2001, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo del Patrimonio Histórico de Canarias. Igualmente se hace uso de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres”.

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, someter el Texto del Reglamento objeto de aprobación inicial, a información pública, por un plazo mínimo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de los correspondientes Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y página web municipal www.puertodelrosario.org (último que se inserte), para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y derogado el Reglamento anteriormente vigente hasta la fecha de aprobación definitiva del presente Reglamento.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Patrimonio Histórico, así como a cuantos aparezcan como interesados en el expediente y en particular a quienes hubieran formulado sugerencias en el trámite de consulta previa ciudadana para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES Y NÚMEROS A LOS CAMINOS Y EDIFICACIONES EXISTENTES EN LOS NÚCLEOS RURALES Y ACTUALIZACIÓN DEL CALLEJERO DE NÚCLEOS RURALES Y ENTIDADES DE POBLACIÓN (exp. 2022/2620P).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Aprobación de la asignación de nombres y números a los caminos y edificaciones existentes en los núcleos rurales y actualización del Callejero de núcleos Rurales y Entidades de Población”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de abril de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Urbanismo D. Francisco Javier Fernández Ledo, quien da cuenta del expediente y de la relación de los caminos de los distintos núcleos rurales a los que se le asignan nombres y números, según la memoria justificativa que obra en dicho expediente, señalando que tal y como se dijo en la Comisión Informativa, en los Pueblos de Tesjuate y Casillas del Ángel se propone aprobar el lindero más cercano a Casillas y en la Asomada y Los Estancos dejarlo como hasta ahora.

A continuación interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien señala que como se dijo en la Comisión Informativa, quedaba un poco abierta a decisión del Pleno la propuesta relativa a los pagos de Tesjuate, Casillas del Ángel, La Asomada y Los Estancos, considerando acertada la propuesta formulada por los técnicos.

Finalmente interviene la Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez, quien felicita a los técnicos municipales que han elaborado este documento, indicando que ha hablado con los vecinos, quienes le han transmitido que no se les consultó a todos, apoyando no obstante la propuesta de nominación señalada por los técnicos, manteniendo los nombres propios de la toponimia de los distintos pueblos del municipio.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el expediente de referencia a votación, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes presentes en la sesión, lo que en conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la asignación de nombres y números a los caminos y edificaciones existentes en los núcleos rurales y los límites de las Entidades de Población, del T.M. de Puerto del Rosario, según la previa deliberación de las denominaciones y numeraciones planteadas.

La presente aprobación se entiende realizada sin perjuicio de la necesidad de que se realicen los trámites oportunos para que todos los viales incluidos en este documento pasen a ser de titularidad pública y estén previstos en el planeamiento con idéntica finalidad.

SEGUNDO.- Ordenar la actuación del Callejero de núcleos Rurales y Entidades de Población, de conformidad con lo anteriormente aprobado.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Urbanismo y a la Concejalía de Patrimonio, así como a todas aquellas instituciones públicas y colectivos a los que pueda interesar, para su conocimiento y efectos oportunos.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA N° 1.317 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2021 (exp. 2022/3003T).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de la Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda n° 1.317 de fecha 01 de abril de 2022, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021, estableciendo la parte dispositiva de la expresada Resolución, lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021, con el detalle que se indica a continuación:

Liquidación Ingresos 2021.

<i>Capítulos de Ingreso</i>	<i>Previsión Inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Previsión Definitiva</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>	<i>Recaudación Líquida</i>	<i>Pendiente de Cobrar</i>	<i>Estado de Ejecución</i>
1. Impuestos directos.	11.045.000,00	0,00	11.045.000,00	12.147.613,37	10.153.854,01	1.993.759,36	1.993.759,36
2. Impuestos indirectos.	9.299.613,64	0,00	9.299.613,64	6.830.692,30	6.753.142,84	77.549,46	2.468.921,34

3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	4.236.249,87	0,00	4.236.249,87	5.750.403,44	5.143.186,55	607.216,89	-1.514.153,57
4. Transferencias corrientes.	13.673.785,52	4.066.434,07	17.740.219,59	19.276.105,80	19.276.105,80	0,00	-1.535.886,21
5. Ingresos patrimoniales.	138.389,87	0,00	138.389,87	23.051,78	23.051,78	0,00	115.338,09
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Activos financieros.	75.000,00	47.660.441,83	47.735.441,83	36.800,00	13.138,77	23.661,23	47.698.641,83
9. Pasivos financieros.	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
Total ingresos	40.968.038,90	51.726.875,90	92.694.914,80	44.064.666,69	41.362.479,75	2.702.186,94	51.726.620,84

Liquidación de Gastos 2021.

Capítulos de Gasto	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	Pendientes de pagar	Estado de Ejecución
1. Gastos de personal.	15.137.865,67	5.888.987,86	21.026.853,53	16.625.019,99	16.499.784,55	125.235,44	4.401.833,54
2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	19.596.489,79	9.772.937,77	29.369.427,56	16.015.698,27	15.822.396,12	193.302,15	13.353.729,29
3. Gastos financieros.	69.805,90	84.000,00	153.805,90	151.739,25	151.736,03	3,22	2.066,65
4. Transferencias corrientes	2.533.622,22	2.721.343,24	5.254.965,46	2.853.580,37	2.665.482,39	188.097,98	2.401.385,09
5. Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales.	3.495.254,51	33.275.657,03	36.770.911,54	5.152.686,71	4.940.607,00	212.079,71	31.618.224,83
7. Transferencias de capital.	60.000,00	-16.050,00	43.950,00	0,00	0,00	0,00	43.950,00
8. Activos financieros.	75.000,00	0,00	75.000,00	36.800,00	36.800,00	0,00	38.200,00
9. Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos corrientes	40.968.038,09	51.726.875,90	92.694.913,99	40.835.524,59	40.116.806,09	718.718,50	51.859.389,40

Resultado Presupuestario Liquidación ejercicio 2021.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Derechos reconocidos (+)	44.064.666,69 €
Obligaciones reconocidas (-)	40.835.524,59 €
Resultado Presupuestario (1-2)	3.229.142,10 €
Desviaciones positivas de financiación (-) Desviaciones negativas de financiación (+)	0,00 €
Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	47.660.441,83 €
Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)	50.889.583,93 €

Remanente de Tesorería Liquidación ejercicio 2021.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
<i>Fondos liquidados a fin de ejercicio (+)</i>	50.999.427,15 €
<i>Deudores pendientes de cobro (+)</i>	13.751.065,75 €
<i>Acreedores pendientes de pago (-)</i>	-3.332.648,04 €
<i>Partidas pendientes de aplicación (+/-)</i>	-2.325.942,06 €
Remanente de Tesorería (1+2+3+4)	59.091.902,80 €
<i>Saldo de dudoso cobro</i>	7.811.287,77 €
<i>Exceso de financiación afectada</i>	0,00 €
Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	51.280.615,03 €
<i>Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto</i>	513.341,72 €
<i>Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes</i>	127.563,99 €
Remanente de Tesorería Gastos Generales Ajustado (8-9-10)	50.639.709,32 €

SEGUNDO.- *Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento, al Ministerio de Economía y Hacienda, a la Comunidad Autónoma de Canarias y a la Audiencia de Cuentas.*”

A continuación interviene el Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien señala que el Ayuntamiento cuenta con un Remanente de 50.000.000 € que coinciden con los que teníamos el año pasado, lo que no significa que el dinero esté parado, puesto que la ejecución presupuestaria tiene sus pasos, teniendo en cuenta que la partida destinada a las obras de Primero de Mayo está incluida en este Remanente, con la particularidad de que la obra ya se ha licitado y adjudicado, apuntando igualmente que también se incluyen los 5.000.000 € destinados a la rehabilitación de los parques infantiles, dando cuenta de los derechos y obligaciones reconocidos.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo de CC D. Manuel Miranda Medina, quien manifiesta que todos conocemos las técnicas presupuestarias, pero lo que marca la ejecución son las obligaciones netas reconocidas al año, teniendo en cuenta que en la modificación de crédito que se trató anteriormente se recogen partidas que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, según la mayoría de gobierno, considerando que hay obras que se pueden acometer con la aprobación de gastos plurianuales, que es una técnica presupuestaria idónea y que conduce a una ejecución presupuestaria efectiva.

Igualmente señala que en el Capítulo II existía un crédito inicial de 19.596.489,79 € que se incrementaron hasta unos 29.000.000 € y el estado de ejecución solo alcanza los 13.000.000 €, puntualizando que en materia de subvenciones se presupuestaron inicialmente 2.000.000 € incrementándolo posteriormente en 2.400.000 € y solo se ejecutó un 54 % en el Capítulo IV y lo más sangrante es que en el Capítulo de Obras se presupuestó 3.275.000 € y

solo se ejecutó un 14,5 %, por lo que se dejó de invertir el 85 %, considerando que la ejecución presupuestaria debe mejorar, recordándole al Concejal de Hacienda que el Ayuntamiento si tiene 50.000.000 € en los bancos, tiene que pagar por su depósito, recordando que en 2019 la liquidación fue de 44.000.000 € y ahora se ha incrementado hasta los 50.000.000 €.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González señala que en la aprobación del expediente de modificación de crédito ya adelantó que el Ayuntamiento cuenta con mucho dinero pero no se ejecuta, señalando que se hacen obras pero no se acaba de ver las obras de ejecución de los parques, considerando igualmente que ha habido una mala gestión que califica de nefasta con todos los parques cerrados. Igualmente señala que nos encontramos en un momento en el que se ha eliminado el equilibrio presupuestario pero esto se va a acabar por el incremento del endeudamiento del Estado, lo que supone que cada ciudadano español tenga una deuda de 30.000 €, apuntando que el socialismo acaba cuando se acaba el dinero de los demás, como decía Margaret Thatcher.

Por último manifiesta que ha apoyado la modificación de crédito que se aprobó en este Pleno pero el resultado de tener un remanente de 50.000.000 € es muestra de una falta de gestión y de no saber gastar los recursos públicos.

El Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez considera que esta dación de cuentas es un escándalo, puesto que no se pueden tener 50.000.000 € de remanente con la situación social del municipio, lo que demuestra falta de gestión y de planificación que ya apuntó con la aprobación de la última modificación de crédito, entendiéndolo que todo ello es un reflejo del mal entendido socialismo y la falta de saber gestionar los recursos públicos.

Finalmente interviene el Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darías, quien puntualiza que en una dación de cuentas de una Resolución no se vota pero ello no quiere decir que no se pueda examinar la gestión, considerando que un nivel de ejecución bajo implica un fracaso de la gestión política de la mayoría de gobierno, demostrando una falta de capacidad de gestión, puesto que cuando se presupone algo es porque se presupone que responde a una necesidad que luego resulta que no se cumple, fracaso que se demuestra en los capítulos de inversiones, gastos corrientes y transferencias.

No produciéndose ninguna otra intervención, los asistentes se dan por enterados de la Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 1.317 de fecha 01 de abril de 2022, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021

6.- DESIGNACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2023 (exp. 2022/3636N).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Designación de días festivos locales en el municipio de Puerto del Rosario para el ejercicio 2023”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 20 de abril de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Festejos D. David Manuel Perdomo Guerra, quien señala que tras una reunión mantenida en el Consejo del Carnaval se decidió designar el 21 de febrero de 2023 como día festivo del martes de Carnaval, manteniendo el 07 de octubre como festividad local de la Virgen del Rosario, propuesta de días festivos que debe remitirse a la Dirección General de Trabajo tras la petición formulada el pasado 22 de marzo de 2022.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el expediente de referencia a votación, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes presentes en la sesión, lo que en conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1.- Designar como días festivos en el Municipio de Puerto del Rosario para el año 2023 los siguientes:

- 21 de febrero de 2023, Martes de Carnaval.
- 07 de octubre de 2023, Fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, al Departamento de Personal y a la Concejalía de Festejos para su conocimiento y efectos oportunos.

7.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS A SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MIXTO D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES MARICHAL CERDEÑA PARA DAR CUENTA DE SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TERRERO DE LUCHA PUERTO CABRAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes al Pleno de la solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Delegado de Obras presentada por la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña, con registro de entrada nº 7.031 de fecha 22 de marzo de 2022, para dar cuenta de situación en la que se encuentra el Terrero de Lucha Puerto Cabras, y siendo el texto de las mismas el siguiente:

“MARÍA DE LOS ANGELES MARICHAL CERDEÑA concejala del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyos datos constan en la Corporación, adscrita al Grupo Mixto, SOLICITA LA COMPARECENCIA, en la próxima sesión plenaria, del Concejal Delegado de Obras, con el siguiente objeto:

El terrero de luchas Puerto Cabras en su parte exterior lleva casi CUATRO años en un estado imponentable.

Parece más bien un edificio de la actual Ucrania que un edificio público y además ubicado en el centro de nuestra ciudad.

Es una vergüenza para nuestros visitantes, pero también para quienes residimos aquí ver día tras día semejante atropello, a aquellos que lo visitan a diario para hacer uno, por no decir, el primer deporte de Fuerteventura y de Canarias, sino también a los que transitan por el centro de nuestra ciudad, ver ese edificio en ese estado.

Sr. alcalde y Grupo de Gobierno, no me vale ni le vale a mi partido ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, excusas baldías como se nos han venido dando. Ni problemas técnicos, ni problemas entre personas, ni problemas judiciales. Lo que vale a mi Partido y a mi persona, son soluciones y eso parece que se les ha olvidado.

Y convencida de ello, de que la respuesta no es otra que la falta de gestión, de organización y de responsabilidad es por lo que vengo a solicitar su COMPARECENCIA y responda con el expediente en la mano y sin faltar a la verdad, y Vd. bien sabe que hacerlo en sede oficial, es un delito a las siguientes PREGUNTAS:

1ª.- ¿Cuál es el estado real del contrato firmado con la empresa que ejecutaba la obra?

2ª.- ¿Qué problema existe para que esa obra no se haya terminado acorde a proyecto y al contrato firmado?

3ª.- ¿Qué importe fue el del contrato firmado y cuánto se ha pagado a fecha de hoy? ¿Coinciden?

4ª.- ¿Ha aprobado el Ayuntamiento algún modificado de proyecto, y en caso afirmativo, por qué cuantía?

5ª ¿Qué dice el técnico supervisor del contrato al estado de esta y su no finalización?

6ª ¿Ha dictado esa alcaldía alguna resolución, providencia, etc., en relación con el incumplimiento del contrato firmado en su momento?

Todo ello Sr. alcalde le ruego responda a nuestra ciudadanía, en forma pública que es a quiénes nos debemos, pero también a mi persona, en nombre del partido que represento, y lo haga de forma escrita, por si fuera constitutiva su respuesta de un presunto fraude a las arcas públicas.

Puerto de Rosario a 22 de marzo de 2022”

Seguidamente D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña precisa que ha solicitado la comparecencia del Concejal Delegado de Obras y no de la de Deportes para que le conteste a las cuestiones que se plantean en su solicitud de comparecencia, recordando que el mismo tiene la obligación de decir verdad, al mismo tiempo que apunta que ha tenido conocimiento de una modificación del proyecto para la colocación de baldosas en el exterior del Terrero de Lucha, dudando de que la solución prevista se pueda ejecutar a la vista del estado actual del recinto.

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Obras D. José Juan Herrera Martel, quien coincide con la Sra. Marichal en el mal estado en el que se encuentra la fachada, señalando que en el contrato se recogía la ejecución de actuaciones en el exterior del inmueble, sin que se haya podido actuar hasta ahora una vez que se ha acordado la resolución del contrato, apuntando que se solicitaron informes técnicos, tanto internos como externos para determinar el grado de ejecución de las obras y proceder a su liquidación, señalando

igualmente que se ha realizado un proyecto para la rehabilitación de la fachada que se encontraba pendiente de la correspondiente dotación presupuestaria, por lo que en cuanto se apruebe, se sacará a licitación.

Nuevamente interviene la Sra. Marichal, quien ruega al Concejal Delegado de Obras que le dé respuesta a las preguntas que ha formulado y cuyo contenido vuelve a reiterar oralmente, señalando el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez que de la comparecencia del Concejal Delegado de Obras no se ha sacado nada en claro, recordando que desde el año 2019 se han venido solicitando explicaciones sobre este tema y las respuestas han sido vagas, contestando incluso dicho Concejal que parte del expediente había desaparecido. Igualmente manifiesta que en el año 2021 se adjudicaron dos contratos menores en relación al Terrero de Lucha y lo cierto es que no se ha solucionado nada, habiéndose producido incumplimientos en la ejecución del contrato con defectos de ejecución y lo peor de todo ello es que la mayoría de gobierno sigue diciendo que se está trabajando en este tema, solicitando que se dé respuesta concreta a las preguntas formuladas.

D. Ignacio Solana Rodríguez indica asimismo que en la legislatura pasada ya surgió la problemática del Terrero de Lucha y la realidad es que se ha pagado por una obra inconclusa y en la que a día de hoy se sigue gastando dinero con la adjudicación de dos contratos menores.

El Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias manifiesta que el Concejal Delegado de Obras ha reconocido que el contrato anterior se resolvió, recordando que en 2019 la Concejalía de Contratación inició un procedimiento por incumplimiento culpable del contratista, lo que impediría una resolución de mutuo acuerdo, preguntando de qué manera se ha resuelto este contrato y eso es importante para saber si las opciones que se han planteado por el Concejal de Obras son aceptables o no.

Seguidamente interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien apunta que no va a entrar en el fondo de la cuestión pero sí en las respuestas dadas, teniendo en cuenta que esta petición de comparecencia está pendiente desde el mes pasado, considerando que la mayoría de gobierno sigue ninguneando a la oposición al no dar respuesta a ninguna información que se le requiere, recalando que si se formulan preguntas, lo que se solicita es que se responda a las mismas de forma clara.

El Sr. Alcalde Presidente señala a continuación que cuando se solicita una comparecencia hay que identificar quien es el responsable del área, a lo que D^a María de los Ángeles Marichal recuerda que en su solicitud de comparecencia se instó claramente la comparecencia del Concejal Delegado de Obras, o en su caso la de Contratación.

D. José Juan Herrera Martel indica seguidamente que la obra del Terrero de Lucha es una obra que conocemos todos y que se comenzó a ejecutar en la legislatura pasada, sin que tenga constancia de los dos contratos menores a que se refiere el Portavoz del PP, apuntando que lo que se ha hecho en este tema ha sido a instancias del Servicio Jurídico de Contratación, por lo que se resolvió el contrato y se procedió a su liquidación, previos los informes técnicos que acreditaron las partidas que se habían ejecutado conforme al proyecto y la cantidad resultante es la que se abonó al contratista.

Nuevamente interviene D. Ignacio Solana Rodríguez, quien indica que los dos expedientes de contratación menor a los que alude son los expedientes con números de referencia 00010356H y 00012793V de 2021, a lo que D. José Juan Herrera apunta que habrán sido contratos de la Concejalía de Deportes porque a él no le consta que se haya adjudicado contratos menores en relación a la ejecución de la obra, replicando D. Ignacio Solana que parece ser que cada Concejal actúa de forma independiente, al mismo tiempo que considera que no se puede indemnizar a una empresa que ha incumplido con la Administración y a la que se le siguen encargando obras a pesar de lo ocurrido, solicitando nuevamente que se le dé respuesta a las preguntas formuladas en la solicitud de comparecencia y no respuestas vagas.

Seguidamente interviene la Concejala Delegada de Contratación D^a Peña Armas Hernández, quien en respuesta a las preguntas planteadas contesta que el contrato se resolvió de mutuo acuerdo, que se habían planteado problemas entre la dirección de la obra y la empresa adjudicataria, apuntando que el 8 de julio de 2018, se adjudicó la obra por un importe de 108.734 € más el IGIC correspondiente y el 20 de noviembre de 2020 se emitió un informe sobre las partidas ejecutadas del que se le dio traslado al contratista el siguiente día 26, aceptando la empresa la propuesta de resolución que igualmente se notificó al Director de la obra, quien renunció a continuar con la dirección de la misma, habiéndose procedido al abono de lo realmente ejecutado por el contratista que ascendía a unos 60.000 €, según el informe emitido por el técnico municipal y por el técnico externo D. Jorge Sastre, respondiendo a preguntas de D. Manuel Travieso Darías que el informe técnico para la resolución del contrato con carácter favorable lo emitió la técnico de contratación D^a Marta García.

No produciéndose ninguna otra intervención, se da por finalizada la comparecencia del Concejal Delegado de Obras a petición de la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña.

8.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS A SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MIXTO D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES MARICHAL CERDEÑA PARA DAR CUENTA DE LOS RETRASOS QUE VIENE SUFRIENDO LA OBRA DEL PASEO MARÍTIMO DE PUERTO DEL ROSARIO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes al Pleno de la solicitud de comparecencia del Sr. Concejal Delegado de Obras presentada por la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña, con registro de entrada nº 7.031 de fecha 22 de marzo de 2022, para dar cuenta de los retrasos que viene sufriendo la obra del Paseo Marítimo de Puerto del Rosario, y siendo el texto de las mismas el siguiente:

“MARÍA DE LOS ANGELES MARICHAL CERDEÑA concejala del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyos datos constan en la Corporación, adscrita al Grupo Mixto, SOLICITA la comparecencia urgente del concejal de Obras Municipales, Sr. José Juan Herrera.

Antecedentes:

Viene siendo un secreto a voces, el retraso que las obras del Paseo Marítimo de Puerto del Rosario, viene sufriendo en su ejecución.

Este grupo de gobierno no se dan cuenta, que lo que se paga de las arcas municipales procede de nuestros bolsillos, de lo que pagamos todos por distintos tributos y eso no se puede permitir. Ya está el coste de la vida por arriba de muchas de nuestras posibilidades como para que ahora se nos venga a decir las tonterías y bobadas que hoy el concejal de Obras Municipales, el sr. Herrera, explicaba a la ciudadanía como argumento del retraso de todas las obras que el Ayuntamiento lleva a efecto.

Debe saber, y si no se lo explico, que cuando una empresa resulta adjudicataria de una obra no suele esperar a que la misma esté avanzada para traer los materiales que necesitan.

Busque usted y si no se lo digo yo en la inoperancia, en la falta de responsabilidad, en el pasotismo de Vds. los motivos del retraso de todas ellas. Dedicen su tiempo a vigilarse entre ustedes, a ponerse zancadillas, a mirarse quien más guapo/a sale en la foto.

En resumen, no hay más que razones para exigirles una comparecencia y explique en sede oficial las verdaderas razones de los retrasos y argumente con informes técnicos que lo avalen esas medidas que usted hoy anunciaba en los medios y que atentan a cualquier principio jurídico que en materia de contratación exista.

Esta concejala le solicita y le pide que ponga sobre la mesa del plenario, pero también en manos, al menos de esta concejala:

- 1. Todos los contratos de obras que el Ayuntamiento realiza en estos momentos y en particular el del Paseo Marítimo de Puerto del Rosario*
- 2. Todos los informes que ha emitido el director de Obras por la contrata y el director de Obras designado por el Ayuntamiento y los contradictorios que pudieran existir.*
- 3. De existir algún modificado de obras en alguna de ellas, los correspondientes informes que lo avalen, así como si se ha aprobado por algún órgano, explicitando el coste de estos.*
- 4.- Que se nos explique los plazos de ejecución de estas y si estos se cumplen. De lo contrario se nos enseñen los informes emitidos de esos incumplimientos y las propuestas de sanción emitidas, y si se han ejecutado o no.*
- 5.- Refiriéndonos en concreto a las obras del Paseo Marítimo y que por el sr. alcalde se terminarían a finales del 2020, más tarde el verano pasado, y ahora según usted no se terminarán le pregunto:*
 - a) Fecha de adjudicación de la obra.*
 - b) Fecha de la firma del contrato.*
 - c) Fecha del acta de replanteo de esta.*
 - d) Plazo de ejecución de la misma.*
 - e) Presupuesto de adjudicación y presupuesto de contrato.*
 - f) Y, por último, informes de los directores de Obra que hubiera en el expediente referidos a incumplimientos del contratista; propuesta de modificado de presupuestos; razones existentes.*

Estas y otras muchas razones, como la tontería supina, de exigirle al Gobierno de Canarias y al del Estado que modifique la Ley de Contratos para arreglar sus desaguisados y su falta de interés, así como de los políticos que le rodean, es razón suficiente, para exigirle esta comparecencia y además a la mayor urgencia.

No se puede tener al frente de un área tan importante como es la de Obras Municipales, a una persona tan mediocre que echa balones fuera culpando al Gobierno de Canarias y al Estado de no permitirle hacer sus antojos. No somos merecedores de tanta inoperancia, de tanta mediocridad. Goza ese Ayuntamiento de Técnicos suficientes y de un funcionariado, capaz de dar respuesta a lo que su concejal ve imposible.”

A continuación la Sra. Marichal manifiesta que todas las obras grandes que promueve el Ayuntamiento se quedan a medias, pareciendo que ha habido un cambio sustancial desde que se solicitó la comparecencia del Concejal Delegado de Obras hasta el día de hoy, solicitando que le responda si es cierto que con respecto al adoquín que se iba a instalar en el Paseo Marítimo, la empresa adjudicataria solicitó que se sustituyera por otro y si se mandó a realizar una prueba de laboratorio, conociendo que la respuesta es que el material propuesto por la empresa no era el mismo previsto en el proyecto, desconociendo si se le preguntó si era de la misma naturaleza.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Presidente quien señala que en virtud del incremento de los precios de los fletes motivado por las consecuencias del Covid, todas las empresas se han visto afectadas y de ahí la razón por la que el Gobierno ha autorizado la revisión de precios siempre que se cumplan una serie de requisitos, reconociendo que se ha producido un retraso considerable teniendo en cuenta que la piedra prevista en el Proyecto es un pórfido y dado que la empresa manifestó que no podía hacer acopio de la misma se vio la posibilidad de modificar el proyecto por parte del Ayuntamiento o bien realizar una memoria anexa, puntualizando que la mayoría de gobierno está muy interesada en que esta obra se ejecute y si todo sale bien quizás a final de año pueda estar finalizada, como mucho antes de las próximas elecciones.

El Concejal Delegado de Obras D. José Juan Herrera Martel indica que prácticamente el Sr. Alcalde ha respondido a las cuestiones que se plantean en la solicitud de comparecencia, apuntando que dado el detalle de la información que se solicita manifiesta que se la hará llegar por escrito el día de mañana, recordando que la obra se adjudicó en 2019, habiéndose producido un incremento notorio de los precios, más que por el material, por el flete y traslado del material a la Isla que ocuparía unos 60 contenedores, señalando igualmente que la empresa planteó la instalación de un pavimento alternativo de similar naturaleza, si bien el Instituto que emitió el informe sobre la composición del material propuesto dejó claro que no se trata del mismo material, emitiéndose informe desfavorable por parte de la dirección de la obra designada por Costas, por lo que no resulta posible llevar a cabo la modificación propuesta, teniendo en cuenta que la obra está ejecutada prácticamente en un 90 %, a falta de instalación del pavimento y que la obra de iluminación del Paseo Marítimo ya se adjudicó, proponiendo la empresa adjudicataria la resolución del contrato en aplicación del artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público y que está pendiente de informe de los Servicios Jurídicos de Contratación.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez quien considera que alguien tendrá que asumir responsabilidades sobre este tema puesto que ninguna obra se acaba en plazo, recordando que en su momento se dijo que los parques infantiles se finalizarían antes del verano y no va a ocurrir así y que la obra del Paseo Marítimo se acabaría en noviembre de 2021 y ahora se pospone hasta final del presente año o a principios de 2023, considerando que el material que se iba a emplear en la obra ya tenía que haber estado aquí, por lo que la falta de gestión está siendo la tónica general en la forma de actuación de la mayoría de gobierno, solicitando al Sr. Alcalde que tome medidas y ponga en cintura a los Concejales, a lo que el Sr. Alcalde manifiesta que no se puede faltar al respeto cuando de la intervención del Sr. Solana parece deducirse que cuanto peor mejor, reiterando que el estado de ejecución de la obra nos preocupa a todos, por lo que se está tratando de agilizar los plazos para que las obras se ejecuten lo antes posible, puntualizando que no todas las obras se retrasan, poniendo como ejemplo la de la calle Secundino Alonso, que ha finalizado incluso antes del plazo previsto.

D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña señala a continuación que el Laboratorio al que se remitió la piedra propuesta por la empresa para su análisis parece que contestó que no se trataba del mismo material previsto en el proyecto, solicitando que se tenga en cuenta lo dispuesto por el artículo 205.2 de la Ley de Contratos del Sector Público al mismo tiempo que indica que el contrato se licitó con anterioridad al inicio de la Pandemia y con motivo de la misma se paralizó en parte el traslado de mercancías, lo que manifiesta con afán constructivo.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González pregunta si se está negociando un posible incremento del precio del contrato y si el problema radica en el incremento de los fletes, indicando el Sr. Alcalde Presidente que se han mantenido varias reuniones en relación a las obras del Paseo Marítimo y en la última se solicitó a la Dirección General de Costas que nos autorice a llevar a cabo la modificación del contrato por las circunstancias sobrevenidas que se han expuesto para que sea la actual empresa u otra la que lleve a cabo la finalización de las obras, esperando que la respuesta de la Demarcación de Costas llegue lo antes posible, puntualizando finalmente que en caso de un incremento del precio, probablemente lo tendrá que asumir el Ayuntamiento.

Nuevamente interviene la Sra. Marichal quien pregunta cuánto tiempo vamos a tener que esperar por este tema y si se va a resolver el contrato a través del artículo 205 de la Ley de Contratos, teniendo en cuenta que solo falta una unidad de obra por ejecutar, por lo que solicita que se acoja la solución más favorable para los intereses municipales, a lo que el Sr. Alcalde Presidente responde que se ha sido sumamente sensible con la empresa adjudicataria teniendo en cuenta que debemos actuar bajo el paraguas del Estado y a expensas de los informes de la dirección de obra, esperando que se nos autorice a aprobar la memoria de modificación para readjudicar la obra lo más rápidamente posible.

El Concejal Delegado de Obras D. José Juan Herrera Martel reitera que se trata de un tema que se está estudiando en el Departamento de Contratación, indicando que tiene entendido que el artículo 205 se puede utilizar cuando no existe una modificación sustancial del contrato, situación que no concurre en este caso por la cuantía de la partida del pavimento que es la más importante del proyecto, señalando igualmente que se está tratando de agilizar este tema todo lo posible y establecer un material que se pueda conseguir en Europa puesto que el propuesto por la empresa se iba a traer de la India, teniendo en cuenta que se ha producido un incremento de todas las materias primas y que está incidiendo en todo el sector de la construcción, considerando que el PP parece que predica la política de tierra quemada.

El Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darías pregunta a continuación si no se ha llegado a la resolución del contrato con la actual empresa adjudicataria, a lo que el Sr. Alcalde Presidente contesta que se ha tomado la decisión y se está a la espera de los informes correspondientes, preguntándole el Sr. Travieso si la normativa que ha dictado el Gobierno permite modificar la cláusula de riesgo y ventura del contratista.

D. José Juan Herrera Martel señala que el Gobierno permitió en un primer momento la revisión de precios de determinados materiales pero no se incluyó la piedra, indicando que se puede hacer una revisión de precios en los contratos hasta el límite del 20%, reiterando que esa posibilidad no se contempló respecto al uso de pavimento de piedra a lo que el Sr. Travieso reitera que si la obra se adjudicó lo sería a riesgo y ventura del contratista, por lo que debería asumir los incrementos de precios.

Seguidamente interviene a instancias de la Presidencia el Sr. Secretario, quien manifiesta que en su momento el Gobierno del Estado aprobó un Decreto por el que se permitía la revisión de precios con carácter excepcional cuando el incremento del coste de los materiales empleados para la obra haya tenido un impacto directo y relevante en el contrato durante el ejercicio 2021 como consecuencia de los efectos de la Pandemia relacionados, entre otros, con materiales siderúrgicos, bituminosos, aluminio o cobre y posteriormente el Gobierno de Canarias ha adoptado otra resolución que permite las revisiones generales de precios de los contratos por el mismo motivo siempre que el órgano correspondiente adopte esa decisión teniendo en cuenta su posible impacto presupuestario, por lo que el principio de riesgo y ventura admite excepciones como ya se contemplaban jurisprudencialmente dado que circunstancias sobrevenidas como estas no pueden suponer una quiebra económica para una empresa adjudicataria de un contrato público.

Nuevamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez quien señala que siempre ha tratado con el máximo respeto a los miembros de esta Corporación, siendo consciente de la situación social y económica y lo que está afectando a las ejecuciones de obras y a los profesionales de distinta índole, puntualizando que solo ha dicho que alguien tendrá que asumir responsabilidades sobre este tema y buscar vías de solución, sin que su grupo proponga hacer política de tierra quemada puesto que su deber es fiscalizar y presentar a la mayoría de gobierno las soluciones que considere más eficaces, solicitando al Concejal Delegado de Obras disculpas si se ha sentido aludido.

El Sr. Alcalde Presidente reitera que nuestra responsabilidad nos lleva a buscar una solución sobre este y cualquier otro, aceptando D. José Juan Herrera Martel las disculpas del Sr. Solana, indicando que acepta todas las críticas pero se debe ser justo en todos los planteamientos, compartiendo lo manifestado por el Sr. Secretario, reiterando nuevamente que se están buscando y poniendo soluciones a la situación que nos afecta y que es global, recordando que se han ido finalizando obras, algunas no sin dificultad, solicitando que se sea un poco objetivo teniendo en cuenta la situación que vivimos.

Seguidamente interviene la Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez, quien señala que el Gobierno ha permitido la revisión de precios de los contratos a través del Decreto 3/2022 de 1 de marzo, al objeto de que se tenga en cuenta las previsiones contenidas en el mismo.

No produciéndose ninguna otra intervención, se da por finalizada la comparecencia del Concejal Delegado de Obras a petición de la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña.

9.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA A FIN DE INFORMAR DEL POR QUÉ DE LA NEGATIVA DEL GRUPO DE GOBIERNO A CUMPLIR CON EL PRECEPTO LEGAL DE INFORMAR A LA OPOSICIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes al Pleno de la solicitud de comparecencia del Sr. Concejal responsable del área de Transparencia presentada por el Grupo de Coalición Canaria, a fin de informar del por qué de la negativa del Grupo de Gobierno a cumplir con el precepto legal de informar a la oposición, y siendo el texto de las mismas el siguiente:

“El Grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en virtud del artículo 101 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias “Todo grupo político podrá solicitar la comparecencia en el Pleno de cualesquiera miembros de la corporación que tengan la condición de Tenientes de Alcalde o Concejales Delegados y del personal directivo de la propia corporación y de sus organismos dependientes para que den cuenta o informen sobre el desarrollo de sus actuaciones o proyectos de su competencia”,”

EXPONE

Que en el pleno ordinario de septiembre de 2021 Coalición Canaria presentó una moción relativa al “incumplimiento del precepto legal que obliga al grupo de gobierno a poner a disposición de los grupos de la oposición la información requerida”. El acuerdo manifestaba lo siguiente:

- 1. El Grupo de Gobierno se obliga a partir del momento de aprobación del presente acuerdo a cumplir estrictamente lo preceptuado por la Ley de Municipios Canarios en lo que respecta al deber de aportar la información solicitada por los grupos de la oposición.*
- 2. El Grupo de Gobierno se compromete a dotar de personal a la Secretaría de la Corporación así como a los Servicios Jurídicos para poder atender la sobrecarga de trabajo a la que tienen que hacer frente.*
- 3. El Grupo de Gobierno se compromete a agilizar la entrega o habilitar acceso a la documentación pendiente solicitada por este grupo.*

Esta moción se aprobó por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

Que en el punto número 8 del pleno ordinario de enero de 2022 solicitamos comparecencia del Concejale del área para que diera cuenta de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y acceso a la información pública del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Nos dijo en aquella ocasión que se había aprobado inicialmente y que se había creado el 28 de julio la Unidad Orgánica de Transparencia, alardeando además de la excelente puntuación obtenida por el Ayuntamiento en el último informe del Comisionado de Transparencia de Canarias.

Que con fecha 08 de octubre presentamos una queja ante el Diputado del Común por la negativa sistemática del Grupo de Gobierno a facilitar la información requerida por el grupo de Coalición Canaria.

Que hemos presentado las siguientes peticiones de información sin haber recibido contestación alguna:

Registro nº 2022000700 de fecha 12.01.2022

Registro nº 2022000701 de fecha 12.01.2022

Registro nº 2022007257 de fecha 24.03.2022

Registro nº 2022008363 de fecha 05.04.2022

Registro nº 2022008365 de fecha 05.04.2022

Registro nº 2022008366 de fecha 05.04.2022

Que con fechas 07 de marzo y 12 de abril de 2022 hemos recibidos sendos escritos del Diputado del Común en los que se nos manifiesta que no han recibido la información requerida advirtiendo al Ayuntamiento de poder ser declarado obstruccionista y entorpecedor de las funciones de la Diputación del Común.

Ante esta situación y como último intento por parte de nuestro grupo de poder acceder a la información requerida,

SOLICITA

La comparecencia del concejal responsable del área de Transparencia a fin de que informe del por qué de la negativa del Grupo de Gobierno a cumplir con el precepto legal de informar a la oposición.

En Puerto del Rosario, a 13 de abril de 2022”

A continuación interviene el Concejal D. Francisco Javier Fernández Ledo, quien señala que el área de transparencia es un área técnica y lo que se dota es al Ayuntamiento de una serie de recursos para la difusión pública de información municipal, puntualizando que el área técnica no contesta a solicitudes de información, las cuales se deben dirigir a cada Concejalía, recordando que es el Comisionado de Transparencia el que otorga la calificación correspondiente al Ayuntamiento en función de la información de la Administración que se publica, señalando finalmente que lo que puede hacer es reconvenir a los Concejales que se están retrasando para que faciliten la información solicitada.

Nuevamente interviene D. Manuel Miranda Medina, quien señala que la petición de información es un derecho constitucional y como se dé respuesta a esa información es un tema organizativo que no puede obstaculizar un derecho legal a que se le responda en plazo, apuntando que la mayoría de gobierno no responde a sus solicitudes de información a pesar de reiterarse en múltiples ocasiones.

El Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez manifiesta que lo que hay que recalcar es que se están vulnerando los derechos de acceso a la información de forma reiterada y que la obligación de la mayoría de gobierno es dar respuesta a las peticiones que se formulan y que se tienen que estar formulando de manera reiterada, por lo que solicita que se le conteste cómo y cuándo se le va a facilitar esa información, teniendo en cuenta que en muchos casos cuando se ha cumplido en exceso el plazo, se responde de forma vaga e imprecisa, entendiendo que lo suyo es que se le permita el acceso a toda la información de todos los expedientes del Ayuntamiento a los que se les vetó el acceso a los cinco meses de iniciarse la legislatura, información que se ha limitado ahora al acceso a los Decretos, reiterando D. Manuel Miranda Medina que se dé respuesta a la información que se solicita y que se articule cuál es la fórmula que se va a emplear para que se le facilite dicha información.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien señala que la petición de información deberá articularse a través de la Secretaría del Ayuntamiento.

No produciéndose ninguna otra intervención, se da por finalizada la comparecencia del Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías a petición del Grupo de Coalición Canaria.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Mixto, D^a Águeda Montelongo González, relativa a la atención de las personas en situación de dependencia en la isla de Fuerteventura, con registro de entrada número 9.969 de fecha 19 de abril de 2022, cediendo la palabra para su exposición a la Portavoz proponente de la Moción, quien da cuenta del contenido de la misma y cuyo texto es el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

Águeda Montelongo González, Portavoz del Grupo Mixto, cuyos datos obran en secretaría, y de acuerdo con la normativa de aplicación, comparece y presenta la siguiente Moción al Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, relativa a la atención de las Personas en situación de dependencia en la Isla de Fuerteventura.

La Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, establece en su preámbulo que, la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Así mismo, se justifica la necesidad de esta ley, para garantizar a los ciudadanos, y a las propias Comunidades Autónomas, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia y estableciendo una regulación que la configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social

La presente Ley regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas

La Ley establece un nivel mínimo de protección, definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado. Asimismo, como un segundo nivel de protección, la Ley contempla un régimen de cooperación y financiación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas mediante convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplan en la Ley. Finalmente, las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si así lo estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

Tomando como referencia el marco normativo citado, los ciudadanos de Canarias que sean objeto de la misma, ha de solicitar ante la Consejería de Derechos Sociales, igualdad, Diversidad y juventud del Gobierno de Canarias la solicitud para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Tal como establece el artículo 17.2 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia, la prestación económica vinculada al servicio es de carácter personal y estará, en todo caso, vinculada a la adquisición de un servicio.

Este es el procedimiento regulado, que han de seguir las familias hasta conseguir una resolución del Programa de Atención Individual (P.I.A.), donde se prescribe un tipo de prestación de atención a la dependencia, como es la Prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, y que en la isla

de Fuerteventura se puede prolongar hasta 2 y tres años hasta que se reconoce una prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio.

Una vez que el beneficiario cuenta con la resolución y se tiene conocimiento de la prestación económica y del servicio concedido, debe concertar con una empresa privada de las que acredita el Gobierno de Canarias, para que adquiera un servicio reconocido, que se estructura en una serie de horas según la prestación económica y el grado de dependencia, fundamentalmente.

Si bien, desde la aprobación de la Ley en el año 2006, las prestaciones no se han actualizado a los vertiginosos cambios y sucesivas crisis económicas y financieras por la que ha atravesado nuestro País. Sin embargo, por otro lado, las diferentes empresas privadas que acredita el Gobierno de Canarias para prestar el servicio, se dirigen al usuario para informarles de la actualización de tarifas por la adaptación del incremento de Índice de Precios al Consumo (IPC), resultante del cierre de cada anualidad. Esta actualización la realizan directamente, repercutiendo el incremento del IPC a costa de las horas de servicio que le corresponde a cada usuario, dejando los principios de la ley y la literatura del preámbulo de la misma, en papel mojado. Es decir, por un lado, el Gobierno de Canarias, en base a lo establecido en la Ley, obliga al usuario a contratar con un servicio reconocido, a través de una empresa privada, que justifica una reducción de horas del servicio de la persona dependiente para soportar los costes de su entidad privada, sin que el usuario vea compensado esa subida en su prestación económica.

Pongamos como ejemplo que una persona dependiente en Grado III, percibe unos 643 euros, y que, según cálculos de la empresa reconocida, comunica que, por ese importe, le corresponden 10 horas de servicio de ayuda a domicilio, ya que en Fuerteventura los ciudadanos no pueden acceder al servicio de la oferta pública de la Red de servicio sociales de la Comunidad Autónoma, porque no existen fundamentalmente. Así tras cada cierre de ejercicio por parte de las empresas acreditadas para el servicio, y actualización del IPC se va descontando con cargo a las horas de servicio de cada usuario el incremento del IPC, y con el transcurso de los años puede llegar a tener una reducción del servicio a la mitad de horas de servicio concedidas, permaneciendo invariable la prestación económica concedida a la persona en situación de dependencia.

Ante este panorama descrito no cabe ninguna duda que, siguen siendo las familias mayoreras las que soportan el cuidado y atención de las personas en situación de dependencia en sus hogares. Y, a todo a esto debemos sumar la inexistencia en la isla de Fuerteventura, de servicios y recursos de la oferta de la Red de Servicios Sociales de La Comunidad Autónoma de Canarias.

Es por todo ello que debemos hacer un llamamiento a todas las instituciones públicas de la isla y a la ciudadanía en general, para exigir soluciones ante una política social que se ha denominado “progresista”, pero que en materia de dependencia en la isla de Fuerteventura, protege más la cuenta de resultados de la empresas reconocidas para prestar el servicio, que la atención de la personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, elevamos al pleno la siguiente moción para su debate y aprobación si procede:

- 1. Instar al Cabildo de Fuerteventura para que, en el marco de sus competencias, y en el seno de la FECAI, manifieste y exija al Gobierno de Canarias una solución para que las personas en situación de dependencia de Fuerteventura no sigan perdiendo atención y servicios reconocidos por la Ley*
- 2. Instar a los diferentes Grupos Políticos del Parlamento de Canarias, a denunciar la situación por la que atraviesan los usuarios de dependencia en la isla de Fuerteventura e interpelar al Gobierno, en su caso, para aprobar como consecuencia una Moción conjunta de todas las fuerzas políticas que reclame una solución a la pérdida continua de derechos, a las personas en situación de dependencia en la isla de Fuerteventura.*
- 3. Instar al Gobierno de Canarias a dar una respuesta inmediata a la situación por la que atraviesan las personas en situación de dependencia en la isla de Fuerteventura y que ven*

reducidos sus derechos de prestación de servicios, en favor de ajustes de cuentas de resultados de las empresas reconocidas por el Gobierno de Canarias.

En Puerto del Rosario 19 de abril de 2022

*Águeda Montelongo González
Portavoz del Grupo Mixto.”*

A continuación interviene la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña, quien anuncia su apoyo a la Moción, apuntando que de esta Corporación forma parte un Parlamentario Autonómico, por lo que sería conveniente que se le diera traslado de esta Moción y del acuerdo que se adopte, apoyo al que se suma la Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez, recordando que su compañero ya viene trabajando sobre este tema puesto que en marzo de 2019 se paralizó el servicio de dependencia y no ha sido hasta el pasado mes de diciembre cuando se nombró a un nuevo evaluador que actualmente no presta sus servicios en Fuerteventura, por lo que los ciudadanos se tienen que trasladar a Gran Canaria.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde Presidente quien anuncia que la mayoría de gobierno va a apoyar la Moción por considerarla ajustada a la realidad, puesto que no se ha mejorado el servicio desde que se implantó la Ley de Dependencia.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. Instar al Cabildo de Fuerteventura para que, en el marco de sus competencias, y en el seno de la FECAI, manifieste y exija al Gobierno de Canarias una solución para que las personas en situación de dependencia de Fuerteventura no sigan perdiendo atención y servicios reconocidos por la Ley
2. Instar a los diferentes Grupos Políticos del Parlamento de Canarias, a denunciar la situación por la que atraviesan los usuarios de dependencia en la isla de Fuerteventura e interpelar al Gobierno, en su caso, para aprobar como consecuencia una Moción conjunta de todas las fuerzas políticas que reclame una solución a la pérdida continua de derechos, a las personas en situación de dependencia en la isla de Fuerteventura.
3. Instar al Gobierno de Canarias a dar una respuesta inmediata a la situación por la que atraviesan las personas en situación de dependencia en la isla de Fuerteventura y que ven reducidos sus derechos de prestación de servicios, en favor de ajustes de cuentas de resultados de las empresas reconocidas por el Gobierno de Canarias.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL PUEBLO DE LA MARETA DE PUERTO DEL ROSARIO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular, Ignacio Solana Rodríguez, relativa al acondicionamiento y mejoras en el Pueblo de la Mareta de Puerto del Rosario, con registro de entrada número 9.970 de fecha 19 de abril de 2022, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez, quien da cuenta del contenido de la Moción y cuyo texto es el siguiente:

“Ignacio Solana Rodríguez, cuyos datos obras en la secretaría y como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Puerto del Rosario y al amparo de la legislación vigente, presenta:

MOCIÓN ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EL PUEBLO DE LA MARETA DE PUERTO DEL ROSARIO

El barrio de La Mareta, entrada en la capital desde el Aeropuerto de Fuerteventura presenta una imagen de abandono y desidia absoluto. Debemos ser conscientes de que esta zona residencial, como ocurre con otras zonas de nuestro municipio, supone la entrada y salida de residentes y turistas que acuden a nuestra isla y observan con estupefacción el estado lamentable en la que se encuentra dicha zona.

Las casi 200 familias de la zona ven como la falta de interés político, más concretamente en esta legislatura, hacen caso omiso a las necesidades y demandas vecinales. Hace exactamente un año el Grupo Popular elevo a pleno una moción para que se comenzaran con los trámites necesarios para el acondicionamiento y mejoras en el barrio y un año después, la situación sigue siendo la misma.

Los vecinos de la zona se enfrentan cada día al acudir a sus domicilios, por vías sin asfaltar, inaccesible en días de lluvia. Falta de iluminación en muchas zonas del barrio que dificulta el transitar normal de vehículos y viandantes de la zona, además de que pone en riesgo el tránsito normalizado de los vecinos, así como, la falta de suministros urbanos como un correcto saneamiento y alcantarillado.

Los vecinos de la zona observan cómo cada día es una aventura para poder llegar a sus domicilios y una cosa tan cotidiana como tirar la basura, se convierte en una misión casi imposible.

Y todo esto a pesar de que el Ayuntamiento capitalino les cobra el impuesto de bienes inmuebles (IBI), tienen cédula de habitabilidad y algunas viviendas tienen primera ocupación. Además, en el Plan General, a pesar de ser un suelo consolidado con residencial por tener más de las 2/3 partes residencial, le da, incomprensiblemente, uso industrial.

En su momento más de 200 familias presentaron escritos y firmas para subsanar el error y el gobierno actual y la respuesta del Ayuntamiento ha sido las promesas incumplidas.

Zonas deportivas y lúdicas, de esparcimiento o una pequeña plaza son algunas de las demandas vecinales para los más jóvenes, pero sobre todo, su demanda más importante es el acondicionamiento, el asfaltado y el saneamiento de todo el pueblo.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular solicita.-

- a. El grupo de gobierno se compromete a comenzar los trámites necesarios y las modificaciones en el Plan General Municipal para que la Mareta se reconozca como residencial o residencial - comercial.*
- b. Mientras el trámite se realiza, la mayoría de gobierno se compromete a mejorar la calidad de vida a los vecinos, acondicionar las calles y el alumbrado del modo que la calificación urbanística vigente le permita.*
- c. Se compromete además, a mejorar la canalización y el saneamiento de todo el pueblo.*

En Puerto del Rosario, Abril de 2022.-

*EL PORTAVOZ,
Ignacio Solana Rodríguez”*

Seguidamente interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Planeamiento D. Francisco Javier Fernández Ledo, quién señala que de la intervención de D^a Clara Peña se desprende que se trata de una cuestión que afecta a titulares y bienes de carácter privado, al no haberse efectuado las cesiones correspondientes al Ayuntamiento, incluidos los viales, puntualizando que los técnicos de urbanismo y patrimonio tienen claro que no se puede intervenir en esa zona hasta que se apruebe el correspondiente Plan Parcial, por lo que no va a tomar ninguna decisión constitutiva de una posible prevaricación, apuntando que el Plan General está en vigor sin fisuras desde hace aproximadamente un mes, por lo que una vez que es efectivo se va a acometer la ejecución de los correspondientes instrumentos de planeamiento, precisando igualmente que en una reunión que mantuvo con los vecinos de la zona ya se les informó que hasta que no se desarrollara el correspondiente instrumento de ordenación no se podía ejecutar nada en la misma y los propios vecinos le reconocieron que era la primera vez que un político les decía la verdad.

A continuación interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina quien muestra su apoyo a la aprobación de la Moción teniendo en cuenta que en estos tres últimos años no se ha tomado ninguna iniciativa a pesar de que hay ámbitos de suelo urbano consolidado y que no se han ejecutado, recordando que el Plan General se aprobó definitivamente en el 2017, por lo que se ha producido una pérdida de tiempo de 5 años.

El Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias señala que apoya la Moción, teniendo en cuenta que con el punto primero de la propuesta de acuerdo el Ayuntamiento tiene la opción de iniciar una modificación menor del Plan General, si bien con respecto a los dos puntos siguientes no coincide con lo manifestado por el Sr. Fernández Ledo en cuanto a que las calles sean de titularidad privada puesto que en el barrio de Fabelo por ejemplo no se llegó a formalizar la cesión de las calles al Ayuntamiento y se adoptó la decisión de considerar las calles como de dominio público al margen de que se puede utilizar el título de la ocupación por prescripción.

La Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña anuncia igualmente su apoyo a la Moción, sorprendiéndole que a un año de las elecciones se esté hablando de posibles irregularidades entre los miembros del grupo de gobierno sin que esta actuación suponga mayores problemas puesto que hay alternativas y se deben buscar y ponerlas en práctica para lograr un desarrollo sostenible del Municipio, considerando que el PP no propone una Moción para que los Concejales se pillen las manos.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González manifiesta asimismo su apoyo a la Moción, mostrando su extrañeza por el hecho de que la Mareta reciba visitas de los Concejales de la mayoría de gobierno, solicitando que se arreglen los accesos a la zona, al igual que a los distintos centros, campos de fútbol e instalaciones deportivas del Municipio.

Finalmente interviene D^a Clara Peña Pérez, quien señala que lo que se solicita en la Moción es perfectamente legal, puesto que se puede llevar a cabo una modificación puntual del Plan General y en cuanto a la ejecución de las obras que se proponen, se trata de mejorar la vida de los vecinos y actuar de la misma forma que se hace en otras zonas del municipio.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando **rechazada** por 10 votos en contra (PSOE y los Concejales

del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez y D^a Lilian Concepción Álvarez y D^a M^a de la Peña Armas Hernández), 8 votos a favor (PP, CC y los Concejales del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González, D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña, D. Manuel Travieso Darías) y ninguna abstención, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

En estos momentos, cuando son las catorce horas y diez minutos, se ausentan de la sesión los Concejales D. Juan Manuel Verdugo por el Grupo Socialista y D^a María de la Peña Armas Hernández por el Grupo Mixto.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A ACONDICIONAR, MEJORAR Y REALIZAR UN PLAN DE CHOQUE EN EL BARRIO DE MAJADA MARCIAL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular, Ignacio Solana Rodríguez, relativa a acondicionar, mejorar y realizar un Plan de choque en el Barrio de Majada Marcial, con registro de entrada número 9.970 de fecha 19 de abril de 2022, cediendo la palabra para su exposición al Portavoz proponente de la Moción, quien da cuenta del contenido de la misma y cuyo texto es el siguiente:

“Ignacio Solana Rodríguez, cuyos datos obras en la secretaría y como portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Puerto del Rosario y al amparo de la legislación vigente, presenta:

MOCIÓN ACONDICIONAR, MEJORAR Y REALIZAR UN PLAN DE CHOQUE EN EL BARRIO DE MAJADA MARCIAL

El barrio de Majada Marcial se ha constituido como uno de los barrios con mayor población de nuestra capital. Muchas familias han tomado la decisión de vivir en esa zona pero han sufrido en los últimos años una merma en sus servicios.

Falta de asfaltado, iluminación y aceras en mal estado es lo que sufren día a día los vecinos de la zona y los estudiantes y familias que acuden a diario a los centros educativos de la zona.

Tenemos que tener presente que actualmente el barrio de Majada Marcial reúne una gran cantidad de centros educativos en horario diurno y nocturno por lo que la iluminación en la zona y la correcta pavimentación de todo el barrio es algo primordial para los vecinos. Una correcta iluminación es efecto directo de una mayor seguridad.

Muchas familias de la zona nos reclaman una mejora en el asfaltado de todas las vías y sobre todo, una campaña o un programa integral de limpieza. Una limpieza en profundidad de todas las zonas verdes, parques y jardines que actualmente presentar una situación de abandono total. Además de en las zonas de recogida de basuras y reciclado, que presentan malos olores y suciedad que roza la insalubridad.

Es por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular solicita.-

1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar una acción integral en el barrio de Majada Marcial para mejorar la limpieza, el asfaltado y la condición de las aceras.

2. La mayoría de gobierno adquiere el compromiso de acondicionar la cancha deportiva en la trasera de la Escuela Infantil.

3. El grupo de gobierno, se compromete a realizar mejoras en la poda, limpieza y regadío de las zonas ajardinadas del barrio.

En Puerto del Rosario, Abril de 2022.-

EL PORTAVOZ,
Ignacio Solana Rodríguez”

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobado por 16 votos a favor (4 votos del PSOE, CC, PP y los Concejales del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González, D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D. Eduardo Tarquis Rodríguez, D^a Lilian Concepción Álvarez, D^a M^a de los Ángeles Marichal Cerdeña y D. Manuel Travieso Darías), 2 abstenciones (el Concejal del Grupo Socialista D. Juan Manuel Verdugo Muñoz y la Concejala del Grupo Mixto D^a M^a de la Peña Armas Hernández, por encontrarse ausentes del salón de sesiones en el momento de la votación) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar una acción integral en el barrio de Majada Marcial para mejorar la limpieza, el asfaltado y la condición de las aceras.

2. La mayoría de gobierno adquiere el compromiso de acondicionar la cancha deportiva en la trasera de la Escuela Infantil.

3. El grupo de gobierno, se compromete a realizar mejoras en la poda, limpieza y regadío de las zonas ajardinadas del barrio.

En estos momentos, cuando son las catorce horas y quince minutos, se incorporan nuevamente a la sesión los concejales D. Juan Manuel Verdugo Muñoz y D^a María de la Peña Armas Hernández.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA UNED.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción del Grupo de Gobierno relativa al reconocimiento de la labor de la UNED, dando cuenta del contenido de la Moción y cuyo texto es el siguiente:

“El Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del Alcalde-Presidente Don Juan Jiménez González, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno:

MOCIÓN PROPUESTA POR EL GRUPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LA UNED

Exposición de motivos

Habiendo conocido la candidatura de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) al prestigioso premio que concede su fundación, me gustaría mostrar mi apoyo a esta candidatura.

Desde hace 50 años, la UNED se dedica a garantizar el acceso a la dedicación superior a cualquier persona independientemente de su origen o lugar de residencia, adaptándose a sus condiciones laborales, personales o familiares. La UNED ha desempeñado un papel esencial en la divulgación y sostén de los principios democráticos, potenciando la convivencia en paz y en libertad y los principios de equidad. Su compromiso a favor de los valores fundamentales de humanidad ha sido incuestionable desde el momento de su fundación el 18 de agosto de 1972.

La UNED ha jugado y juega un papel esencial en la universalización de la Enseñanza Superior y en la democratización de estos estudios, no solo en el ámbito nacional sino también en el internacional. La UNED ha ayudado en los cincuenta años transcurridos desde su fundación, a más de dos millones de estudiantes, distribuidos en 123 países, a acercarse a sus sueños de desarrollo personal y profesional con una metodología que se ha ido adaptando a los profundos cambios sociales y tecnológicos experimentados en estas cinco décadas, sin perder nunca su objetivo de construir una sociedad en la que el bienestar humano y el cuidado de la naturaleza sean la base.

Todo ello con un permanente espíritu de colaboración y compromiso con otras instituciones académicas y culturales nacionales e internacionales, muy especialmente en el ámbito de América Latina y Europa. Así, ha tenido en distintos momentos de su dilatada historia, la oportunidad de presidir e impulsar organizaciones y proyectos interuniversitarios. La doble esencia académica y social de esta institución, la ha comprometido permanentemente con los grupos y organizaciones implicadas en la profundización de los derechos sociales y el compromiso por la igualdad efectiva y la paz, tanto de nuestras fronteras, como fuera de ellas.

La UNED ha venido respondiendo históricamente, también, a otro de los grandes retos actuales de nuestro país como es la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación y a favor de la creación y gestión de proyectos desarrollo en el ámbito rural. Creo necesario mencionar, igualmente, el importante papel que la UNED ha jugado en la reciente crisis sanitaria, en la que todavía estamos inmersos, adaptándose en tiempo récord a las limitaciones impuestas por la pandemia, demostrando la flexibilidad y capacidad de adaptación de esta institución a las demandas sociales.

Desde su creación en 1972, la UNED ha sido universidad de referencia, abierta al mundo y a la sociedad, involucrada en la defensa de los principios democráticos y la concordia, y en la búsqueda, sin cansancio, de la excelencia y el rigor científico. Todo ello dentro de una, innegociable, vocación de servicio público. La UNED es una universidad para todos y todas, con programas de adaptación específicos para personas con discapacidad y para los colectivos más desfavorecidos. Entre los programas creados para cumplir con su misión se encuentra el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los estudiantes. En la actualidad el 40% de los estudiantes universitarios con discapacidad de nuestro país estudian en la UNED. Cabe señalar, también, su labor a favor de la integración y el desarrollo personal y académico de la población penitenciaria, gracias a su Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciario.

El Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone al Pleno de la corporación, la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario avala la candidatura de la UNED al prestigioso Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2022.*

En Puerto del Rosario, a 20 de abril de 2022

Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan Jiménez González”

A continuación interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien muestra su apoyo a la aprobación de la Moción, esperando que se le conceda a la UNED el premio Princesa de Asturias, apoyo al que se suma el Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias, quien considera un acierto esta Moción puesto que en Fuerteventura tenemos que estar muy agradecidos por la labor desarrollada, tanto por la UNED como por Radio Ecce, apuntando que a pesar de la nueva situación de las ofertas que se realizan a través de Universidades Online, la UNED cuenta con un equipo de tutores muy importante como apoyo a los estudiantes que siguen sus carreras universitarias a través de la UNED, esperando que se logre el objetivo de la concesión del Premio Princesa de Asturias.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González anuncia igualmente su apoyo a la Moción, recordando que a pesar de que en la actualidad hay otras ofertas, en su día la UNED fue la única salida, especialmente para que las mujeres de la isla pudieran tener acceso a una carrera universitaria.

Finalmente interviene la Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez, quien felicita a la mayoría de gobierno por la presentación de la Moción, por la labor desempeñada por la UNED, que ha permitido el acceso a la universidad a muchos estudiantes que no han tenido la posibilidad de desplazarse fuera de la isla, por lo que se le debe agradecer todo lo que ha aportado a Fuerteventura.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

- 1.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario avala la candidatura de la UNED al prestigioso Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2022.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de la UNED en Fuerteventura, así como a la Fundación Princesa de Asturias para su conocimiento y efectos oportunos

14.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO CON EL OBJETO DE TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA LA POTENCIACIÓN DEL TERCER SECTOR.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción del Grupo de Gobierno con el objeto de trabajar coordinadamente con el Cabildo de Fuerteventura para la potenciación del tercer sector, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado D. David Perdomo Guerra, quien da cuenta del contenido de la Moción y cuyo texto es el siguiente:

“El Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del Alcalde-Presidente Don Juan Jiménez González, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno:

MOCIÓN PROPUESTA POR EL GRUPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CON EL OBJETO DE TRABAJAR COORDINADAMENTE CON EL CABILDO DE FUERTEVENTURA PARA LA POTENCIACIÓN DEL TERCER SECTOR.

Exposición de motivos.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de sus concejalías, tiene convocatorias de subvenciones genéricas, así como nominadas para cubrir los gastos de diferentes proyectos que ponen en marcha los diferentes colectivos sociales en nuestro municipio porque entendemos que son inversiones necesarias para la sociedad que generan un efecto multiplicador. Contar con un tercer sector fuerte es beneficioso para la cohesión social, la inclusión social y la participación ciudadana, fortaleciendo así el servicio y el sentimiento de comunidad. Uno de los mayores inconvenientes que recurrentemente trasladan los diferentes colectivos es la falta de espacios adecuados para poder llevar a cabo la realización de numerosas acciones.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario reconoce la labor de los colectivos sociales y la capacidad de generar propuestas a favor de las personas, en especial de las que son más vulnerables socialmente, favoreciendo la igualdad y la inclusión social.

Desde el comienzo de la legislatura el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha trabajado de una manera cercana con el tercer sector del municipio y es una realidad el impulso presupuestario que está poniendo en marcha de manera transversal para potenciar al tejido asociativo.

Es importante que desde el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y desde el Cabildo de Fuerteventura avancemos para dar solución a las diferentes dificultades planteadas por el tejido social. Por ello, es importante dar una respuesta a la falta de espacios de los numerosos colectivos, y no quedarnos solamente en la tramitación de subvenciones. Es necesario que las diferentes administraciones públicas trabajemos de manera coordinada en la resolución de las demandas del tercer sector con el objetivo de que sigan contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todas las personas.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario mantiene su compromiso con las asociaciones y los colectivos, que, sin duda, contribuyen a resolver en gran medida la situación de muchas personas en los diferentes ámbitos y problemáticas cotidianas.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario entiende la necesidad de seguir dando los pasos correspondientes para ir dotando de recursos al tercer sector en el municipio de una forma coordinada con el Cabildo de Fuerteventura para que puedan desarrollar su actividad de manera adecuada.

El Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone al Pleno de la corporación, la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO. *Instar al Cabildo de Fuerteventura a trabajar coordinadamente para que los colectivos sociales que trabajen en Puerto del Rosario puedan disponer de espacios acordes con sus necesidades, tal y como aprobó el pleno del Cabildo el pasado 25 de marzo.*

SEGUNDO. Instar al Cabildo de Fuerteventura a buscar mecanismos que permitan dar estabilidad en la financiación del tejido social en el municipio.

En Puerto del Rosario a 20 de abril de 2022

Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan Jiménez González”

A continuación interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien anuncia su apoyo a la Moción, considerando que el hecho de trabajar adecuadamente le parece acertado, teniendo en cuenta que esta Moción ya se aprobó en el Cabildo Insular, mostrando su conformidad en que se trabaje de manera coordinada entre las Instituciones teniendo en cuenta el superavit del Ayuntamiento.

En estos momentos, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos se ausenta de la sesión el Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias.

El Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez muestra igualmente su apoyo a la aprobación de la Moción considerando que se deben agilizar los trámites para que las diferentes Asociaciones cuenten con un espacio para desarrollar su actividad, apoyo al que se suma la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña, destacando la colaboración mantenida por ejemplo en las obras de impulsión que se han acometido aprovechando la ocupación del subsuelo para la canalización de las redes de abastecimiento de agua.

El Sr. Alcalde Presidente apunta a continuación que el Ayuntamiento siempre ha tratado de buscar la colaboración en el sentido que se recoge en la Moción, apoyando finalmente la aprobación de la misma la Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González puesto que trabajar de forma coordinada entre las distintas Administraciones es lo que prevé la ley, preguntando si no existen otras vías de comunicación antes de presentar una Moción de este tipo, a lo que el Sr. Alcalde Presidente señala que estas cuestiones se formulan con un interés político y por el bien general.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en el salón de sesiones, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, computándose el voto del Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias como abstención al encontrarse ausente en el momento de la votación, adoptándose el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Instar al Cabildo de Fuerteventura a trabajar coordinadamente para que los colectivos sociales que trabajen en Puerto del Rosario puedan disponer de espacios acordes con sus necesidades, tal y como aprobó el pleno del Cabildo el pasado 25 de marzo.

SEGUNDO. Instar al Cabildo de Fuerteventura a buscar mecanismos que permitan dar estabilidad en la financiación del tejido social en el municipio.

15.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la solicitud de participación ciudadana presentada por D. Antonio J. Mengual mediante escrito con registro de entrada nº 10.330 de fecha 25/04/2022 solicitando la participación en este Pleno, quedando este punto sin contenido al no comparecer el solicitante.

16.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

A instancias de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta a los asistentes al Pleno, de los Decretos emitidos desde el día 24 de marzo de 2022 hasta el día 20 de abril de 2022, comprendiendo los números desde el 1101 al 1673 ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados, indicando que la relación detallada de los Decretos se publicará en la página Web del Ayuntamiento

NUM.	DESCRIPCIÓN./ OBSERV.	FECHA	EXPEDIENTE	PROPONENTE
2022001101	Ss. 12/22 Contrato Del Servicio De Prestación De Los Servicios Postales De Notificaciones Administrativas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	24/03/2022	2022/00002453W	Contratación
2022001102	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	24/03/2022	2022/00000371G	Servicios Sociales
2022001103	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13750p	24/03/2022	2022/00001951Y	Servicios Sociales
2022001104	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/14260n	24/03/2022	2022/00002101H	Servicios Sociales
2022001105	Mod. 22B- Autorización Actividad Audiovisual En Tetir	24/03/2022	2022/00002397S	Oficina Técnica
2022001106	Aprobación Nómina Mes Marzo 2022 Personal Del Ayuntamiento	24/03/2022	2022/00002498R	Personal
2022001107	Expediente Promovido Para Contratación De Administrativo-A C/C1, Código De Plaza SPC-F-50.	24/03/2022	2022/00002710Y	Personal
2022001108	Solicitud De Matrimonio Civil	24/03/2022	2022/00002833Z	Alcaldía
2022001109	Ss. 12/22 Contrato Del Servicio De Prestación De Los Servicios Postales De Notificaciones Administrativas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	24/03/2022	2022/00002453W	Contratación
2022001110	Expediente Promovido Para Contratación De Un-A Administrativo-A, C/C1, Código De Plaza URB-F-41.	24/03/2022	2022/00002711F	Personal
2022001111	Expediente Creado Para La Tramitación De Contratación Puesto Administrativo Con Código INT-F-9.	24/03/2022	2022/00002675V	Personal
2022001112	Expediente Promovido Para Contratación De Un-A Administrativo-A, C/C1, Código Plaza SPC-F-44.	24/03/2022	2022/00002712P	Personal

2022001113	Solicitud Par Licencia Para La Instalación De Cerramiento De Protección Contra El Viento En Tesjuate con Parcela 204 de Polígono 7	24/03/2022	2020/00000155L	Oficina Técnica
2022001114	Solicita Licencia De Obras Para Cuarto De Aperos, Depósito Y Vallado	24/03/2022	2020/00000119Y	Oficina Técnica
2022001115	Acondicionamiento De Local Para Escuela Y Campamento Juvenil En Tetir	24/03/2022	2020/00000129Q	Oficina Técnica
2022001116	Solicitud De Acometida Eléctrica En Zurita, 14 A	24/03/2022	2020/00000109L	Oficina Técnica
2022001117	Licencia De Colocación De Placas En Almacén Agrícola	24/03/2022	2020/00000143F	Oficina Técnica
2022001118	Solicitud En El Que Se Presenta Proyecto De Sondeo De Abastecimiento De Agua Para Parcela Guisgüey	24/03/2022	2019/00001689N	Oficina Técnica
2022001119	Solicita Licencia Para Obras De Reforma En La C/Segura Nº 29 1º izq.	24/03/2022	2020/00000107V	Oficina Técnica
2022001120	Solicita Se Sirva Expedir La Autorización Administrativa De Demolición De Viviendas Y Nave En Llanos De Ayosis Según Sentencia Judicial, Se Adjunta Procedimiento Nº 0000039/2017	24/03/2022	2020/00000132L	Oficina Técnica
2022001121	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	24/03/2022	2021/00014353J	Servicios Sociales
2022001122	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	24/03/2022	2022/00000373Y	Servicios Sociales
2022001123	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	24/03/2022	2022/00000451S	Servicios Sociales
2022001124	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	24/03/2022	2022/00001721Y	Servicios Sociales
2022001125	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/10973z	24/03/2022	2022/00001745F	Servicios Sociales
2022001126	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	24/03/2022	2022/00002188J	Servicios Sociales
2022001127	Ayuda Emergencia/Integración Social (Ropa/Calzado)	24/03/2022	2022/00002197E	Servicios Sociales
2022001128	Aprobación Padrones Ibi, Vados Tmesas Y Cajeros 2022	24/03/2022	2022/00002838L	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001129	Demolición Y Nueva Ejecución De Edificio De 80 Nicho En El Cementerio De Zurita	24/03/2022	2022/00002612T	Obras
2022001130	Pago Autoridad Portuaria. Lista 276	24/03/2022	2022/00002822A	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001131	Ampliación De Red De Riego En Guisgüey	24/03/2022	2020/00000442F	Oficina Técnica
2022001132	Licencia Para Cuarto De Aperos	24/03/2022	2020/00000151S	Oficina Técnica
2022001133	Expediente Creado Para Procedimiento 0000122/2022, Juzgado De Lo Social Nº4, Reclamación De Cantidad.	24/03/2022	2022/00002835Q	Personal
2022001134	Presenta Proyectos De Instalaciones De Ap. Y Mejora De Eficiencia Energética En Puerto Del Rosario	24/03/2022	2020/00000165Y	Oficina Técnica

2022001135	Licencia De Obras Eficiencia Energética En Los Pueblos De: Tetir, Ampuyenta Y Las Parcelas	24/03/2022	2020/00000163G	Oficina Técnica
2022001136	Presenta Solicitud Explotación Bar	24/03/2022	2020/00005713Y	Oficina Técnica
2022001137	Solicitud De Licencia De Obra Menor	24/03/2022	2019/00005654K	Oficina Técnica
2022001138	Pago Ayudas Sociales Endosos Lista 12022000293	24/03/2022	2022/00002841E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001139	Presenta Proyecto De Instalaciones De Ap. Y Mejora De La Eficiencia Energética Para La Matilla	24/03/2022	2020/00000164M	Oficina Técnica
2022001140	Referente Al Expediente De Licencia De Obras, Solicitamos Que Este Ayuntamiento De Respuesta Al Consejo Insular De Aguas	24/03/2022	2019/00001682M	Oficina Técnica
2022001141	Solicitud En El Que Se Aporta Proyecto Básico Y De Ejecución En Tefia En Parcela 90 Polígono 13	24/03/2022	2019/00001584E	Oficina Técnica
2022001142	Contrato Menor De Elementos De Comunicación Exterior	24/03/2022	2022/00002573F	Turismo
2022001143	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	24/03/2022	2022/00002198T	Servicios Sociales
2022001144	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	24/03/2022	2022/00002199R	Servicios Sociales
2022001145	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	24/03/2022	2022/00002523A	Servicios Sociales
2022001146	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Tienda Bazar Sito En Calle Francisco Pi Y Arzuaga N°7	25/03/2022	2022/00000152S	Oficina Técnica
2022001147	Mod. 8- Comunicación Previa Venta De Muebles En C/ Hernán Cortes N° 106	25/03/2022	2020/00004674W	Oficina Técnica
2022001148	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	25/03/2022	2020/00000308B	Oficina Técnica
2022001149	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	25/03/2022	2022/00002308H	Servicios Sociales
2022001150	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	25/03/2022	2022/00002531B	Servicios Sociales
2022001151	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13398r	25/03/2022	2022/00002117B	Servicios Sociales
2022001152	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	25/03/2022	2022/00002114P	Servicios Sociales
2022001153	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	25/03/2022	2022/00001718A	Servicios Sociales
2022001154	Ayuda Emergencia/Integración Social (Tratamiento Médico)	25/03/2022	2022/00000295C	Servicios Sociales
2022001155	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	25/03/2022	2022/00000678N	Servicios Sociales
2022001156	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	25/03/2022	2022/00000690R	Servicios Sociales
2022001157	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	25/03/2022	2022/00000701N	Servicios Sociales

2022001158	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	25/03/2022	2022/00001993W	Servicios Sociales
2022001159	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Extraescolares)	25/03/2022	2022/00002039W	Servicios Sociales
2022001160	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	25/03/2022	2022/00002054V	Servicios Sociales
2022001161	Pago Ayudas Sociales Transferencias Lista 12022000296	25/03/2022	2022/00002850P	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001162	Pago Ayudas Sociales Talones Lista 12022000295	25/03/2022	2022/00002844W	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001163	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	25/03/2022	2022/00002056L	Servicios Sociales
2022001164	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	25/03/2022	2022/00002088M	Servicios Sociales
2022001165	Bolsa De Trabajo De Auxiliar De Información/Subalterno (Grupo E)	25/03/2022	2022/00002839C	Personal
2022001166	Contrato Menor Para La Realización Del Evento Denominado "Servicio Transporte Para La Cabalgata De Carnavales 2022"	25/03/2022	2022/00002768H	Servicios generales
2022001167	Convocatoria Para Reconocimiento De Grado Personal Para El Año 2022	25/03/2022	2022/00002892G	Personal
2022001168	Contrato Menor De Servicio De "Contratación De Espectáculo Musical "Entre El Mambo Y La Rumba", Grupo Bomba Y Nuevo Klan, Banda De 12 Músicos) Carnavales De Puerto Del Rosario	25/03/2022	2022/00002887E	Servicios generales
2022001169	Cm Servicio De Elaboración De Proyecto Para Acondicionamiento Y Musealización Del Antiguo Ayuntamiento Casillas Del Ángel.	25/03/2022	2022/00002633K	Cultura
2022001170	Contrato Menor De Servicio "Para Alquiler De Tráiler Escenario el Día 26 De Marzo Con Motivo Del Carnaval De Puerto Del Rosario 2022"	25/03/2022	2022/00002859V	Servicios generales
2022001171	Aa 11/22 Contrato Administrativo Especial Para La Autorización Y Explotación De Un Quiosco Y Sector De Las Hamacas Y Sombrillas En La Playa De Los Pozos Del Municipio	25/03/2022	2022/00002376V	Contratación
2022001172	Modificación Presupuestaria Por Generación Crédito 6 Pfaes Pfae "La Aulaga", Pfae "Jeito", Pfae "Cal Y Arena", Pfae "La Jara", Pfae "Cuenta Conmigo" Y Pfae "Conociendo Lo Nuestro".	25/03/2022	2022/00002901J	Economía y Hacienda
2022001173	Ss. 08/22redacción De Proyecto, Ejecución Con Estudio De Seguridad Y Salud, Gestión De Residuos, Proyecto De Instalaciones Y Estudio Geotécnico Para La Construcción Del Edificio Destinado A La Oficina De Información Turística Y Dependencias Municipales	25/03/2022	2022/00001854R	Contratación
2022001174	Mejora De Eficiencia Energética, Sustitución De Alumbrado Y Cuadros Eléctricos Estadio Deportivo Municipal Risco Prieto	25/03/2022	2021/00014197H	Contratación

2022001175	Declaración De La Situación Urbanística De Construcciones Para Edificación En Casillas Del Ángel, Núm. 140	25/03/2022	2021/00013744W	Oficina Técnica
2022001176	Declaración De La Situación Urbanística De Construcción Para La Edificación en la Calle La Cruz, núm. 8	25/03/2022	2021/00014491J	Oficina Técnica
2022001177	Jefatura Accidental De Bomberos	25/03/2022	2021/00006202F	Personal
2022001178	Solicitud En El Que Se Aporta Proyecto De Ejecución De Charca Para Captación De Agua Superficiales En La Parcela 69 Del Polígono 9 De Casillas del Ángel	25/03/2022	2020/00000112E	Oficina Técnica
2022001179	Licencia De Acondicionamiento Para Cuarto De Maquinarias En Caldereta De Tabordo	25/03/2022	2020/00000123X	Oficina Técnica
2022001180	Solicitud De Licencia Para Vallado De Parcela Sito En La Zona La Tosca En Tesjuate	25/03/2022	2020/00000111K	Oficina Técnica
2022001181	Presenta Informe Para Legalización De Una Instalación De Tratamiento De Purines De La Empresa Ganadería Y Quesería El Rincón De Casillas	25/03/2022	2020/00000139A	Oficina Técnica
2022001182	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	28/03/2022	2022/00002785N	Servicios Sociales
2022001183	Servicio De Ayuda A Domicilio	28/03/2022	2021/00009282M	Servicios Sociales
2022001184	Ayuda Emergencia/Integración Social (Rehab./Adapt. Vivienda)	28/03/2022	2021/00013013F	Servicios Sociales
2022001185	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	28/03/2022	2022/00002786J	Servicios Sociales
2022001186	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	28/03/2022	2022/00002522W	Servicios Sociales
2022001187	Suministro E Instalación De Baterías De Sistema De Alimentación Ininterrumpida	28/03/2022	2022/00002343F	Informática y NNTT
2022001188	Cambio De Titularidad De Actividad De Venta Y Reparación De Equipos Informáticos En El Local Sito En La Calle Teresa López, 4	28/03/2022	2020/00006833E	Oficina Técnica
2022001189	Expediente Demandas Judiciales Convenio Puerto Se Mueve 2021.	28/03/2022	2021/00014130C	Personal
2022001190	Ss. 08/22redacción De Proyecto, Ejecución Con Estudio De Seguridad Y Salud, Gestión De Residuos, Proyecto De Instalaciones Y Estudio Geotécnico Para La Construcción Del Edificio Destinado A La Oficina De Información Turística Y Dependencias Municipales	28/03/2022	2022/00001854R	Contratación
2022001191	Mejora De Eficiencia Energética, Sustitución De Alumbrado Y Cuadros Eléctricos Estadio Deportivo Municipal Risco Prieto	28/03/2022	2021/00014197H	Contratación
2022001192	Comunicación Previa Cambio De Titularidad De Licencia De Apertura	28/03/2022	2020/00006544D	Oficina Técnica

2022001193	Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad De Licencia Municipal De Apertura - Mod.15.	28/03/2022	2020/00001229F	Oficina Técnica
2022001194	Recurso De Reposición De Una Plusvalía	28/03/2022	2022/00002946N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001195	Recurso Reposición	28/03/2022	2022/00002483D	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001196	Recurso Reposición	28/03/2022	2022/00002571M	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001197	S 13/17 Suministro De Vehículos Al Ayuntamiento De Puerto Del Rosario Mediante La Modalidad De Arrendamiento Con Opción De Compra	28/03/2022	2022/00002495K	Contratación
2022001198	S 75/21 Suministro De Materiales De Señalización, Pintura Vial, Rotulación, Elementos En Materia De Movilidad Sostenible Y Cartelería De Impresión Para El Ayuntamiento Puerto Del Rosario	28/03/2022	2021/00014268C	Contratación
2022001199	Aprobación De Nominas Del Mes De Marzo 2022 De Planes De Empleo Y De Los Atrasos Del Mes De Febrero De 2022	28/03/2022	2022/00002903S	Personal
2022001200	Comunicación Previa Al Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Venta De Material Para Coches En La Calle Lucha Canaria, Nº 34	28/03/2022	2021/00008749R	Oficina Técnica
2022001201	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Inocua En La Calle Pi Y Arzuaga Esquina Doctor Fleming, Nº 15	28/03/2022	2021/00010545T	Oficina Técnica
2022001202	Comunicación De Cambio De Titularidad De Licencia. Para La Actividad "Peluquería Y Otros Tratamientos" Sitio En Avda. De La Constitución Nº 17	28/03/2022	2019/00002030P	Oficina Técnica
2022001203	Expediente Reparó Isdete	28/03/2022	2022/00002549Y	Salud Pública
2022001204	Autorización De Proyecto Básico Para La Construcción De Una Vivienda Unifamiliar Aislada En La Parcela 401 Del Polígono 9, Segregada 18 En Ampuyenta (LMC-106/05)	29/03/2022	2021/00013300H	Oficina Técnica
2022001205	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	29/03/2022	2022/00002529D	Servicios Sociales
2022001206	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	29/03/2022	2022/00001736K	Servicios Sociales
2022001207	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	29/03/2022	2022/00002738B	Servicios Sociales
2022001208	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	29/03/2022	2022/00001739R	Servicios Sociales
2022001209	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	29/03/2022	2022/00002802Y	Servicios Sociales
2022001210	Modificación Presupuestaria Incorporación De Remanentes "Aprobaciones-Adjudicaciones"	29/03/2022	2022/00001818B	Economía y Hacienda

2022001211	Modificación De Presupuesto Mediante Transferencia De Crédito, Para Convenio Por Requisitos Sobre Gestión Medioambiental Para Playas Bandera Azul	29/03/2022	2022/00002951V	Playas
2022001212	Aprobación Seguros Sociales Feb./22 Personal Ayuntamiento	29/03/2022	2022/00002540C	Personal
2022001213	Servicio De Ayuda A Domicilio	29/03/2022	2021/00009914Q	Servicios Sociales
2022001214	Servicio De Ayuda A Domicilio	29/03/2022	2021/00014106L	Servicios Sociales
2022001215	Servicio De Ayuda A Domicilio	29/03/2022	2021/00012501R	Servicios Sociales
2022001216	Servicio De Ayuda A Domicilio	29/03/2022	2021/00013813W	Servicios Sociales
2022001217	Vallados CEIP Puerto Del Rosario Y CEIP Poeta Domingo Velázquez	29/03/2022	2021/00013740K	Obras
2022001218	Vallados CEIP Puerto Del Rosario Y CEIP Poeta Domingo Velázquez	29/03/2022	2021/00013740K	Obras
2022001219	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	29/03/2022	2022/00001650G	Servicios Sociales
2022001220	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	29/03/2022	2022/00001662Q	Servicios Sociales
2022001221	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	29/03/2022	2022/00001574C	Servicios Sociales
2022001222	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	29/03/2022	2022/00001569S	Servicios Sociales
2022001223	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	29/03/2022	2020/00001715X	Oficina Técnica
2022001224	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	29/03/2022	2020/00000621W	Oficina Técnica
2022001225	Contrato Menor De Servicio De Compra E Instalación De Señalización Para Flora En Barranco Pílon	29/03/2022	2022/00002484X	Agricultura
2022001226	Aprobación De Nominas Del Mes De Marzo 2022 De Planes De Empleo Y De Los Atrasos Del Mes De Febrero De 2022	29/03/2022	2022/00002903S	Personal
2022001227	Solicitud De Rectificación Autoliquidación Inicio Y Tasa Licencia Urbanística	29/03/2022	2022/00002998H	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001228	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Instalación De Pérgola En Segunda Planta De Vivienda En La Calle Corazoncillo, Núm. 60	29/03/2022	2021/00010919Y	Oficina Técnica
2022001229	Declaración De La Situación Urbanística De Construcciones Para La Edificación En La Playa De Los Molinos, Núm. 25	29/03/2022	2021/00010148V	Oficina Técnica
2022001230	Declaración De La Situación Urbanística De Construcciones Para La Edificación En La Calle La Mancha, Núm. 16	29/03/2022	2021/00008745C	Oficina Técnica
2022001231	Recurso Contencioso Administrativo	29/03/2022	2022/00002977C	Contratación

2022001232	Se Me Autorice A La Transmisión De La Licencia Municipal Número 42 Y Ello En Base Al Precontrato De Transmisión De Licencia Entre Los Interesados.	29/03/2022	2022/00002990X	Transporte
2022001233	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Inocua.	29/03/2022	2020/00001538V	Oficina Técnica
2022001234	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Construcción De Vivienda Unifamiliar En Tesjuate, Polígono 10, Parcela 172	29/03/2022	2020/00008022S	Oficina Técnica
2022001235	Mod.08 Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada Destinada A "Bar-Cafetería" Sito En La Calle Primero De Mayo, Nº 17	29/03/2022	2022/00002950Q	Oficina Técnica
2022001236	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	30/03/2022	2022/00002884L	Servicios Sociales
2022001237	Servicio De Ayuda A Domicilio	30/03/2022	2022/00000918E	Servicios Sociales
2022001238	Servicio De Ayuda A Domicilio	30/03/2022	2021/00008431M	Servicios Sociales
2022001239	Servicio De Ayuda A Domicilio	30/03/2022	2022/00000967W	Servicios Sociales
2022001240	Servicio De Ayuda A Domicilio	30/03/2022	2021/00009917L	Servicios Sociales
2022001241	Servicio De Ayuda A Domicilio	30/03/2022	2021/00010062T	Servicios Sociales
2022001242	Servicio De Ayuda A Domicilio	30/03/2022	2021/00010252Y	Servicios Sociales
2022001243	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	30/03/2022	2022/00002093X	Servicios Sociales
2022001244	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	30/03/2022	2022/00002244T	Servicios Sociales
2022001245	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	30/03/2022	2022/00002410M	Servicios Sociales
2022001246	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	30/03/2022	2022/00002797R	Servicios Sociales
2022001247	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	30/03/2022	2022/00002794K	Servicios Sociales
2022001248	Instalaciones Eléctricas En Baja Tensión Para Estadio Municipal Los Pozos E Instalaciones E Instalaciones Anexas	30/03/2022	2021/00010686A	Obras
2022001249	Comunicación Previa De Primera Ocupación Para Local Comercial	30/03/2022	2019/00003607K	Oficina Técnica
2022001250	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	30/03/2022	2022/00002862C	Servicios Sociales
2022001251	Solicitud De Matrimonio Civil	30/03/2022	2022/00002833Z	Alcaldía
2022001252	Aa 11/22 Contrato Administrativo Especial Para La Autorización Y Explotación De Un Quiosco Y Sector De Las Hamacas Y Sombrillas En La Playa De Los Pozos Del Municipio De Puerto Del Rosario.	30/03/2022	2022/00002376V	Contratación

2022001253	Contrato Menor De Servicios Acondicionamiento, Mantenimiento Y Limpieza De Las Playas Y El Litoral De Puerto Del Rosario	30/03/2022	2022/00002776A	Playas
2022001254	Vado Permanente (4mts)	30/03/2022	2022/00002606V	Tráfico
2022001255	Solicita VADO	30/03/2022	2022/00002944X	Tráfico
2022001256	Solicitud De Vado De 4 Metros	30/03/2022	2022/00002945B	Tráfico
2022001257	Solicito Vado Para Garaje	30/03/2022	2022/00002947J	Tráfico
2022001258	Solicito Vado Permanente	30/03/2022	2022/00002948Z	Tráfico
2022001259	Solicitud Para Vado Permanente De 4 Metros	30/03/2022	2022/00002941F	Tráfico
2022001260	Solicito El Vado Para El Garaje De Comunidad De Propietarios.	30/03/2022	2022/00002942P	Tráfico
2022001261	Contrato Menor De Alquiler De Un Elevador Para El Saneamiento De Los Postes De La Red De Contención Campo De Fútbol De Tetir Y Mantenimiento Luminaria Del Pabellón Oasis	30/03/2022	2022/00002553X	Deportes
2022001262	Pago Ayudas Sociales Transferencias Lista 12022000326	30/03/2022	2022/00002995S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001263	Renuncia De La Licencia De Obra Menor OB-44/2017 De Estación De Bombeo De GLP En Las Instalaciones De Almacenamiento De La Disa, La Hondura	30/03/2022	2021/00003419F	Oficina Técnica
2022001264	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada Para Almacenamiento Congelado De Productos Panarios En La Calle El Taro, 31 (Mod.08)	30/03/2022	2020/00004804V	Oficina Técnica
2022001265	Ss. 08/21 Servicio De Limpieza, Mantenimiento Y Porterías De Las Instalaciones Deportivas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	30/03/2022	2021/00005700B	Contratación
2022001266	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	31/03/2022	2022/00002925Z	Servicios Sociales
2022001267	Pago Facturas Marzo 4. Lista 331	31/03/2022	2022/00003025E	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001268	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	31/03/2022	2022/00002247A	Servicios Sociales
2022001269	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13975a	31/03/2022	2022/00001512G	Servicios Sociales
2022001270	Procedimiento Declaración De Riesgo De Una Menor	31/03/2022	2021/00013120E	Servicios Sociales
2022001271	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	31/03/2022	2021/00013810E	Servicios Sociales
2022001272	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	31/03/2022	2022/00002924J	Servicios Sociales
2022001273	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	31/03/2022	2022/00002883H	Servicios Sociales
2022001274	Ayuda Emergencia/Integración Social (Rehab./Adapt. Vivienda)	31/03/2022	2021/00013013F	Servicios Sociales

2022001275	Ayuda Emergencia/Integración Social (Dentista)	31/03/2022	2021/00013760H	Servicios Sociales
2022001276	Ayuda Emergencia/Integración Social (Farmacia)	31/03/2022	2022/00000680Z	Servicios Sociales
2022001277	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	31/03/2022	2022/00000681S	Servicios Sociales
2022001278	Facturas En Reparación Expte Numero 2022/00002564k	31/03/2022	2022/00002583V	Policía Local
2022001279	Mejora De Eficiencia Energética, Sustitución De Alumbrado Y Cuadros Eléctricos Estadio Deportivo Municipal Risco Prieto	31/03/2022	2021/00014197H	Obras
2022001280	Mejora De Eficiencia Energética, Sustitución De Alumbrado Y Cuadros Eléctricos Estadio Deportivo Municipal Risco Prieto	31/03/2022	2021/00014197H	Obras
2022001281	Cm Organización Y Gestión Simposio Esculturas 2022	31/03/2022	2022/00002827P	Cultura
2022001282	Puerto Es Poesía 01-04-2022	31/03/2022	2022/00002905V	Cultura
2022001283	Contrato Menor Evento "Feria Del Saldo"	31/03/2022	2022/00002902Z	Comercio
2022001284	Puerto Es Poesía 01-04-2022	31/03/2022	2022/00002905V	Cultura
2022001285	Contrato Menor Para La Realización Del Evento Denominado "Redacción Plan De Seguridad Del Rastro 2022, Plan De Seguridad Feria Del Saldo 2022 Y Plan De Seguridad Campaña De Navidad 2022"	31/03/2022	2022/00002846G	Comercio
2022001286	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Inocua Para La Actividad De Tienda De Ropa En La Calle Profesor Juan Tadeo Cabrera, 15	31/03/2022	2021/00010554D	Oficina Técnica
2022001287	Cm Suministro Material Para Taller De Ajedrez	31/03/2022	2022/00002758P	Cultura
2022001288	Ss. 06/22 Servicio De Vigilancia, Salvamento Y Socorrismo De Las Playas Del Municipio De Puerto Del Rosario	31/03/2022	2022/00001703B	Contratación
2022001289	Puerto Es Poesía 01-04-2022	31/03/2022	2022/00002905V	Cultura
2022001290	Pavimentación, Saneamiento, Iluminación, Acceso Y Derribo De Muro Perimetral	31/03/2022	2021/00010864C	Obras
2022001291	Cuenta Cuentos	31/03/2022	2022/00002978K	Cultura
2022001292	Alumbrado Público En Ampliación Del Paseo Marítimo De Playa Blanca	01/04/2022	2021/00010873Y	Obras
2022001293	Conexión Accesible Transporte Público Acera Continua Colegio El Matorral	01/04/2022	2020/00008788E	Obras
2022001294	Centro Cultural La Hondura	01/04/2022	2021/00003542S	Obras
2022001295	Centro Cultural La Hondura	01/04/2022	2021/00003542S	Obras
2022001296	Saneamiento Y Pavimentación En Calle Hibiscos	01/04/2022	2021/00003242Z	Obras

2022001297	Saneamiento Y Pavimentación En Calle Hibiscos	01/04/2022	2021/00003242Z	Obras
2022001298	Saneamiento Y Pavimentación En Calle Hibiscos	01/04/2022	2021/00003242Z	Obras
2022001299	Red De Abastecimiento De Agua En El Polígono Industrial La Hondura	01/04/2022	2020/00008740C	Obras
2022001300	Red De Abastecimiento De Agua En El Polígono Industrial La Hondura	01/04/2022	2020/00008740C	Obras
2022001301	Nombramiento De 2 Bomberos Por Acumulación De Tareas	01/04/2022	2022/00000412E	Personal
2022001302	Nombramiento De 2 Bomberos Por Acumulación De Tareas	01/04/2022	2022/00000412E	Personal
2022001303	Red De Abastecimiento De Agua En El Polígono Industrial La Hondura	01/04/2022	2020/00008740C	Obras
2022001304	Obra "Pavimentación De Aceras De Barrios De Puerto Del Rosario Afectadas Por El Alumbrado Público"	01/04/2022	2020/00008742E	Obras
2022001305	Ampliación Servicio De Ayuda A Domicilio	01/04/2022	2021/00013522X	Servicios Sociales
2022001306	Licencia De Obra Menor Para La Reparación De Nateros En Los Llanos De La Concepción	01/04/2022	2022/00002954C	Oficina Técnica
2022001307	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Mini mercado En Los Llanos De La Concepción, 44	01/04/2022	2022/00001382N	Oficina Técnica
2022001308	Ocupación Subsuelo Placa Fotovoltaica	01/04/2022	2022/00001628M	patrimonio
2022001309	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada	01/04/2022	2022/00001291J	Oficina Técnica
2022001310	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	01/04/2022	2022/00001940H	Servicios Sociales
2022001311	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	01/04/2022	2022/00001571V	Servicios Sociales
2022001312	Solicitud De Licencia Municipal Para La Instalación De Actividad Clasificada.	01/04/2022	2020/00007555P	Oficina Técnica
2022001313	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	01/04/2022	2022/00002919P	Servicios Sociales
2022001314	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	01/04/2022	2022/00002922B	Servicios Sociales
2022001315	Comunicación Previa Para La Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones En Situación De Fuera De Ordenación .	01/04/2022	2020/00006159S	Oficina Técnica
2022001316	Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Para Vivienda Unifamiliar		2020/00009545C	Oficina Técnica
2022001317	Liquidación Presupuestaria Ejercicio 2021	01/04/2022	2022/00003003T	Economía y Hacienda
2022001318	Conexión Accesible Transporte Público Acera Continua Colegio El Matorral	01/04/2022	2020/00008788E	Obras

2022001319	Instalaciones Eléctricas En Baja Tensión Para Campo Futbol 7 El Matorral	01/04/2022	2021/00010143N	Obras
2022001320	Renuncia A La Licencia De Obra Menor De Recinto De Almacenamiento De Botellas Y Marquesina De Carga De Propano Sito En La Disa	01/04/2022	2021/00003423B	Oficina Técnica
2022001321	Modificado Del Proyecto Adecentamiento De Transito Y Accesibilidad En El Frente Litoral De Puerto Del Rosario Fase 2	01/04/2022	2021/00007919E	Obras
2022001322	Licencia Urbanística Para Canalizaciones Y/O Acometidas En La Calle Doctor Mena 12	01/04/2022	2020/00007553Y	Oficina Técnica
2022001323	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	04/04/2022	2021/00013880T	Servicios Sociales
2022001324	Expediente De Reparación	04/04/2022	2022/00002848Y	Salud Pública
2022001325	Contrato Menor Promovido Para La Formación De Gestión Y Asesoramiento De Materia En Relaciones Laborales.	04/04/2022	2022/00002466S	Personal
2022001326	Contrato Menor De Suministro De Planchas Metálicas Inoxidables Para Cubrir La Cancha De Bola De Puerto Lajas	04/04/2022	2022/00002959W	Deportes
2022001327	Licencia No Retribuida	04/04/2022	2022/00003087S	Personal
2022001328	Mod. 13- Comunicación Previa Elemento Publicitario	04/04/2022	2022/00002300X	Oficina Técnica
2022001329	Pago Ayudas Sociales Lista 12022000354	04/04/2022	2022/00003099G	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001330	Pago Ayudas Endosos Lista 12022000356	04/04/2022	2022/00003105X	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001331	Lista Ayudas Emergencia Social	04/04/2022	SSVA/2022/2	Servicios Sociales
2022001332	Rehabilitación De La Molina De La Charca Y Acondicionamiento De Los Espacios Exteriores Anexos	04/04/2022	2021/00001805A	Obras
2022001333	Suministro E Instalación De Baterías De Sistema De Alimentación Ininterrumpida	04/04/2022	2022/00002343F	Informática y NNTT
2022001334	Obra "Acondicionamiento Del Paseo Marítimo De Playa Blanca"	05/04/2022	2019/00004337S	Obras
2022001335	Obra "Acondicionamiento Del Paseo Marítimo De Playa Blanca"	05/04/2022	2019/00004337S	Obras
2022001336	Obra "Acondicionamiento Del Paseo Marítimo De Playa Blanca"	05/04/2022	2019/00004337S	Obras
2022001337	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	05/04/2022	2022/00000914H	Servicios Sociales
2022001338	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	05/04/2022	2022/00001364V	Servicios Sociales
2022001339	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	05/04/2022	2022/00001640V	Servicios Sociales

2022001340	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	05/04/2022	2022/00001711L	Servicios Sociales
2022001341	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	05/04/2022	2022/00001638S	Servicios Sociales
2022001342	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	05/04/2022	2022/00001476Z	Servicios Sociales
2022001343	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	05/04/2022	2022/00001648W	Servicios Sociales
2022001344	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	05/04/2022	2022/00002916M	Servicios Sociales
2022001345	Pago Facturas Lista 357	05/04/2022	2022/00003134Q	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001346	Ayuda Emergencia/Integración Social (Móvil./Enseres Vivienda)	05/04/2022	2022/00000785G	Servicios Sociales
2022001347	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	05/04/2022	2022/00000920R	Servicios Sociales
2022001348	Rehabilitación De La Molina De La Charca Y Acondicionamiento De Los Espacios Exteriores Anexos	05/04/2022	2021/00001805A	Obras
2022001349	Rehabilitación De La Molina De La Charca Y Acondicionamiento De Los Espacios Exteriores Anexos	05/04/2022	2021/00001805A	Obras
2022001350	Modificado Del Proyecto Adcentamiento De Transito Y Accesibilidad En El Frente Litoral De Puerto Del Rosario Fase 2	05/04/2022	2021/00007919E	Obras
2022001351	Modificado Del Proyecto Adcentamiento De Transito Y Accesibilidad En El Frente Litoral De Puerto Del Rosario Fase 2	05/04/2022	2021/00007919E	Obras
2022001352	Modificado Del Proyecto Adcentamiento De Transito Y Accesibilidad En El Frente Litoral De Puerto Del Rosario Fase 2	05/04/2022	2021/00007919E	Obras
2022001353	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	05/04/2022	2022/00002965P	Servicios Sociales
2022001354	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	05/04/2022	2022/00002920D	Servicios Sociales
2022001355	Solicitud De Autorización Municipal De Conexión Agrícola.	05/04/2022	2022/00003142R	Agricultura
2022001356	Modificación Presupuestaria Por Generación De Crédito "Prodae"	05/04/2022	2022/00003157Q	Economía y Hacienda
2022001357	Avenida-Bulevar En La Calle 1º De Mayo Tramo Entre El Cruce C/León Y Castillo-Rotonda Del Cetro De Salud E Instalaciones Y Soterramiento De Líneas Para La Avenida Bulevar Primero De Mayo	05/04/2022	2021/00008927H	Obras
2022001358	Taller De Ajedrez 2022	05/04/2022	2022/00002207D	Cultura
2022001359	Cm Prevención Pfae 2022-2023	05/04/2022	2022/00003001K	Desarrollo Local

2022001360	Cm Organización Y Gestión De Programación Cultural (Puerto Es Poesía, A Contracultura, Tanit...)	05/04/2022	2022/00002511Z	Cultura
2022001361	Contrato Menor De Obras De Adaptación De Centralización De Contadores Del Centro De Interpretación De Los Hornos De Cal Del Charco.	05/04/2022	2022/00003027R	Turismo
2022001362	Reforma, Accesibilidad Y Ejecución Del Parque Las Américas Y Redacción Proyecto De Reforma, Accesibilidad Y Ejecución Del Parque Avenida Reyes De España	05/04/2022	2021/00008001N	Obras
2022001363	Contrato Menor De Servicio De Compra E Instalación De Señalización Para Flora En Barranco Pílon	05/04/2022	2022/00002484X	Agricultura
2022001364	Contrato Menor De Servicio De "Catering Para Fiesta De Carnaval De Puerto Del Rosario Los Días 17, 18, 19,24 Y 25 De Marzo De 2022"	05/04/2022	2022/00002588E	Servicios generales
2022001365	Sustitución Baja Enfermedad	05/04/2022	2022/00002626Z	Personal
2022001366	Reconocimiento Trienio	05/04/2022	2022/00003141T	Personal
2022001367	Solicitud Celebración De Matrimonio Civil	05/04/2022	2022/00002894Y	Alcaldía
2022001368	Designación Como Firma Responsable Área De Régimen Interior	05/04/2022	2022/00003176N	Personal
2022001369	Proyecto Para La Sensibilización Deportiva, Orientación Estudiantil Y Divulgación En Contra De Las Drogas En Los Jóvenes	05/04/2022	2022/00002006S	Juventud
2022001370	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	05/04/2022	2020/00009223C	Oficina Técnica
2022001371	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada (Sin Previa Comunicación De Instalación) Para Una Tienda De Muebles En La Calle Puerto Cabras, N° 4 - Local 2	05/04/2022	2021/00012300F	Oficina Técnica
2022001372	Mod.15- Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad	05/04/2022	2022/00002933E	Oficina Técnica
2022001373	Contrato Menor De Patrocinio Deportivo Para El Evento Deportivo "Playa Blanca Beach Race 2022"	05/04/2022	2022/00002754G	Turismo
2022001374	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	06/04/2022	2022/00002872F	Servicios Sociales
2022001375	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	06/04/2022	2022/00003043V	Servicios Sociales
2022001376	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	06/04/2022	2022/00001659J	Servicios Sociales
2022001377	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	06/04/2022	2022/00000208W	Servicios Sociales
2022001378	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	06/04/2022	2022/00000207R	Servicios Sociales

2022001379	Bolsa De Ayudante De Mantenimiento Y Obras	06/04/2022	2022/00001727N	Personal
2022001380	Servicio De Ayuda A Domicilio	06/04/2022	2022/00000857F	Servicios Sociales
2022001381	Cuadrante Turnos Taxis Año 2022	06/04/2022	2022/00002748K	Juventud
2022001382	Re asfaltado En Los Pueblos De Tetir, Los Estancos Y Ampuyenta	06/04/2022	2021/00013240G	Obras
2022001383	Redacción De Proyecto De Reforma, Accesibilidad Y Ejecución De Parques Infantiles Publico del Municipio De Puerto Del Rosario Con Accesibilidad Universal E Inclusiva	06/04/2022	2020/00006420T	Contratación
2022001384	Ss. 03/22 Servicio De Vigilancia, Salvamento Y Socorrismo Y Balizamiento De Las Playas Del Municipio De Puerto Del Rosario	06/04/2022	2022/00000657Z	Contratación
2022001385	Comisión Técnica Seguimiento Huertos Urbanos VII Convocatoria	06/04/2022	2021/00010957K	Medio Ambiente
2022001386	Conexión Accesible Transporte Público Acera Continua Colegio El Matorral	06/04/2022	2020/00008788E	Obras
2022001387	Transferencia Crédito Planes Sostenibilidad Turística En Destinos 2022	06/04/2022	2022/00003227V	Turismo
2022001388	Bolsa De Limpiadora	06/04/2022	2022/00001564X	Personal
2022001389	Bolsa De Ayudante De Mantenimiento Y Obras	06/04/2022	2022/00001727N	Personal
2022001390	Reintegros Al Sce - Transferencia De Crédito Desarrollo Local	06/04/2022	2022/00003103P	Desarrollo Local
2022001391	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	07/04/2022	2022/00002801M	Servicios Sociales
2022001392	Reformado De Proyecto De Una Vivienda Unifamiliar Aislada Con La Ubicación De Baño Sito En Casillas Del Ángel	07/04/2022	2021/00008051Q	Oficina Técnica
2022001393	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Inocua , Venta De Calzados ,Bolsos Y Complementos En C/Maestro Falla 29.	07/04/2022	2022/00003247Z	Oficina Técnica
2022001394	Contrato Menor De Servicios Para La Reacción De Proyecto De Reposición De Aceras En El Polígono Industrial La Hondura	07/04/2022	2021/00013470G	Industria
2022001395	Solicita Licencia Para La Colocación De Sillas Y Mesas En Un Bar Sito En La Calle Zaragoza, 65	07/04/2022	2020/00009798C	Oficina Técnica
2022001396	Convenio Marco De Colaboración Entre El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario Y Las Asociaciones Y Protectoras De Animales Para La Realización De Voluntariado En La Perrera Municipal.	07/04/2022	2022/00003179S	Bienestar Animal

2022001397	Convenio Marco De Colaboración Entre El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario Y Las Asociaciones Y Protectoras De Animales Para La Realización De Voluntariado En La Perrería Municipal.	07/04/2022	2022/00003209E	Bienestar Animal
2022001398	Convenio Marco De Colaboración Entre El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario Y Las Asociaciones Y Protectoras De Animales Para La Realización De Voluntariado En La Perrería Municipal.	07/04/2022	2022/00003255E	Bienestar Animal
2022001399	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada. Para La Actividad De Establecimiento De Artículos De Regalo, Textiles Y Menaje Del Hogar Sito En C/Manuel Velázquez Cabrera, 93 - Bajo	07/04/2022	2019/00008332P	Oficina Técnica
2022001400	Comunicación Previa A La Instalación De La Actividad Inocua Para Centro Médico De Estética Y Nutrición Sito En C/Primero De Mayo Esq. Juan Tadeo Cabrera 40.	07/04/2022	2022/00002345D	Oficina Técnica
2022001401	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/04/2022	2022/00003081D	Servicios Sociales
2022001402	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	07/04/2022	2022/00003082X	Servicios Sociales
2022001403	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/04/2022	2022/00001708Q	Servicios Sociales
2022001404	Ayuda Emergencia/Integración Social (Billetes/Traslados)	07/04/2022	2022/00002740J	Servicios Sociales
2022001405	Ayuda Emergencia/Integración Social (Móvil./Enseres Vivienda)	07/04/2022	2022/00001572H	Servicios Sociales
2022001406	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	07/04/2022	2022/00002653H	Servicios Sociales
2022001407	Solicitud Ppp	07/04/2022	2022/00003219D	Bienestar Animal
2022001408	Ss. 03/22 Servicio De Vigilancia, Salvamento Y Socorrismo Y Balizamiento De Las Playas Del Municipio De Puerto Del Rosario	07/04/2022	2022/00000657Z	Contratación
2022001409	Modificación Presupuestaria Por Generación De Crédito Programa Atención A La Infancia Y La Familia	07/04/2022	2022/00003288D	Servicios Sociales
2022001410	Pago Ayudas Sociales Transferencia Lista 12022000377	07/04/2022	2022/00003303R	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001411	Pago Ayudas Sociales Talón Lista 12022000376	07/04/2022	2022/00003291N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001412	Matrimonio Civil	07/04/2022	2022/00002985M	Alcaldía
2022001413	Comunicación Previa De Inicio De Actividad Inocua	07/04/2022	2021/00000312A	Oficina Técnica
2022001414	Anulación Multa	07/04/2022	2022/00003337N	Multas
2022001415	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	07/04/2022	2019/00008994A	Oficina Técnica
2022001416	Anulación Multa	07/04/2022	2022/00003339Z	Multas

2022001417	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	07/04/2022	2021/00013458S	Servicios Sociales
2022001418	Servicio De Ayuda A Domicilio	07/04/2022	2021/00012518H	Servicios Sociales
2022001419	Ocupación Subsuelo Placa Fotovoltaica	07/04/2022	2022/00001628M	patrimonio
2022001420	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/04/2022	2022/00000381Z	Servicios Sociales
2022001421	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/04/2022	2022/00001118R	Servicios Sociales
2022001422	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	07/04/2022	2022/00001950M	Servicios Sociales
2022001423	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	07/04/2022	2022/00002923N	Servicios Sociales
2022001424	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/04/2022	2022/00002964F	Servicios Sociales
2022001425	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13455n	07/04/2022	2022/00003119R	Servicios Sociales
2022001426	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/04/2022	2022/00003046C	Servicios Sociales
2022001427	Anulación De Multa 00220056	07/04/2022	2022/00003343H	Multas
2022001428	Anulación Multa	07/04/2022	2022/00003344L	Multas
2022001429	Ss. 51/21 Contratación De La Prestación Del Servicio De Alquiler, Montaje Y Desmontaje De Infraestructuras Y Actividades De Navidad En Puerto Del Rosario "Sal Por Puerto".	07/04/2022	2021/00011527Q	Contratación
2022001430	Ss. 03/22 Servicio De Vigilancia, Salvamento Y Socorrismo Y Balizamiento De Las Playas Del Municipio De Puerto Del Rosario	07/04/2022	2022/00000657Z	Contratación
2022001431	S 69/21 Proyecto De Musealización Molina De La Charca Y Centro De Interpretación Hornos De Cal	07/04/2022	2021/00013909Y	Contratación
2022001432	Declaración De Caducidad De La Acción De Restablecimiento Por Realización De Segregación Cito En La C/ Comandante Díaz Traiter, N° 115	07/04/2022	2021/00003437W	Oficina Técnica
2022001433	Modelo 13 - Comunicación Previa Elemento Publicitario	07/04/2022	2021/00003867H	Oficina Técnica
2022001434	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	08/04/2022	2022/00003128X	Servicios Sociales
2022001435	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	08/04/2022	2022/00003180Q	Servicios Sociales
2022001436	Devolución Fianza Por Terminación Obras	08/04/2022	2021/00011761C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001437	Solicita La Devolución De La Fianza Para La Licencia De Obra De Canalización Subterránea Tendido Eléctrico De Baja Tensión	08/04/2022	2022/00001704N	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001438	Solicitud De Baja Del Vado	08/04/2022	2022/00003276C	Tráfico
2022001439	Convenio Marco De Colaboración Entre El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario Y Las Asociaciones Y Protectoras De Animales Para La Realización De Voluntariado En La Perra Municipal.	08/04/2022	2022/00003251H	BIENESTAR ANIMAL

2022001440	Autorización Administrativa Del Proyecto Instalación De Planta Fotovoltaica Conectada A Red De 5 Mw	08/04/2022	2019/00001659M	Oficina Técnica
2022001441	Solicitud De Retirada De Multa	08/04/2022	2022/00003403D	Multas
2022001442	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003404X	Multas
2022001443	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003406N	Multas
2022001444	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003407J	Multas
2022001445	Identificación Conductor	08/04/2022	2022/00003409S	Multas
2022001446	Solicita Instalación De Actividad De Tienda De Ropa En Calle Profesor Juan Tadeo Cabrera, 19	08/04/2022	2022/00003068L	Oficina Técnica
2022001447	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003399M	Multas
2022001448	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003400Y	Multas
2022001449	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003401F	Multas
2022001450	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003402P	Multas
2022001451	Licencia Urbanística Para Actos Y Usos No Ordinarios En Suelo Rústico De Interés Público O Social Para El Proyecto De Área De Servicios En Carretera En Zurita	08/04/2022	2021/00014507Y	Oficina Técnica
2022001452	Bolsa De Limpiadora	08/04/2022	2022/00001564X	Personal
2022001453	Suministro De Tres Escáneres Documentales De Sobre mesa Conexión USB	08/04/2022	2022/00002635T	Informática y NNTT
2022001454	Pago Modelo 115 1º Trimestre 2022	08/04/2022	2022/00003408Z	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001455	Pago Facturas Y Subvenciones Deportivas Lista 390	08/04/2022	2022/00003414C	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001456	Justificación Subvención Programas Municipales Infancia Y Familia 2021	08/04/2022	2022/00001358B	Servicios Sociales
2022001457	Bolsa Trabajo De Auxiliar Administrativo	08/04/2022	2022/00003378F	Personal
2022001458	Ocupación Subsuelo Cabildo Insular De Fuerteventura	08/04/2022	2022/00003421G	patrimonio
2022001459	Autorización Espectáculo Público Denominado "I Campeonato Playa Blanca Beach Race"	08/04/2022	2022/00002156G	Oficina Técnica
2022001460	Solicitud De Anulación De Multa	08/04/2022	2022/00003434V	Multas
2022001461	Recurso Reposición	08/04/2022	2022/00003428B	Multas
2022001462	Reclamación Denuncia	08/04/2022	2022/00003431Z	Multas
2022001463	Adjunta Documentación Al Nº De Registro 2021027121	08/04/2022	2022/00003433Q	Multas
2022001464	Contrato Menor De Patrocinio Deportivo Para El Evento Deportivo "Playa Blanca Beach Race 2022"	08/04/2022	2022/00002754G	Turismo
2022001465	Ocupación Subsuelo Placas Fotovoltaica Narita Internacional	08/04/2022	2022/00003438K	patrimonio

2022001466	Reparo Fact. Obras	08/04/2022	2022/00002351S	Servicios Sociales
2022001467	Ocupación Subsuelo Placa Fotovoltaica	11/04/2022	2022/00001628M	patrimonio
2022001468	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	11/04/2022	2022/00002113F	Servicios Sociales
2022001469	Pago Facturas Lista 393	11/04/2022	2022/00003432S	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001470	Faltas De Asistencia	11/04/2022	2022/00003144A	Personal
2022001471	Mini glorieta Y Accesibilidad En La C/ León Y Castillo Esquina C/ Segundino Alonso	11/04/2022	2021/00007165G	Obras
2022001472	Mini glorieta Y Accesibilidad En La C/ León Y Castillo Esquina C/ Segundino Alonso	11/04/2022	2021/00007165G	Obras
2022001473	Mini glorieta Y Accesibilidad En La C/ León Y Castillo Esquina C/ Segundino Alonso	11/04/2022	2021/00007165G	Obras
2022001474	Mini glorieta Y Accesibilidad En La C/ León Y Castillo Esquina C/ Segundino Alonso	11/04/2022	2021/00007165G	Obras
2022001475	Repavimentación De Glorietas En Varias Calles De Puerto Del Rosario	11/04/2022	2021/00010050B	Obras
2022001476	Repavimentación De Glorietas En Varias Calles De Puerto Del Rosario	11/04/2022	2021/00010050B	Obras
2022001477	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	11/04/2022	2022/00001948A	Servicios Sociales
2022001478	Reposición De Redes De Saneamiento Y De Pluviales Y Re asfaltado En C/ La Pesca Y C/ Juan Rejón Y Accesibilidad En C/ Alfonso XIII	11/04/2022	2021/00009642C	Obras
2022001479	Reposición De Redes De Saneamiento Y De Pluviales Y Re asfaltado En C/ La Pesca Y C/ Juan Rejón Y Accesibilidad En C/ Alfonso XIII	11/04/2022	2021/00009642C	Obras
2022001480	Pago Subvenciones Deportivas Lista 396	11/04/2022	2022/00003476J	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001481	Instalación De Alumbrado Público Mediante Farolas Fotovoltaicas En Diversas Zonas Del Municipio	11/04/2022	2021/00012378Q	Obras
2022001482	Contratación 21.05.2022 (A Contracultura)	11/04/2022	2022/00003075A	Cultura
2022001483	Contrato Menor Para El Alquiler De Una Grúa Para El Mantenimiento Y Corte De Los Postes Del Contención Del Campo De Fútbol De Tetir	11/04/2022	2022/00002832J	Deportes
2022001484	Contrato Menor Campaña De Promoción Y Difusión De Eventos Deportivos 2022 Y Promoción De Ciclos Formativos Del IES Puerto Del Rosario	11/04/2022	2022/00003212W	Deportes
2022001485	Solicitud Para La Tenencia De Animales Potencialmente Peligrosos	11/04/2022	2022/00002783X	Bienestar Animal
2022001486	Acondicionamiento Peatonal-Rodonal Del Centro Urbano De Tetir Fase I	11/04/2022	2021/00009783T	Obras
2022001487	Acondicionamiento Y Ampliación De Las Canchas Deportivas De Tenis Y Padel E Instalaciones Técnicas Urbanización Las Granadas	11/04/2022	2021/00014125S	Obras
2022001488	Solicitud Para La Tenencia De Animales Potencialmente Peligrosos	11/04/2022	2022/00002783X	Bienestar Animal

2022001489	Solicitud Para La Tenencia De Animales Potencialmente Peligrosos	11/04/2022	2022/00002783X	Bienestar Animal
2022001490	Aprobación Seguros Sociales Marzo 2022 Personal Ayuntamiento	11/04/2022	2022/00003511W	Personal
2022001491	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00001941L	Servicios Sociales
2022001492	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00001956B	Servicios Sociales
2022001493	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	12/04/2022	2022/00003273V	Servicios Sociales
2022001494	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00000920R	Servicios Sociales
2022001495	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00000524L	Servicios Sociales
2022001496	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00000692A	Servicios Sociales
2022001497	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00000697P	Servicios Sociales
2022001498	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Escolares)	12/04/2022	2022/00001513M	Servicios Sociales
2022001499	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00001531T	Servicios Sociales
2022001500	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00001580A	Servicios Sociales
2022001501	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00001591Z	Servicios Sociales
2022001502	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00001644K	Servicios Sociales
2022001503	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00001657B	Servicios Sociales
2022001504	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00001210R	Servicios Sociales
2022001505	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00001365H	Servicios Sociales
2022001506	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00001372W	Servicios Sociales
2022001507	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Escolares)	12/04/2022	2022/00000965T	Servicios Sociales
2022001508	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00000966R	Servicios Sociales
2022001509	Ayuda Emergencia/Integración Social (Rehab./Adapt. Vivienda)	12/04/2022	2022/00000972F	Servicios Sociales
2022001510	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00002046D	Servicios Sociales
2022001511	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	12/04/2022	2022/00002107R	Servicios Sociales
2022001512	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	12/04/2022	2022/00002196K	Servicios Sociales
2022001513	Reparo Facturas De Comercio	12/04/2022	2022/00002996Q	Comercio
2022001514	Sustitución	12/04/2022	2022/00003066V	Personal
2022001515	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Cerramiento De Parcela En La Calle Los Hibiscos, Núm. 57 Y 59	12/04/2022	2022/00000552R	Oficina Técnica
2022001516	Reparo Factura	12/04/2022	2022/00002470L	Salud Publica

2022001517	Bolsa De Trabajo De Auxiliar Administrativo Relacionada Con Exp 2021/11293n.	12/04/2022	2022/00003583M	Personal
2022001518	Ayuda Emergencia/Integración Social (Servicios Funerarios)	13/04/2022	2022/00001001E	Servicios Sociales
2022001519	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	13/04/2022	2022/00000635S	Servicios Sociales
2022001520	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/14355s	13/04/2022	2022/00002051Z	Servicios Sociales
2022001521	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	13/04/2022	2022/00002242K	Servicios Sociales
2022001522	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	13/04/2022	2022/00002636R	Servicios Sociales
2022001523	Ayuda Emergencia/Integración Social (Dentista)	13/04/2022	2022/00002639G	Servicios Sociales
2022001524	Ayuda Emergencia/Integración Social (Servicios Funerarios)	13/04/2022	2022/00002647N	Servicios Sociales
2022001525	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	13/04/2022	2022/00002701C	Servicios Sociales
2022001526	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	13/04/2022	2022/00002525M	Servicios Sociales
2022001527	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	13/04/2022	2022/00002866R	Servicios Sociales
2022001528	Ayuda Emergencia/Integración Social (Servicios Funerarios)	13/04/2022	2022/00003447F	Servicios Sociales
2022001529	Facturas En Reparación	3/04/2022	2022/00002583V	Policía Local
2022001530	Compensación Pago IBI Por Cobro De Otra Vivienda	13/04/2022	2022/00002734F	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001531	Devolución Pago IBI Por Duplicidad Del Cobro	13/04/2022	2022/00003418R	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001532	Presenta Recurso De Reposición	13/04/2022	2022/00003427X	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001533	Declaración De Fallido Con Derivación	13/04/2022	2021/00011102M	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001534	Declaración Responsable A Los Efectos De Primera Utilización/Ocupación De Las Edificaciones Para Vivienda Unifamiliar Aislada Con Garaje Y Piscina En El Time, Núm. 13 - C (Parte De La Parcela 465 Del Polígono 12)	13/04/2022	2019/00004276T	Oficina Técnica
2022001535	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Sitio En La Calle La Tafeña, Núm. 1 En El Matorral	13/04/2022	2019/00003902V	Oficina Técnica
2022001536	Comunicación Previa De Primera Ocupación	13/04/2022	2019/00008145M	Oficina Técnica
2022001537	Presentación MOD.01 Comunicación Previa Para La Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones De 4 Viviendas	13/04/2022	2020/00004749P	Oficina Técnica

2022001538	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Para Edificación De Almacén En Los Llanos De La Concepción (Parcela 301 Del Polígono 17)	13/04/2022	2019/00004306F	Oficina Técnica
2022001539	Mod. 01 Comunicación Previa Para La Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones	13/04/2022	2020/00001666F	Oficina Técnica
2022001540	Solicitud De Acometida De Agua Residuales En La Calle Andalucía	13/04/2022	2022/00001702X	Oficina Técnica
2022001541	Declaración De La Situación Urbanística De Uso Consolidado Para Edificación En La Playa De Los Molinos, Núm. 25	13/04/2022	2021/00010204G	Oficina Técnica
2022001542	Declaración De Fallido Con Derivación	13/04/2022	2021/00011102M	Recaudación, Rentas y Ejecutiva
2022001543	Solicita Licencia De Apertura De Un Local Destinado A La Venta De Pan sito en la Avda. Juan de Bethencourt 77	13/04/2022	2022/00002339A	Oficina Técnica
2022001544	Comunicación Previa A La Instalación De La Actividad Inocua Centro Ortopédico En León Y Castillo 165.	13/04/2022	2022/00003072T	Oficina Técnica
2022001545	Expediente Reparó	13/04/2022	2022/00003248S	Salud Publica
2022001546	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	13/04/2022	2022/00002313T	Servicios Sociales
2022001547	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	13/04/2022	2022/00002642F	Servicios Sociales
2022001548	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	13/04/2022	2022/00002703E	Servicios Sociales
2022001549	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	13/04/2022	2022/00002700L	Servicios Sociales
2022001550	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	13/04/2022	2022/00000453V	Servicios Sociales
2022001551	Ayuda Emergencia/Integración Social (Tratamiento Médico)	13/04/2022	2022/00000523H	Servicios Sociales
2022001552	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Para 6 Viviendas En La Calle Extremadura, Núm. 39 (LMC-50/06)	18/04/2022	2019/00003834H	Oficina Técnica
2022001553	Comunicación Previa A La Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones	18/04/2022	2019/00008774J	Oficina Técnica
2022001554	Comunicación Previa A La Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones. En Referencia Al Exp. LMC-92/90 Sitio En C/ Cisneros N° 92 1° Y 2°	18/04/2022	2019/00006500Q	Oficina Técnica
2022001555	Declaración Responsable A Los Efectos De Primera Utilización/Ocupación de las Edificaciones en la Calle Serventía, Núm. 10 Esquina Calle El Mojón, Núm. 1 (3 Viviendas Y 5 Plazas De Garaje)	18/04/2022	2019/00003599J	Oficina Técnica
2022001556	MOD.01 Comunicación Previa De Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Para 2 Locales En La Calle Juan XXIII,56 con Expte (OB-227/10)	18/04/2022	2019/00003885T	Oficina Técnica
2022001557	Autorización Para La Ejecución De Las Obras De Dos Viviendas En Tetir	18/04/2022	2019/00001634A	Oficina Técnica

2022001558	Declaración Responsable De Primera Ocupación De Vivienda Sito En Calle Los Aguadores Núm. 4 En Majada Marcial	18/04/2022	2019/00006675F	Oficina Técnica
2022001559	Declaración Responsable A Lo Efectos De Primera Ocupación De Edificio Sito En La Calle Primero De Mayo Nº 17	18/04/2022	2019/00006672G	Oficina Técnica
2022001560	Declaración Responsable A Los Efectos Primera Utilización / Ocupación De Las Edificaciones En La Calle La Nasa, Núm. 21 Esquina Calle El Bote, En La Hondura (1 Local Comercial)	18/04/2022	2019/00007410Y	Oficina Técnica
2022001561	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Para Edificación En La Asomada (Parcela 769 Del Polígono 5)	18/04/2022	2019/00003913M	Oficina Técnica
2022001562	Declaración Responsable A Los Efectos De La Primera Utilización / Ocupación De Las Edificaciones En Calle La Gavia, Núm. 11-A Y 11-B Esquina Calle Gambuesa	18/04/2022	2019/00007403E	Oficina Técnica
2022001563	Solicita Licencia Urbanística Para La Ejecución De Obra.	18/04/2022	2020/00000085F	Oficina Técnica
2022001564	Ayuda Emergencia/Integración Social (Ropa/Calzado)	18/04/2022	2022/00002197E	Servicios Sociales
2022001565	Pliego Y Descargo - Denuncia Nº35/018 - 031171)	18/04/2022	2022/00003671R	Multas
2022001566	Solicita La Cancelación De La Multa	18/04/2022	2022/00003673A	Multas
2022001567	Ss. 73/21 Contratación De La Prestación Del Servicio De Talleres/Actividades Lúdicas Y Socio Deportivas Destinadas Al Centro De Día De Atención Social A Personas Mayores De Puerto Del Rosario	18/04/2022	2021/00013973R	Contratación
2022001568	Solicita La Anulación De La Multa.	18/04/2022	2022/00003670T	Multas
2022001569	Solicita Que Se Le Retire La Multa	18/04/2022	2022/00003669E	Multas
2022001570	Solicitud Archivo De Denuncia	18/04/2022	2022/00003694R	Multas
2022001571	Re asfaltado De Los Pueblos De Casillas Del Ángel Y Los Llanos De La Concepción	18/04/2022	2022/00003417T	Obras
2022001572	Solicitud De Retirada De Multa	18/04/2022	2022/00003696A	Multas
2022001573	Delegación Secretaría	18/04/2022	2022/00002158Y	Alcaldía
2022001574	Solicitud De Retirada De Multa	18/04/2022	2022/00003698M	Multas
2022001575	Anulación Multa	18/04/2022	2022/00003699Y	Multas
2022001576	Instalaciones De Electricidad E Instalación Fotovoltaica De Autoconsumo Para Le CEIP Puerto Del Rosario	18/04/2022	2021/00008093N	Contratación
2022001577	Ss. 12/22 Contrato Del Servicio De Prestación De Los Servicios Postales De Notificaciones Administrativas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	18/04/2022	2022/00002453W	Contratación
2022001578	Recurso Administrativo	18/04/2022	2022/00003704B	Multas
2022001579	Servicios Extraordinarios Policía Local Desde El 12/02/2022 Al 23/03/2022.	18/04/2022	2022/00002973Q	Policía Local
2022001580	Solicitud En El Que Se Pide Anulación De Multa	18/04/2022	2022/00003701P	Multas

2022001581	Ayuda Emergencia/Integración Social (Billetes/Traslados)	18/04/2022	2022/00002740J	Servicios Sociales
2022001582	Ayuda Emergencia/Integración Social (Fomento De La Autonomía Personal/Audifonos)	18/04/2022	2022/00001469F	Servicios Sociales
2022001583	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2021/1894t	18/04/2022	2022/00001992R	Servicios Sociales
2022001584	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2021/10967p	18/04/2022	2022/00002241C	Servicios Sociales
2022001585	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	19/04/2022	2022/00001212A	Servicios Sociales
2022001586	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	19/04/2022	2021/00013883A	Servicios Sociales
2022001587	Ayuda Emergencia/Integración Social (Audifonos)	19/04/2022	2021/00013884G	Servicios Sociales
2022001588	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	19/04/2022	2021/00014099N	Servicios Sociales
2022001589	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	19/04/2022	2021/00014151H	Servicios Sociales
2022001590	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	19/04/2022	2021/00014318R	Servicios Sociales
2022001591	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	19/04/2022	2022/00000686C	Servicios Sociales
2022001592	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	19/04/2022	2022/00000695Y	Servicios Sociales
2022001593	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	19/04/2022	2022/00000699X	Servicios Sociales
2022001594	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	19/04/2022	2022/00000794J	Servicios Sociales
2022001595	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler)	19/04/2022	2022/00000860X	Servicios Sociales
2022001596	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	19/04/2022	2022/00001213G	Servicios Sociales
2022001597	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	19/04/2022	2022/00001220B	Servicios Sociales
2022001598	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	19/04/2022	2022/00001223Z	Servicios Sociales
2022001599	Ampliación Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2021/00011032G	Servicios Sociales
2022001600	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2021/00013812R	Servicios Sociales
2022001601	Ampliación Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2021/00008859L	Servicios Sociales
2022001602	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2021/00014154K	Servicios Sociales
2022001603	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2021/00014387R	Servicios Sociales
2022001604	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00000292V	Servicios Sociales
2022001605	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2021/00005677B	Servicios Sociales
2022001606	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2022/00000293H	Servicios Sociales
2022001607	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2022/00000376D	Servicios Sociales
2022001608	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2021/11027e	19/04/2022	2022/00002637W	Servicios Sociales
2022001609	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/10970b	19/04/2022	2022/00001726B	Servicios Sociales

2022001610	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2021/13763k	19/04/2022	2022/00001954D	Servicios Sociales
2022001611	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2021/8541t	19/04/2022	2021/00013048L	Servicios Sociales
2022001612	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13147a	19/04/2022	2022/00002032H	Servicios Sociales
2022001613	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2021/7047r	19/04/2022	2022/00002099Q	Servicios Sociales
2022001614	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13050k (Alquiler)	19/04/2022	2022/00002126C	Servicios Sociales
2022001615	Justificación Ayuda Económica (Tratamiento Dental) - Exp. 2021/10669d	19/04/2022	2022/00002325N	Servicios Sociales
2022001616	Justificación Ayuda Económica (Alquiler) - Exp. 2021/13885m	19/04/2022	2022/00003048E	Servicios Sociales
2022001617	Vallados CEIP Puerto Del Rosario Y CEIP Poeta Domingo Velázquez	19/04/2022	2021/00013740K	Obras
2022001618	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2021/00014442X	Servicios Sociales
2022001619	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00001004W	Servicios Sociales
2022001620	Baja Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00001217P	Servicios Sociales
2022001621	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00001218D	Servicios Sociales
2022001622	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00001227H	Servicios Sociales
2022001623	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2021/00008322B	Servicios Sociales
2022001624	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00000912Q	Servicios Sociales
2022001625	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00001579W	Servicios Sociales
2022001626	Servicio De Tele asistencia Domiciliaria	19/04/2022	2022/00001581G	Servicios Sociales
2022001627	Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00000962C	Servicios Sociales
2022001628	Cierre Solicitud Servicio De Ayuda A Domicilio	19/04/2022	2022/00001932X	Servicios Sociales
2022001629	Declaración De La Situación Urbanística De Construcciones Para La Edificación Sitio En La Calle Dulcinea, Núm. 39. 2º	19/04/2022	2021/00010231P	Oficina Técnica
2022001630	Mod. 22b Solicitud Autorización Producto Audiovisual	19/04/2022	2022/00001024E	Oficina Técnica
2022001631	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada Para La Actividad De Alquiler De Vehiculos En La Calle La Barcina, Nº 42, 44 Y 46 Del Polígono Industrial De El Matorral	19/04/2022	2022/00002205F	Oficina Técnica
2022001632	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada Para La Actividad De Cafetería Panadería En La Calle Santo Tomás De Aquino, Nº 8	19/04/2022	2021/00013961N	Oficina Técnica
2022001633	Pliego Descargo Exptes 2020-R-00006359	19/04/2022	2022/00003748D	Multas
2022001634	Solicitud En El Que Se Pide Licencia De Segregación En Tetir Se Aporta Proyecto Y Mod.09	19/04/2022	2019/00003808S	Oficina Técnica
2022001635	Estimar La Pretensión Ejercitada Por La Entidad Lude Gestiones Y Servicios, S.L.	19/04/2022	2022/00003770P	Contratación
2022001636	Ss. 10/22 Contrato Del Servicio De Organización Y Realización De Un Programa De Inmersión Lingüística En Inglés, En Irlanda, Para 20 Alumnos Seleccionados Por El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario Durante El Verano De 2022.	19/04/2022	2022/00002169V	Contratación

2022001637	Aprobación Seguros Sociales Marzo 2022 Planes De Empleo	19/04/2022	2022/00003371T	Personal
2022001638	Solicitud De Retirada De Denuncia	19/04/2022	2022/00003783K	Multas
2022001639	Ss. 78/21 Contratación Programa De Prevención, Sensibilización E Intervención En El Ámbito Comunitario, Educativo Y Población Mayor Del Municipio De Puerto Del Rosario	19/04/2022	2021/00014326D	Contratación
2022001640	Reclamación Responsabilidad Patrimonial	19/04/2022	2022/00002747C	Contratación
2022001641	Contrato Menor Para La Creación Y Difusión De Una Campaña De Sensibilización Contra La Violencia De Género.	19/04/2022	2022/00003426D	Igualdad
2022001642	Justificación Ayuda Económica (Alimentación) - Exp. 2022/1728j	20/04/2022	2022/00003039J	Servicios Sociales
2022001643	Se Presenta Documentación Para Legalizar Cambio De Uso De Garaje A Local Situado En La Calle Pizarro Nº 96 De Puerto Del Rosario.	20/04/2022	2021/00008113D	Oficina Técnica
2022001644	Licencia Urbanística Para La Legalización De Ampliación De Edificación Existente En La Calle Hernán Cortés, Núm. 95	20/04/2022	2021/00013347L	Oficina Técnica
2022001645	Solicitud De Ampliación De Vivienda En Tefía Con Número De Expediente LMC-35/15	20/04/2022	2022/00003260G	Oficina Técnica
2022001646	Licencia Urbanística Para La Legalización De Sótano Y Ampliación De Vivienda En La Parcela 246 Del Polígono 13 En La Matilla	20/04/2022	2021/00009683S	Oficina Técnica
2022001647	Solicitud Licencia Municipal Para El Expte. LMC-187/05 Adjunto Documentación Para El Reformado	20/04/2022	2019/00006962H	Oficina Técnica
2022001648	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada. Para La Actividad Taller Eléctrico Sito En C/Aragón Nº 85	20/04/2022	2019/00008584F	Oficina Técnica
2022001649	Declaración Responsable A Los Efecto De La Primera Utilización /Ocupación Vivienda Unifamiliar Aislada En El Time .Lmc-26/2011.	20/04/2022	2019/00006674Y	Oficina Técnica
2022001650	Declaración Responsable A Los Efectos De Primera Utilización/Ocupación De Las Edificaciones En La Calle Las Parteras, Núm. 18 En Majada Marcial (LMC-305/06 Y LMC-305/06 A)	20/04/2022	2019/00007399H	Oficina Técnica
2022001651	Aportación De Documentación / OB-135715:Se Adjunta Documentación Necesaria Para Solicitud De Primera Ocupación Para Local Nº4, Sito En C/ Maestro Falla 28.	20/04/2022	2020/00006633Y	Oficina Técnica
2022001652	Canalización De Impulsión Edam Puerto Del Rosario - Depósitos La Herradura	20/04/2022	2022/00000581F	Oficina Técnica
2022001653	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Edificaciones E Instalaciones Para Edificación En La Calle Tenedor, Núm. 6-A Y B Y La Calle La Libertad, Núm. 1 (Vivienda Tipo-B, C, D)	20/04/2022	2019/00003769E	Oficina Técnica
2022001654	Comunicación Previa De Primera Ocupación De Vivienda Unifamiliar Sito En Los Estancos Núm. 1	20/04/2022	2019/00005712X	Oficina Técnica
2022001655	Alumbrado Público En Ampliación Del Paseo Marítimo De Playa Blanca	20/04/2022	2021/00010873Y	Obras

2022001656	Alumbrado Público En Ampliación Del Paseo Marítimo De Playa Blanca	20/04/2022	2021/00010873Y	Obras
2022001657	Justificación Ayuda Económica (Prótesis/Ortesis) - Exp. 2022/2311k	20/04/2022	2022/00002880S	Servicios Sociales
2022001658	Justificación Ayuda Económica (Prótesis/Ortesis) - Exp. 2022/2110g	20/04/2022	2022/00002874D	Servicios Sociales
2022001659	Ayuda Emergencia/Integración Social (Audifonos)	20/04/2022	2022/00003381X	Servicios Sociales
2022001660	Reforma, Accesibilidad Y Ejecución Del Parque Las Américas Y Redacción Proyecto De Reforma, Accesibilidad Y Ejecución Del Parque Avenida Reyes De España	20/04/2022	2021/00008001N	Contratación
2022001661	Expediente Creado Para La Contratación De Cestas Premio Por Jubilación Para El Personal Del Ayuntamiento.	20/04/2022	2022/00001090L	Personal
2022001662	Contrato Menor De Servicios Para La Reparación De Torre De Vigilancia Los Pozos	20/04/2022	2022/00002826F	Playas
2022001663	Anulación Multa	20/04/2022	2022/00003809R	Multas
2022001664	Solicita Que Le Manden La Carta De La Multa Con El 50% .	20/04/2022	2022/00003810W	Multas
2022001665	Recurso Administrativo	20/04/2022	2022/00003812G	Multas
2022001666	Contestación Requerimiento Para La Identificación De Conductor - 6897	20/04/2022	2022/00003825V	Multas
2022001667	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Centro De Actividades Dirigidas En La Calle La Empleita, N° 7 - Local 3	20/04/2022	2022/00003020V	Oficina Técnica
2022001668	Presentación Escrito	20/04/2022	2022/00003841X	Multas
2022001669	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para Oficina De Gestión De Plagas En La Calle Sevilla, 48 Semisótano	20/04/2022	2021/00010595G	Oficina Técnica
2022001670	Nóminas Abril Bolsa Social Plan Impulsando Puerto	20/04/2022	2022/00003751N	Personal
2022001671	Pago Ayudas Sociales Transferencias Lista 12022000410	20/04/2022	2022/00003730Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022001672	Sesión Plenaria 0425	20/04/2022	2022/00003855R	Alcaldía
2022001673	Pago Modelo 111 Marzo 2022	20/04/2022	2022/00003826H	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva

17.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

No se presentan

18.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone la declaración de urgencia de tres mociones presentadas por el Grupo de Coalición Canaria y que por omisión no se incluyeron en el Orden del día de la convocatoria y que fueron presentadas en tiempo y forma, por lo que propone su declaración de urgencia al objeto de tratarlas en la presente sesión

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación de la declaración de urgencia, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en el salón, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, computándose el voto del Concejel del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias como abstención al encontrarse ausente en el momento de la votación.

En estos momentos, cuando son las catorce horas y treinta minutos se incorpora nuevamente a la sesión el Concejel del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias.

18.1.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA ASIGNATURA OBLIGATORIA EN CUARTO DE ESO “HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE CANARIAS”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D^a María Franco Medina, sobre la eliminación de la asignatura obligatoria en cuarto de ESO “Historia y Geografía de Canarias”, con registro de entrada número 9.968 de fecha 20 de abril de 2022, cediendo la palabra para su exposición al Concejel del Grupo de Coalición Canaria, D. Manuel Miranda Medina, quien da cuenta del contenido de la Moción y cuyo texto es el siguiente:

“Moción sobre la eliminación de la asignatura obligatoria en cuarto de ESO “Historia y Geografía de Canarias”

María Franco Medina, portavoz del grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de acuerdo con la normativa de aplicación, comparece y en representación del grupo municipal de Coalición Canaria presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario relativa a la eliminación de la asignatura obligatoria en cuarto de ESO “Historia y Geografía de Canarias”

Exposición de Motivos

Estos días hemos sido conscientes de las intenciones de del Gobierno de Canarias, en concreto de la Consejería de Educación, de quitar Historia de Canarias como asignatura obligatoria de 4º de ESO en Canarias. Historia de Canarias, pasaría a ser una asignatura optativa en 3º de ESO, es decir, que sin el alumnado no lo considera, no se impartirá por decisión de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Un pueblo que no conoce su historia está condenado a que no se respete su legado. En una sociedad globalizada se hace más importante que nunca preservar, conservar y hacer guardar nuestros valores, costumbres y tradiciones. Es fundamental la enseñanza de contenidos canarios es por eso de nuestra sorpresa con el cambio de criterio en el borrador que presenta el Gobierno.

Cabe recordar, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en desarrollo del artículo 27 de la Constitución española, establece en su artículo 6.4. que “las enseñanzas mínimas requerirán el 50 por ciento de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 60 por ciento para aquellas que no la tengan” y en el artículo 6.5. que “Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores”.

En el artículo 6.6. se explicita que “las Administraciones educativas revisarán periódicamente los currículos para adecuarlos a los avances del conocimiento, así como a los cambios y nuevas exigencias de su ámbito local, de la sociedad española y del contexto europeo e internacional”.

De la misma manera, según el artículo 6 bis 3., “corresponde a las comunidades autónomas el ejercicio de sus competencias estatutarias en materia de educación y el desarrollo de las disposiciones de la presente Ley Orgánica”.

Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su preámbulo, reafirma la obligación de ajustar el sistema educativo a las singularidades y realidades que presenta Canarias, para divulgar lo que representa y ha sido del pueblo canario y define las características generales del modelo educativo para satisfacer tanto unas como otras.

Es completamente contradictorio e inexplicable lo contenido en el borrador (que la asignatura de Historia de Canarias sea optativa) que ha presentado la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias con los contenidos en el artículo 27.7. de la misma Ley se establece que “el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura, la antropología, la identidad canaria y otros hechos diferenciales del archipiélago canario, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de una cultura universal”.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1., establece que “corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado y a las enseñanzas de educación infantil, dejando a salvo lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30.a de la Constitución”.

No entendemos las intenciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de que Historia de Canarias deje de ser considerada como materia obligatoria. Creemos que lo oportuno es aumentar las horas lectivas de esta materia para formar al alumnado en valores, en conocer lo que nos diferencia, lo que nos identifica, nuestros antepasados en definitiva, en lo que supone ser canario.

La asignatura de Historia de Canarias, que se imparte en 4º de ESO actualmente, cumple exhaustivamente con las consideraciones y directrices que se han impuesto desde el Ministerio de Educación del Gobierno del Estado Español. Se intenta en las nuevas directrices que se imparte teniendo en cuenta que el objetivo es un aprendizaje más práctico y alejado de la memorización de contenidos, el decreto resta peso a la cronología en la asignatura de Historia. Justamente es como se está impartiendo Historia de Canarias, intentando que el alumnado aprenda de manera competencial y menos de memoria.

Será muy complicado que se siga manteniendo nuestro legado de generación en generación si se producen actuaciones como ésta. Conservar nuestro patrimonio cultural, nuestra idiosincrasia como pueblo, nuestro patrimonio natural, nuestro paisaje y costumbres será crucial para contribuir y engrandecer nuestra identidad canaria, y esto, también es labor de la educación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

Acuerdo

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a:

1. A seguir manteniendo como asignatura obligatoria “Historia y Geografía de Canarias” en la etapa de Educación Secundaria y que reconsidere su postura expresada en el borrador del currículo.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2022

María Franco Medina

Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria”

A continuación interviene el Primer Teniente de Alcalde D. David Perdomo Guerra, quien anuncia su apoyo a la Moción, considerando que la asignatura de Historia y Geografía de Canarias más que importante e interesante debe considerarse como imprescindible.

El Sr. Alcalde Presidente indica seguidamente que esta es una Moción que no va a tener unanimidad en el Grupo de Gobierno puesto que se excede de las competencias del propio Ayuntamiento, señalando que como bien se sabe, en relación a este asunto se está trabajando sobre un borrador para establecerla como optativa en 3º de la ESO, teniendo en cuenta que el propio Gobierno está a la espera del pronunciamiento del Consejo Escolar de Canarias, por lo que por prudencia, el Grupo Socialista se va a abstener en este punto.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González anuncia su voto favorable indicando que el saber no ocupa lugar pero entiende que lo de la LOMLOE no tiene sentido, especialmente en la limitación que se establece a determinadas áreas de conocimiento, considerando que se debe explicar de modo global Geografía e Historia de Canarias y de España en la Educación Secundaria Obligatoria.

En estos momentos, cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos se ausenta y abandona la sesión del Pleno el Portavoz del Grupo Socialista D. Juan Manuel Verdugo Muñoz.

La Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña anuncia su voto favorable a la aprobación de la Moción y anima al Grupo Socialista a que igualmente vote a favor de la misma, apoyo al que se suma el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez recordando que él estudió Historia y Geografía de Canarias en el Instituto sumándose a lo expuesto por la Sra. Montelongo en cuanto a los efectos de la Ley de Educación, que conduce al desconocimiento de la Historia de España y de Canarias en particular, por lo que se debería actuar con menos carácter ideológico y no permitir que los alumnos puedan titular con suspensos y según el criterio de cada Centro.

D. Manuel Miranda Medina considera que estudiar Historia sin un orden cronológico no tiene sentido, considerando que el Sr. Alcalde podría apoyar la Moción, a lo que éste responde que la postura de su grupo se corresponde con lo que le traslada la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobado por 13 votos a favor (CC, PP y Grupo Mixto), 4 abstenciones (PSOE) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

1. A seguir manteniendo como asignatura obligatoria “Historia y Geografía de Canarias” en la etapa de Educación Secundaria y que reconsidere su postura expresada en el borrador del currículo.

18.2.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D^a María Franco Medina, relativa a la problemática de los pueblos del municipio, con registro de entrada número 9.968 de fecha 20 de abril de 2022, cediendo la palabra para su exposición al Concejal del Grupo de Coalición Canaria, D. Manuel Miranda Medina, quien da cuenta del contenido de la Moción y cuyo texto es el siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO

María Franco Medina, portavoz del grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de acuerdo con la normativa de aplicación, comparece y en representación del grupo municipal de Coalición Canaria presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, relativa a la situación de los pueblos del municipio.

La problemática de los pueblos del municipio de Puerto del Rosario se ha denunciado por el grupo de Coalición Canaria en muchos de los plenos celebrados esta legislatura, en los cuales hemos hecho propuestas para mejorar los servicios y las infraestructuras con escaso éxito. Pero hemos seguido perseverando y en las reuniones que venimos celebrando con las distintas asociaciones de vecinos se están repitiendo temas comunes a todos ellos y que nos vemos en la obligación de plantearlos y elevar propuestas al pleno para su aprobación.

Uno de ellos concierne a las farolas solares que se han instalado en diversos puntos de las poblaciones con el objetivo de localmente iluminar alguna zona carente de alumbrado público. Estas farolas que además son sostenibles y contaminan lumínicamente poco demandan un mantenimiento por parte del Ayuntamiento que comprenda la limpieza de las placas solares y la atención a las averías, caídas de las luminarias etc.

En prácticamente todas las localidades la queja es común y demandan del Consistorio un mantenimiento que las mantenga operativas en el tiempo.

Otro tema recurrente es el estado de las canchas deportivas. En este aspecto la situación de muchas de ellas es lamentable, con los vallados rotos, los suelos llenos de matos y hierba y una falta de mantenimiento total y absoluto.

La siguiente iniciativa que se plantea es la desaparición del servicio de taxi compartido sobre todo en aquellos pueblos en los que el servicio público insular de guaguas no llega. Este servicio que apoyamos todos y por el cual felicitamos a la Concejala del área por su implementación ha dejado de funcionar sin motivo alguno, lo que está causando un perjuicio a muchos usuarios, sobre todo estudiantes de bachillerato, que lo utilizaban y les permitía trasladarse a sus casas en la periferia de Puerto del Rosario.

Por último queremos destacar la preocupación de muchos vecinos por la inexistencia de planes para la extensión de la fibra óptica en los pueblos y barrios de Puerto del Rosario. La compañías que prestan el servicio están instalando fibra óptica en aquellas zonas en las que hay canalizaciones

previas o postes de telefonía fija pero en ningún caso están creando infraestructuras nuevas para el paso de la fibra. Se demanda por los vecinos que las administraciones de la isla acometan las conducciones en los pueblos para que las compañías instalen la fibra, ya que por razones de mercado esta infraestructura no va a ser acometida por ellas.

Por todo ello sometemos al pleno para su debate y aprobación si procede el siguiente acuerdo:

- 1. Que el Ayuntamiento prosiga con la instalación de farolas fotovoltaicas en los pueblos pero que paralelamente contrate un servicio de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.*
- 2. Que el Ayuntamiento haga efectivo el acuerdo de este pleno en cuanto a la contratación de un servicio de mantenimiento de las infraestructuras en los pueblos y así poder solucionar el estado lamentable de muchas de las instalaciones deportivas de los barrios de Puerto del Rosario.*
- 3. Que se reanude de manera inmediata el servicio de taxi compartido para facilitar la movilidad entre la capital y los barrios.*
- 4. Que el Ayuntamiento propicie una solución al despliegue de fibra óptica en los pueblos de acuerdo con las compañías proveedoras del servicio.*

*Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2022
María Franco Medina,
Portavoz del grupo municipal de Coalición Canaria*

Seguidamente interviene la Concejala del Grupo Popular, D^a Clara Peña Pérez, quien anuncia su apoyo a la Moción indicando con respecto a las placas fotovoltaicas que el Ayuntamiento está dejando pasar la solicitud de subvenciones en materia de mantenimiento sostenible de edificios públicos, citando una subvención que se publicó el 28 de febrero y cuyo plazo finalizaba el 25 de abril, por lo que se deberían tener en cuenta las ayudas y subvenciones públicas que se vienen aprobando por otras Administraciones con la finalidad de acogernos a ellas.

El Concejal Delegado de Transportes D. Domingo Curbelo Morales, con respecto al taxi compartido señala que el documento correspondiente ya está completo y se han añadido nuevas rutas teniendo en cuenta los cambios de horarios, estando a la espera de que se dé el último visto bueno a dicho documento en el que como reitera se van a mantener las rutas preexistentes, ampliándolas con nuevas rutas, esperando que esta misma semana pueda ponerse en funcionamiento el servicio.

El Concejal Delegado de Urbanismo y Planeamiento D. Francisco Javier Fernández Ledo, en relación al tema de la fibra óptica señala que el Ayuntamiento no puede ejecutar este tipo de instalaciones sino agilizar todas las solicitudes de canalizaciones que solicitan Movistar y aprovechar las canalizaciones que se vayan abriendo por el Ayuntamiento para disminuir los costes de su implantación, apuntando el Concejal Delegado de Obras D. José Juan Herrera Martel que se tiene contemplado la instalación de más luminaria y en cuanto al mantenimiento del alumbrado lo tendrá que asumir la empresa encargada del servicio, anunciando su apoyo a la Moción, apuntando igualmente en cuanto a la fibra óptica que se está trabajando coordinadamente cuando se realizan obras de canalización como ya se viene haciendo con el Cabildo Insular que se comprometió a colaborar con las obras de canalización en la Ampuyenta, estando prevista la misma actuación en los pueblos de Tetir y Los Estancos.

Finalmente interviene D. Manuel Miranda Medina quien señala que todo lo que se propone en la Moción es factible, solicitándole al Sr. Fernández Ledo que facilite a las compañías suministradoras los trámites para prestar sus servicios.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento prosiga con la instalación de farolas fotovoltaicas en los pueblos pero que paralelamente contrate un servicio de mantenimiento para garantizar su correcto funcionamiento.
2. Que el Ayuntamiento haga efectivo el acuerdo de este pleno en cuanto a la contratación de un servicio de mantenimiento de las infraestructuras en los pueblos y así poder solucionar el estado lamentable de muchas de las instalaciones deportivas de los barrios de Puerto del Rosario.
3. Que se reanude de manera inmediata el servicio de taxi compartido para facilitar la movilidad entre la capital y los barrios.
4. Que el Ayuntamiento propicie una solución al despliegue de fibra óptica en los pueblos de acuerdo con las compañías proveedoras del servicio.

18.3.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA RELATIVA A LA SITUACION DEL CENTRO CULTURAL Y EL POZO DEL PUEBLO DE LA MATILLA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D^a María Franco Medina, relativa a la situación del Centro Cultural y el Pozo del Pueblo de La Matilla, con registro de entrada número 9.968 de fecha 20 de abril de 2022, cediendo la palabra para su exposición al Concejal del Grupo de Coalición Canaria, D. Manuel Miranda Medina, quien da cuenta del contenido de la Moción y cuyo texto es el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA SITUACION DEL CENTRO CULTURAL Y EL POZO DEL PUEBLO DE LA MATILLA

María Franco Medina, portavoz del grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de acuerdo con la normativa de aplicación, comparece y en representación del grupo municipal de Coalición Canaria presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario relativa a la situación del pozo de La Matilla y de la titularidad Centro Cultural.

El grupo municipal de Coalición Canaria se reunió el pasado 8 de abril con vecinos del pueblo de La Matilla con el objetivo de conocer de primera mano las demandas éstos. Al margen de las quejas propias sobre el estado de las canchas deportivas, el estado de las farolas fotovoltaicas, la necesidad de que las calles del pueblo se incluyan en el plan de asfaltados y la no utilización del aula de la naturaleza, manifestaron preocupación por dos temas concretos:

- *La situación del Pozo de La Matilla*
- *La titularidad del Centro Cultural del pueblo.*

Con respecto al primer tema se nos manifiesta que tras el abandono del uso de la instalación con el consiguiente derrumbe del techo, el Ayuntamiento procedió al arreglo del mismo siendo culminadas las obras recientemente. La demanda que se hace por parte de los vecinos es que se ponga en funcionamiento el sistema de extracción de agua de tal manera que pueda ser aprovechada para el consumo humano, como siempre se utilizó, o para otros usos como por ejemplo el riego. Con respecto al consumo humano es conocido que el agua del pozo dejó de ser aprovechable por algún tipo de contaminación lo que obligaría a invertir en la desinfección del pozo y en garantizar sanitariamente la idoneidad de la misma para el consumo humano, cuestión ésta que podría solventar el Ayuntamiento. Entienden los vecinos que la afluencia de personas para conseguir agua del pozo para el consumo humano daba vida al pueblo y mantenía viva una tradición.

La segunda cuestión que se nos planteó fue la titularidad del Centro Cultural que según los vecinos fue construido en suelos privados y fue financiado por el Ayuntamiento así como por aportaciones dinerarias de particulares residentes en el pueblo que además en muchos casos participaron en su construcción. La situación en la actualidad, siempre según los vecinos, es que la propiedad de la instalación es del Ayuntamiento aún cuando no se dispone por parte de la Institución de documentos acreditativos de la titularidad del suelo en que fue construida. Esta diferencia deriva en la gestión última del Centro ya que según los vecinos la propiedad de la instalación es del pueblo y la gestión debería ser de ellos, y no depender del Ayuntamiento.

Por todo ello se eleva al pleno las siguientes propuestas para su debate y aprobación si procede:

- 1. Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ponga los medios técnicos, humanos y sanitarios para que el agua del Pozo de la Matilla pueda seguir siendo utilizada para consumo humano como históricamente así ha sido y continuar de esta manera con una tradición que se mantenía hasta fechas recientes.*
- 2. Que el Ayuntamiento inicie un expediente de investigación que depure la titularidad del Centro Cultural de la Matilla en coordinación con los vecinos del pueblo.*

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2022

María Franco Medina

Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria.”

A continuación interviene el Concejal del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darias quien señala que la cuestión relativa al pozo de la Matilla no es fácil de tratar porque el agua parece ser que tiene un cierto nivel de cianuro y con respecto al Centro Cultural del pueblo, recuerda que en Los Estancos también existe una cierta controversia sobre la titularidad del Centro que se cedió a la Asociación de Vecinos, considerando respecto al Centro Cultural de La Matilla que sería positivo incoar un expediente de investigación que concluirá probablemente con una declaración de prescripción adquisitiva por usucapión.

A instancias de la Presidencia interviene el Sr. Secretario, quien señala que en su momento la Asociación de Vecinos de la Matilla presentó una demanda civil contra el Ayuntamiento en reivindicación de la titularidad dominical del Centro Cultural de la que desistieron una vez que el Ayuntamiento acreditó que las obras se habían ejecutado por la Corporación.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ponga los medios técnicos, humanos y sanitarios para que el agua del Pozo de la Matilla pueda seguir siendo utilizada para consumo humano como históricamente así ha sido y continuar de esta manera con una tradición que se mantenía hasta fechas recientes.

2. Que el Ayuntamiento inicie un expediente de investigación que depure la titularidad del Centro Cultural de la Matilla en coordinación con los vecinos del pueblo.

A continuación, por el Sr. Alcalde se propone incluir por Asuntos de Urgencia la modificación de la fecha ordinaria de la celebración del Pleno prevista para el próximo mes de Mayo, al coincidir el 30 de mayo con día festivo, Día de Canarias, propuesta que una vez sometida a votación resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión.

18.4.- MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone la modificación de la fecha y hora de la celebración de la sesión del Pleno correspondiente al mes de mayo de 2022, que ordinariamente habría de celebrarse el día 30 de mayo a las 11:00 horas y que en este caso cae en día festivo, Día de Canarias, por lo que propone trasladar su celebración al siguiente día 31 de mayo a las 10:00 horas.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

- Establecer el día 31 de Mayo de 2022 a las 10:00 horas como fecha en la que se celebrará el Pleno correspondiente a la sesión ordinaria del mes de Mayo de 2022.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de Ruegos y Preguntas, interviniendo en primer lugar la Concejala del Grupo Mixto D^a María de los Ángeles Marichal Cerdeña, quien formula un Ruego en relación a la situación de los refugiados de Ucrania, señalando que en el primer año de mandato de la presente legislatura se reformó un centro en la Matilla que se dotó incluso de cocina, considerando que con una pequeña inversión se podrían alojar algunos refugiados en dicho inmueble.

Seguidamente Ruega al Concejal de Obras que se tomen medidas respecto al estado de la calle Picasso y a una trasversal a dicha calle en la que se ha producido alguna caída de personas ocasionando daños físicos por el estado de la acera, solicitando que se proceda a su reparación.

Asimismo Ruega que se dé solución a la tenencia de las llaves del Terrero de Lucha, proponiendo que se facilite la misma a los puntales del Club de Lucha Puerto Cabras y del Tetir para que no tengan problemas de acceso.

Por último Ruega que se formule la correspondiente propuesta para adelantar la hora de inicio de la celebración de los Plenos Ordinarios.

A continuación interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien manifiesta en relación al espacio de La Matilla que este tema se ha comentado en el Grupo de Gobierno considerando que lo suyo sería montar un albergue, teniendo en cuenta que no está completamente equipado y que el espacio tampoco es muy grande, sin que tengamos capacidad para destinarlo a alojamiento para refugiados, si bien señala que se dará una ayuda económica humanitaria destinada a los refugiados ucranianos.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez, quien señala en relación al Ocean Lava, que se ha difundido en los medios de comunicación que el Ayuntamiento no va a colaborar con la celebración de este evento, por lo que Pregunta cómo es posible que se alegue que no se colabora porque se podría incumplir la Ley cuando había una dotación de 40.000 €, Preguntando qué se va a hacer con esa partida y si los promotores del Ocean Lava van a poner alguna denuncia por este tema.

D. Ignacio Solana Rodríguez Pregunta en relación a la plusvalía municipal cuándo se pondrá en marcha la Moción propuesta por su grupo y aprobada en la última sesión del Pleno del mes de abril.

A continuación interviene el Concejal del Grupo de Coalición Canaria D. Manuel Miranda Medina, quien Ruega que se adopte alguna medida en relación a una persona que está habitando en una especie de choza de campaña ubicada junto al Centro Cultural de Casillas del Ángel, solicitando que se busque una solución a este tema.

De otro lado Ruega se dé respuesta a las quejas que han planteado diversos vecinos de la urbanización Las Granadas que no pueden obtener licencia porque no les llega el suministro eléctrico, solicitando que se le informe de las acciones que se pueden adoptar al respecto.

El Sr. Alcalde Presidente, en relación a la persona a que se refiere el Sr. Miranda en Casillas del Ángel indica que la misma se encuentra fuera del perímetro del Centro Cultural, con la que han contactado los Servicios Sociales y han comprobado que esta persona no se deja ayudar ni quiere irse del lugar, manteniendo su caseta en el entorno, considerando que es una cuestión humanitaria en la que solo se puede intervenir dentro de los cauces legales, puntualizando D^a María de los Ángeles Marichal que según tiene entendido esta persona tiene familia en otra Isla, considerando que se debería hacer una intervención psicosocial.

La Portavoz del Grupo Mixto D^a Águeda Montelongo González Pregunta qué medidas se están tomando ante la inquietud manifestada por los vecinos sobre los incendios que se vienen produciendo últimamente y que han alcanzado a 14 vehículos en los barrios de Fabelo y el Charco, contestando el Sr. Alcalde Presidente que no se trata de episodios habituales, por lo que la Policía lo está investigando, considerando que podría existir algún móvil o algún pirómano, pero no puede dar ninguna otra información hasta que no se informe por la Policía.

La Concejala del Grupo Popular D^a Clara Peña Pérez Pregunta sobre la licitación del Catálogo de Patrimonio Histórico que se licitó en su momento por la cantidad de 55.500€ y ahora se aprueba una modificación que lo incrementa en 40.649 €, considerando que si alguien se presenta a una licitación con un precio cerrado desconoce cómo se va a justificar esa modificación y sobrecoste.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Movilidad e Igualdad D^a Lilian Concepción Álvarez, quien Ruega que cuando se presenten Mociones se sea más escrupuloso con la verdad en alusión a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Mixto en la que se dijo que con Podemos se ha hecho menos en materia de dependencia, cuando lo cierto es que en el año 2019 se atendieron 895 solicitudes y en el primer trimestre del presente año más de 1.000, a lo que D^a Águeda Montelongo, por alusiones señala que los datos que ha dado la Sra. Concepción se refieren a Canarias y no a Fuerteventura, por lo que le corresponde a la misma ser más escrupulosa a la hora de dar este tipo de datos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario **CERTIFICO:**